

LOS PROCESOS
SOCIALES ACTUALES
DUALES MIRADAS

RUBÉN IBARRA REYES
(COORDINADOR)



taberna libraria editores

Primera edición 2014

ESTE LIBRO CONTÓ CON EL APOYO
DE RECURSOS PIFI 2013

Los procesos sociales actuales. Duales miradas

RUBÉN IBARRA REYES
Coordinador

*LOS PROCESOS SOCIALES ACTUALES.
DUALES MIRADAS*

DERECHOS RESERVADOS

© Rubén Ibarra Reyes
(Coordinador)

© Unidad Académica de Ciencias Sociales, UAZ

© Taberna Librería Editores
Víctor Rosales 156, Centro
98000, Zacatecas, Zacatecas.

Tel. (01492) 154 2969

Cel. 0444921031935

ISBN: 978-607-9165-90-1

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización
de los titulares del copyright, bajo las sanciones
establecidas por las leyes, la reproducción total o
parcial de esta obra por cualquier medio o pro-
cedimiento.

Impreso y hecho en México



taberna librería editores
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES, UAZ

Prólogo	9
<i>Capitalismo y crisis en las concepciones de Karl Marx, John Maynard Keynes y Milton Friedman</i>	13
JOSÉ LUIS PALOMINO LLANOS RUBÉN IBARRA ESCOBEDO	
<i>Elementos teóricos sobre bienestar y política social</i>	31
EDGAR ADRIÁN RIVERA SAUCEDO RUBÉN Ibarra Escobedo	
<i>Antecedentes y actualidad del sistema político electoral Mexicano</i>	45
LILIANA ISELA ROBLES PONCE JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO	
<i>Sistema Partidario Mexicano en crisis. Las candidaturas independientes, una alternativa</i>	61
FRANCISCO MURO GONZÁLEZ OSCAR CUEVAS REYES	
<i>Candidaturas independientes: un debate inconcluso</i>	69
FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO	
<i>Participación Política de los Jóvenes como Grupo Excluido y Movimientos Emergentes. El Caso #YoSoy132</i>	87
IX-CHEL ARAUJO PADILLA RUBÉN IBARRA REYES	
<i>El gasto público y su impacto en la educación básica</i>	101
AMAYA MONTSERRAT SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARCO ANTONIO ELÍAS SALAZAR	

<i>Agencias de desarrollo rural: una crítica teórica</i>	109
NANCY ISABEL VÁZQUEZ RIVAS JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SUÁREZ	
<i>Una reflexión sobre el trabajo en la perspectiva de las relaciones entre población y desarrollo</i>	125
NAXCA GARCÍA GUERRERO ERAMIS BUENO SÁNCHEZ	
<i>Elementos fundamentales en los conceptos de pobreza, marginación y vulnerabilidad sociodemográfica</i>	141
YAMILE GISELLA GONZÁLEZ ESCOBEDO MARCO ANTONIO ELÍAS SALAZAR	

Hoy el mundo reclama respuestas diversas y profundas a la problemática por la que atraviesa. La convulsión provocada por las recurrentes crisis del modelo de desarrollo, que han resultado en una polarización de la sociedad que determina la distribución inequitativa de la riqueza, la creciente desconfianza en actores políticos e instituciones y la exclusión de grandes sectores de la sociedad que no encuentran un presente estable para vivir de manera digna y avizoran un futuro incierto, se presentan de manera contundente. El libro que el lector tiene en sus manos representa un esfuerzo en coautorías estudiante-docente por discutir algunos de estos fenómenos sociales desde diferentes perspectiva teóricas. Su tratamiento se ha definido en cuatro bloques: el económico, el político-electoral, el de las políticas públicas y el vinculado con los estudios de la población.

En el primero, José Luis Palomino y Rubén Ibarra Escobedo abordan la postura respecto de la crisis capitalista de tres de los pensadores económicos más importantes de los últimos dos siglos: Karl Marx, John Maynard Keynes y Milton Friedman. El documento busca desentrañar las diferencias en torno al origen y desarrollo de la crisis a partir de los planteamientos de los economistas señalados.

En el segundo trabajo, Edgar Adrián Rivera y Rubén Ibarra Escobedo recuperan, en buena medida, los distintos aportes teóricos sobre bienestar social que han ido formulándose a partir de las distintas visiones de la economía y del papel del Estado. Por ello, intenta, al mismo tiempo, aproximarse a las posturas en torno al concepto de bienestar social y perfilar una política social que contribuya a generar condiciones de bienestar social para la población.

El segundo bloque está dedicado a los temas político-electorales. El primer capítulo se titula: "Antecedentes y actualidad del sistema político electoral mexicano", trabajo a cargo de Lilitiana Isela Robles y Juan Francisco Valerio, que recoge las causas principales que dieron lugar al proceso de reformas político-electorales que ha venido experimentando en cascada —literalmente— el país a partir de 1977. Si bien la que ha sido, justamente, considerada como la reforma "fundacional" encierra una importancia intrínseca, algunas de las que le sobrevinieron no le van

a la zaga en cuanto a la trascendencia que representan en términos del desarrollo democrático de México. Por razones de espacio, la presente recapitulación sobre la transformación del sistema político mexicano se detiene en 1966; aunado a lo anterior, se encuentra la necesidad de brindar la atención necesaria a las recientes reformas que van, desde la conversión del IFE en INE, las crecientes atribuciones que le fueron otorgadas en materia de fiscalización a los partidos políticos y, lo que no es menos importante, sus nuevas atribuciones en materia de organismos y elecciones locales. El objeto de interés de los autores se ubica alrededor de una pregunta: ¿en qué medida han contribuido las reformas políticas a elevar el nivel de participación de los ciudadanos? Esta pregunta, sin duda, encuentra su corolario en el cuestionamiento sobre las causas que pueden explicar los elevados niveles de abstención electoral. La conclusión que ofrecen los autores se inclina a favor de la idea de que, si bien el proceso de reformas parece seguir una ruta de “prueba y error” no puede ponerse en duda su impacto favorable para la democratización del sistema; así, los problemas que actualmente presente habría que buscarlos, más bien, en el desempeño del sistema de partidos.

En el segundo capítulo, a cargo de Francisco Muro González y Óscar Cuevas Reyes, se presenta un ensayo titulado “Sistema Partidario Mexicano en crisis. Las candidaturas independientes, una alternativa” que trata sobre un tema hasta ahora único en México: el triunfo de un candidato independiente en elecciones locales. Se trata, sí, del éxito de Raúl de Luna Tovar, quien vence a sus contrincantes por la vía independiente en el municipio de General Enrique Estrada en el Estado de Zacatecas. La originalidad de este escrito se sustenta sobre todo en que la fuente principal del ensayo es la versión del mismo De Luna Tovar, respecto a su triunfo.

Entre las primicias que trajo consigo la última reforma en materia político-electoral se encuentra el reconocimiento al derecho de los ciudadanos a presentarse como candidatos a los diferentes cargos de elección popular. Algunas —por decirlo con suavidad— de las innovaciones que introdujo esta reforma fueron objeto de encendidos debates y hasta descalificaciones. Entre ellas se encuentra el tema de las candidaturas independientes, cuyas limitaciones y posibles aportes al sistema democrático están, apenas, por ser esclarecidas a partir de sus propios resultados. El trabajo de Francisco Javier Carrillo y Juan Francisco Valerio, “Candidaturas independientes: un debate inconcluso”, intenta prevenir contra una descalificación *a priori*, lo mismo que sobre un optimismo que exceda las capacidades de las candidaturas independientes, en tanto los procesos políticos transcurren bajo un diseño institucional vinculado al concepto de sistema político. El planteamiento

de los autores remite a la idea de que el debate respectivo habrá de continuar ahora, sobre la base de las experiencias que aporte esta nueva modalidad de participación política.

De acuerdo con diversas investigaciones, en México los ciudadanos se encuentran poco interesados en los temas relacionados con la política, ya sea por las malas experiencias respecto a ésta, o simplemente porque México ocupa uno de los primeros lugares en corrupción en el mundo; con esto, no es muy difícil darse cuenta del porqué la población en nuestro país tiene una percepción negativa de su entorno político. En los jóvenes no es distinto, por el contrario, la falta de políticas públicas para este sector que representen en beneficios sociales, principalmente en el empleo, nos obliga en reflexionar si su situación de vulnerabilidad social y democrática puede ser factor de movilización, lo que implicaría una forma de participación política razonada. Pero ¿Cuáles son los factores que motivan la participación política en algunos jóvenes, por qué surgen movimientos y cuál es su aportación dentro de las esferas tanto sociales como políticas, poniendo énfasis en el grupo #YoSoy132? ¿Cuáles son los factores asociados que hacen que los jóvenes se involucren en determinadas prácticas o movimientos sociales, y por qué surgen? Ix-chel Araujo y Rubén Ibarra Reyes pretenden responder a estas interrogantes en el capítulo: “Participación política de los jóvenes como grupo excluido y movimientos emergentes”.

En el tercer bloque están los trabajos relacionados con las políticas públicas. Montserrat Sánchez Sánchez y Marco Antonio Elías Salazar inician con el trabajo “El gasto público y su impacto en la educación básica”, en él desarrollan varias reflexiones en torno a la educación en México, bajo el modelo de políticas públicas neoliberal, en el que se ha tratado de “modernizar” privatizando y reduciendo el presupuesto público para este rubro. La modificación curricular ha desaparecido momentos importantes de la historia en pro de dar servicio del mercado. El momento actual de gasto público no corresponde a la necesidad de un país en desarrollo con amplia cobertura y problemas crecientes, más bien tiende a la reducción de la participación pública en favor de convertir a la educación básica en un negocio para los inversionistas privados, generando con ello una marcada desigualdad.

Las Agencias de Desarrollo Rural constituyen uno de los esfuerzos en materia de política pública para disminuir las condiciones de pobreza y atraso en zonas marginadas; sin embargo, su concepción gerencialista, vanguardista y técnica para la gestión de problemas de carácter social son obstáculos centrales a la hora de alcanzar los objetivos que se plantea. La crítica de sus fundamentos puede contribuir a mejorar aspectos relativos a desempeño y alcances. Este tema es abor-

dado por Nancy Isabel Vázquez Rivas y José Luis Hernández Suárez en el trabajo “Agencias de desarrollo rural: una crítica teórica”.

Finalmente, en el bloque dedicado a los temas de población, Naxca García Guerrero y Eramis Bueno Sánchez desarrollan el capítulo: “Una reflexión sobre el trabajo en la perspectiva de las relaciones entre población y desarrollo”, que aborda varios aspectos relevantes de la participación de la población en la actividad económica, tales como la flexibilidad laboral y la informalidad, desde la perspectiva de las relaciones entre población y desarrollo, concluyendo que los esfuerzos por lograr el empleo pleno, productivo y decente para todos, evidencian la estrecha relación que existe entre el mercado de trabajo y el mejoramiento de los aspectos materiales del bienestar de las personas.

Yamile González Escobedo y Marco Antonio Elías elaboran un esbozo teórico acerca de los conceptos de pobreza, marginación y vulnerabilidad, ligados a la visión de población y desarrollo. Es de esta manera, que se presenta un recuento de los enfoques que han intentado explicar estos fenómenos sociales para, de este modo, partir de un antecedente teórico y presentar el concepto de vulnerabilidad sociodemográfica.

Es importante mencionar en primer término, que es innegable la existencia de la controversia en cuanto a cómo concebir e inducir conceptos tales como marginación y vulnerabilidad, incluso, cómo *medirlos*; no obstante, es preciso referir también que innumerables estudios ayudan a configurar concepciones más articuladas que brindan herramientas cuantitativas y cualitativas en la búsqueda de explicar estos fenómenos y, sobre todo, para plantear soluciones.

RUBÉN IBARRA REYES
Septiembre de 2014

CAPITALISMO Y CRISIS EN LAS CONCEPCIONES DE KARL MARX, JOHN MAYNARD KEYNES Y MILTON FRIEDMAN

JOSÉ LUIS PALOMINO LLANOS¹
RUBÉN IBARRA ESCOBEDO²

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se abordan, de manera general, los planteamientos teóricos en torno a la crisis, de acuerdo con tres de los economistas cuyo pensamiento ha tenido y tiene una influencia duradera. En la primera parte se aborda el pensamiento de Karl Marx y su crítica de la economía política. El punto de partida establece que el capitalismo es un sistema de relaciones de producción que comprende a todos los países y que en su desarrollo produce, cíclicamente, crisis de diverso alcance e importancia, dependiendo de diferentes factores. Se intenta describir y analizar el funcionamiento del sistema capitalista en los aspectos que hace al esquema de relaciones sociales de producción, la competencia, el mercado, la plusvalía y la tasa de tendencia decreciente de la ganancia como aspectos que llevan inexorablemente a las crisis cíclicas del sistema y que permitirá entender las causas, las salidas y las posibilidades que genera, en definitiva, las medidas coyunturales y de fondo que pueden adoptarse según sean los intereses que se defiendan o intenten defender.

La segunda parte de este trabajo se ocupa de la obra de dos de los pensadores y hacedores de la política económica — en el capitalismo — más relevantes del siglo XX: John Maynard Keynes y Milton Friedman. Se aborda en forma comparativa y analítica el tratamiento que dan, los autores, a cuatro problemas fundamentales de la ciencia económica más contemporánea: 1) Concepciones generales acerca de la sociedad capitalista y las relaciones económicas, 2) Consideraciones acerca del au-

1 Becario CONACYT, estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.
2 Docente Investigador de Tiempo Completo de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONACYT).

tomatismo del mecanismo económico capitalista y el papel económico del Estado, 3) Teoría de la Inflación y 4) Teoría de la ocupación. No se intenta la presentación de grandes formulaciones analíticas ni complicados modelos matemáticos; es, más bien, un acercamiento histórico-lógico a los problemas, y la forma de ser tratado por los autores en mención.

1. ENFOQUE MARXISTA

La ganancia es el fin esencial y primordial del capital, ya que sólo con la ganancia y su acrecentamiento puede competir, y eventualmente triunfar en esta competencia. Como se sabe, en el capitalismo no se produce para las necesidades de la población en forma armónica y concertada, sino que se produce anárquicamente y, obviamente, como no puede haber acuerdo previo entre los empresarios sobre cuánto hay que producir para la sociedad, cada uno produce de acuerdo a sus intereses y pretensiones; trata de desalojar del mercado al competidor y, de esta manera, obtener una tasa de ganancia superior.

La obtención de esta tasa de ganancia proviene del *plus valor* que obtiene el capitalista como consecuencia del trabajo que otras personas realizan a su servicio. El trabajador vende o alquila en el mercado su fuerza de trabajo a cambio de un salario, y lo hace como si fuera una mercancía más en el universo de mercancías que produce el sistema capitalista, el capitalista obtiene la plusvalía que le permite acumular capital. Esta plusvalía, primariamente, es la diferencia entre lo que paga el empresario por la mercancía fuerza de trabajo y lo que esta mercancía le produce. Para aclarar este punto, es de resaltar que al trabajador no se le paga por lo que produce, sino por lo que *vale* recuperar su fuerza de trabajo, para al día siguiente volver a producir para el empleador; por lo que, siempre se abonará un valor por debajo de lo que, efectivamente, produce este trabajador. La diferencia entre lo que se paga y lo que produce es la plusvalía, es decir, el mayor valor que produce el trabajador con relación a lo que se le paga. Es como si produjera durante ocho horas, pero solo se le abonan cinco horas, que son las necesarias para que recom-

Los valores del mercado imponen un precio promedio de acuerdo a la cantidad de trabajo socialmente necesario para la producción de la mercadería o producto de que se trate. Es evidente que el precio medio va a ser establecido conforme el desarrollo de los medios de producción, que hasta este momento, por lo que, quien se ha atrasado tecnológicamente se va a hallar en una situación de des-

ventaja; perderá parte de su ganancia. Pero por otra parte quien ha obtenido una ventaja tecnológica que le permite producir más que la "media social", obtendrá una mayor cantidad de mercancías que le producirá la denominada *ganancia extraordinaria*, que mantendrá hasta que los demás empresarios accedan a esta nueva tecnología. Este fenómeno permanente en la sociedad capitalista genera dos cuestiones fundamentales: por una parte, la concentración de los capitales como consecuencia de la eliminación de los derrotados en la competencia; por otra parte, que la concentración sea cada vez mayor y la competencia se haga más aguda y generalizada con consecuencias cada vez más graves para la sociedad.

El segundo punto a considerar en este análisis, es la tendencia decreciente de la tasa de ganancia del capital, situación que se produce por la competencia y el desarrollo tecnológico. La tasa de ganancia emerge de la división entre el capital constante —máquinas, herramientas, etc.— y el capital variable —fuerza de trabajo—. A mayor crecimiento del capital constante, menor tasa de ganancia; y a menor crecimiento del capital variable, menor tasa de ganancia. Y esto es lo que se da en esta etapa de la sociedad capitalista, que necesita de una tremenda destrucción de fuerzas productivas y desvalorización de capitales para poder restituir su tasa ganancial, aunque esta supuesta recuperación históricamente no rompa la tendencia decreciente ya indicada; tendencia que día a día se agudiza, pues las contradicciones del sistema capitalista llevan necesariamente a que esta ley se cumpla inexorablemente. El descenso de la cuota de ganancia expresa la proporción decreciente de la plusvalía misma con respecto al capital total invertido y es, por tanto, independiente de cualquier eventual distribución de la plusvalía entre diversas categorías.³

Se trata de una sociedad donde la competencia genera invariablemente el desarrollo tecnológico; que este desarrollo tecnológico hace que se suplante el trabajo vivo —trabajadores— por el trabajo muerto —maquinarias y materias primas—; que se verifique entonces que la cuota de ganancia real del empresario disminuya; que el desarrollo tecnológico genere una producción mayor de bienes; que a su vez y como una necesidad de restablecer la tasa de ganancia el capitalista trate de aumentar la explotación de los trabajadores y bajar sus salarios; que esta situación determine que se produzcan mayor cantidad de mercancías y menores posibilidades para la población para acceder a su consumo; es decir, que se produzcan bienes que no pueden venderse y se dificulte el retorno del capital invertido para volverlo al proceso productivo. Si a esto agregamos que en estas condiciones la concentración del capital se exagera, y que ante la falta de liquidez del producto

³ Marx, Karl, *El Capital*, tomo I, vol. 3, México, Siglo XXI, 1977.

y de la imposibilidad de realización de los bienes producidos, el riesgo empresario es mayor y, en consecuencia, las tasas de interés se elevan, ya que los bancos se protegen ante la posibilidad de prestar dinero con peligro de no retorno. Nos encontramos con todos los ingredientes genéricos de una crisis en el sistema en general; más allá de las obvias particularidades de cada país o región y los tiempos en que puede darse la situación descrita.

Es el capital bancario en fusión con el gran capital que explota el trabajo ajeno en la industria, el comercio y los servicios a escala internacional. Y es así que se afirma que en virtud de que los capitales se volcaron a las hipotecas como negocio rentable, otorgaron créditos a quienes no podían pagarlo sin controlar esta situación y, por ello, se desencadenó la crisis financiera en este rubro que se extendió a todas las actividades; pero no se dice que estos capitales buscaron esta salida financiera porque se había producido una baja en la tasa de ganancia y, por tanto, los capitales inexorablemente buscan mejores ganancias. Que justamente en virtud de pretender mitigar esta baja, se aumenta la explotación de los trabajadores —para ello se aumenta la jornada de trabajo, se precarizan los trabajos y se disminuyen salarios, entre otros factores—; ello implica que éstos no puedan afrontar las deudas —entre ellas, la hipotecaria— y que, por tanto, a fin de evitar la quiebra, el Estado y la banca privada otorgan créditos para que puedan pagar las cuotas —forma de prolongar en el tiempo agravando la crisis futura—. Obviamente, también se omite que la crisis no es financiera, sino global del sistema.

No hay dicotomía entre el capital productivo y el capital especulativo, como se quiere hacer ver. Se trata del mismo capital en diferentes condiciones de existencia. Por tanto, las crisis no solamente son financieras del capital especulativo, sino del sistema en su conjunto, como lo fueron siempre; ésta presenta además dos ingredientes fundamentales que no se pueden omitir en esta instancia. La crisis del sistema económico y social conlleva otras: la alimentaria, la ambiental y la energética.

2. EL ENFOQUE DE LA CRISIS SEGÚN JOHN MAYNARD KEYNES

Las crisis de superproducción habían emergido como el principal peligro de la economía capitalista; el Imperialismo se consolidaba como la nueva fase de desarrollo y se desplegaba la internacionalización de las relaciones económicas. El sistema capital mostraba altas tasas de desocupación, inflación y un evidente debilitamiento político. John Maynard Keynes toma conciencia del momento crítico

y diseña una teoría que permitirá resolver o, al menos, atenuar los males más intensos del Capitalismo de su época.

En *El final del Laissez Faire*⁴ (1926), escribe la subsiguiente crítica al pensamiento neoclásico:

No es verdad que los individuos tengan una “libertad natural” sancionada por la costumbre de sus actividades económicas. No existe un convenio que confiera derechos perpetuos sobre aquello que tienen o sobre aquellos que adquieren. El mundo no se gobierna desde arriba, de manera que no siempre coinciden el interés privado y el social. No es una deducción correcta en los principios de la economía que el interés propio sea generalmente ilustrado, más a menudo los individuos que actúan por separado persiguiendo sus propios fines son demasiado ignorantes o demasiado débiles incluso para alcanzar éstos.

En su concepción, la esencia del Capitalismo es la dependencia de un intenso atractivo por hacer dinero y los instintos de *amor al dinero* de los individuos como principal estímulo de la máquina económica. Según él, se pueden hacer adecuaciones en el mecanismo económico sin llegar a afectar la esencia del capital. Es interesante cómo Keynes no da a este principio del dinero y su anhelo como motor impulsor de la sociedad una presencia. Ni en toda nación, como tampoco en todo momento histórico, el deseo de dinero tiene el mayor peso en la vida social y económica.

Keynes reconoce dos grandes inconvenientes de la sociedad burguesa: su incapacidad para procurar la ocupación completa, y su arbitraria y desigual distribución de la riqueza y los ingresos. Así, en la *Teoría general*, reconoce textualmente: “Por mi parte creo que hay justificación social y psicológica de grandes desigualdades en los ingresos y en la riqueza, pero no para tan grandes disparidades como existen en la actualidad”⁵.

El sistema keynesiano se apoya en el papel económico activo del Estado. Para él la eficiencia económica es un factor relacionado con la iniciativa privada. Según su criterio el individualismo solamente puede convertirse en la mejor salvaguarda de la libertad personal cuando sea purgado de sus defectos y abusos, en el sentido de que, comparado con cualquier otro sistema, amplía considerablemente el campo en que pueden manifestarse la facultad de elección personal. Así, dice “pero si

4 Maynard Keynes, John. *El Final del Laissez Faire*, en: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/keynes/final.htm> (Consultado el 17 de Marzo de 2014).

5 Keynes, John Maynard, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 329.

la demanda efectiva es adecuada —y esta sería regulada en parte importante por el Estado— bastará con la habilidad y la buena suerte ordinaria.”⁶ Se refiere, ahora, al juego de la libre iniciativa privada.

3. EL ENFOQUE DE MILTON FRIEDMAN

Sin Milton Friedman y su obra teórica sería imposible hablar del Neoliberalismo que en las últimas décadas ha terminado por imponerse como el modelo económico adoptado por el capital en su fase de desarrollo trasnacional. Para la década de los setenta el modelo keynesiano caía en crisis —o se daba una crisis estructural del sistema como consecuencia de los cambios de modelo de acumulación del capital—; floreció un desempleo asociado a niveles elevados de inflación, desapareció el crecimiento económico, cayeron los ritmos de la tasa de ganancia, etc. En definitiva, estos cambios económicos acompañados de importantes sucesos de orden sociopolíticos dieron a Milton Friedman y los Monetaristas la oportunidad necesaria para llevar a la práctica sus puntos de vistas teóricos e ideológicos.

Milton Friedman, en su obra *libertad de elegir*, dice:

La libertad económica es un requisito esencial de la libertad política. Al permitir que las personas cooperen entre sí sin la coacción de un centro decisorio, la libertad económica reduce el área sobre la que se ejerce el poder político. Además, al descentralizar el poder económico, el sistema de mercado compensa cualquier concentración de poder político que pudiera producirse. La combinación de poder político y económico en las mismas manos es una fórmula segura para llegar a la tiranía.⁷

En la teoría de Milton Friedman, el libre mercado y sus fuerzas ocultas e invisibles han sido y son, garantía del progreso y libertad. Considera que ahora el esfuerzo uniforme, constante e ininterrumpido de cada hombre para mejorar su condición, deviene en el principio del que se derivan tanto la abundancia pública como la privada, con ello, se mantiene el progreso natural de las cosas hacia su mejora, a pesar tanto de la generosidad del gobierno como de los mayores errores de la

⁶ *Ibid.*, p. 335.

⁷ Friedman, Milton: *Libertad de elegir*, en: <https://docs.google.com/file/d/0B58caGgY9n1zM2NlMTU5OGEtNDZmU3LWI3MDAtNGlON2ZhNzQ4M2Uw/edit?hl=es&pli=1> (Consultado el 29 de Marzo de 2014).

administración. Piensa que aún se está a tiempo de regresar a las posiciones de libertad humana huyendo del camino del Socialismo que, en su terminología es el camino de la esclavitud.

No hemos alcanzado aún el punto a partir del cual es imposible volver atrás. Somos todavía libres como pueblo para escoger si deseamos continuar hacia el camino que conduce a la esclavitud... o si, por el contrario, deseamos reducir los límites de la actuación gubernamental y confiar en mayor medida en la cooperación voluntaria entre individuos libres para alcanzar nuestros objetivos.⁸

Es claro, que Milton Friedman identifica control estatal con Socialismo y este con esclavitud, mientras que el libre intercambio es libertad humana. Este simplismo es bastante recurrente en los filósofos políticos y economistas burgueses que confunden la libertad humana con la libertad del capital, la libertad de invertir o simplemente la libertad de comprar. En Friedman esta idea optimista ante el libre cambio es imponente: “[...]el intercambio voluntario no es condición suficiente para lograr la prosperidad y la libertad[...] pero el intercambio voluntario es una condición necesaria tanto para la prosperidad como la libertad”.

4. CONSIDERACIONES ACERCA DEL AUTOMATISMO DEL MECANISMO ECONÓMICO CAPITALISTA Y EL PAPEL ECONÓMICO DEL ESTADO

La Concepción Keynesiana

Keynes reconoció abiertamente que el Capitalismo tiende, por sí solo, a situaciones de desequilibrio, donde las variables macroeconómicas y sociales se ven afectadas seriamente y de forma sostenida en el tiempo.

Sostendré que los postulados de la teoría clásica sólo son aplicables a un caso especial, y no en general, porque las condiciones que supone son un caso extremo de todas las posiciones posibles de equilibrio. Más aun, las características del caso especial supuesto por la teoría clásica no son las de la sociedad económica en que hoy vivimos, razón por la que sus enseñanzas engañan y son desastrosas si intentemos aplicarlas a los hechos reales.”⁹

⁸ Friedman, Milton, *op. cit.*

⁹ Keynes, John Maynard, *op. cit.*, p. 15.

Al considerar que el mecanismo económico por sí solo tiende a situaciones de desequilibrio y básicamente de desocupación, Keynes atribuye una gran importancia al Estado como especie de fuerza externa que regula dicho mecanismo económico. En el modelaje teórico Keynesiano el Estado es el centro de las políticas macroeconómicas. A nivel macroeconómico existen cuatro instrumentos esenciales de política económica: Política Fiscal, Política Monetaria, Política de Rentas y Políticas asociadas al Sector Externo de la Economía. Las principales son las dos primeras. En la lógica keynesiana encontramos una asimilación de las dos primeras, y en especial de la Política Fiscal. Según Keynes el principal problema de la economía capitalista es la tendencia a la Superproducción y la desocupación. Esto ocurre porque no hay suficiente demanda efectiva, ante esto es necesario inflarla. A falta de otros estímulos, el paso inicial se le deja al Estado quien tiene la misión de llenar la brecha abierta entre la Oferta Total y la Demanda Total. A las inversiones del Estado en la Economía se le llama Gasto Público. Este Gasto Público es tratado por Keynes en dos sentidos. Por una parte, lo que importa de él es su monto y no su destino, es decir, lo que importa es que sea capaz de cerrar la brecha de superproducción, a dónde se envíen dichos gastos no interesa mucho; además, el propio Keynes decía que si era destinado a gastos improductivos mucho mejor. Por otra parte, este gasto no podía ser una simple redistribución del gasto ya existente, sino un gasto neto, por lo tanto, no podía ser cubierto por impuestos. La línea era incurrir en un alto gasto público con bajos impuestos, lo que se traduce en déficit fiscal, para que así se inyectara más dinero a la economía que el que se extraía de ella. Así se lograba aumentar el Gasto Público y con ello la demanda efectiva. Más tarde, según Keynes, se incrementarían los ingresos y la ocupación. El riesgo de tal política era la inflación. Un déficit no cubierto en la balanza fiscal provocaba inflación. La Política Monetaria también estaba en función del Pleno Empleo y de la *Política anticíclica*. Se necesitaba que el Banco Central lograra ampliar su oferta monetaria, para así reducir la tasa de interés. Una baja tasa de interés supondría un abaratamiento de las inversiones productivas, y un *desestímulo* a la actividad financiera especulativa. El excedente de oferta monetaria también disminuiría el salario real, una de las condiciones básicas de ampliar el empleo desde la óptica keynesiana. Se puede constatar el amplio y central papel que en la concepción Keynesiana juega el Estado. Otras características económicas como el manejo del Sistema Financiero Internacional, la Balanza Comercial y el potenciamiento del Mercado

Interno hacen del Estado Keynesiano un elemento fundamental del mecanismo de reproducción de la economía capitalista en su conjunto.

LA CONCEPCIÓN DE MILTON FRIEDMAN

Resaltan dos aspectos básicos de la doctrina monetarista. Por una parte, la frenética reducción de la ciencia económica al estudio de los fenómenos monetarios, y, por otra parte, un hecho más pragmático, la presentación del Estado como el culpable de última instancia de los problemas del Capitalismo. Friedman considera la propiedad privada, la libertad económica y la libre competencia como requisitos indispensables para un país que quiera desarrollar su economía, arguyendo que a lo largo de la historia, las empresas y medios de producción en general, administrados por el Estado han resultado improductivos e incapaces de abastecer a sus ciudadanos de los beneficios sociales que pretenden proporcionar y que, sin embargo, dichos beneficios son mejores y superiores en los países que poseen una economía de libre mercado. Friedman y el resto de los economistas neoclásicos monetaristas pone gran esperanza en el mecanismo de precios como instrumentos de regulación económica. Según el autor, los precios cumplen tres funciones básicas: Transmitir información, incentivar, distribución de la renta. En este último aspecto se opone a la participación estatal, y defiende las ganancias que cada quien obtiene. Afirma que la renta que cada persona genera por medio del mercado se determina mediante la diferencia entre lo que ingresa en concepto de la venta de bienes y servicios, y el costo de dicha producción. La redistribución de la renta, vía impuesto, sólo desincentiva la producción y no logra hacer llegar a los grupos marginales los beneficios económicos que se pretenden con la distribución de la renta; únicamente fomenta la burocracia.

En materia internacional se opone a las medidas arancelarias, las cuales disminuyen la actividad económica. Afirma que si en el interior funciona la libertad económica, sin permisos aduanales y restricciones arancelarias, ¿por qué no ha de funcionar en el ámbito internacional?

EL PAPEL DEL ESTADO EN LA CONCEPCIÓN DE MILTON FRIEDMAN

En *Libertad de elegir*, Milton Friedman expresa su pensamiento en torno al papel del Estado: En una sociedad —dice Friedman— cuyos participantes deseen alcan-

zar el grado de libertad más alto posible para elegir como individuos, como familias, como miembros de grupos voluntarios, como ciudadanos de un Estado organizado, ¿cuál es el papel que debe asignarse al gobierno? Su respuesta:

En primer lugar la protección de los individuos de una sociedad de la violencia, tanto si viene del exterior como si procede de los demás ciudadanos, a menos que exista esta protección, no somos realmente libres de elegir [...] El segundo deber público va más allá de la simple función policíaca de proteger al pueblo frente a la coacción física, implica una exacta administración de justicia. Tercera, la obligación de realizar y conservar determinadas obras públicas y determinadas instituciones públicas, cuya realización y mantenimiento no pueden ser nunca de interés para un individuo particular o para un pequeño número de individuos, porque el beneficio de las mismas no podría nunca rembolsar de su gasto a ningún individuo particular o a ningún pequeño grupo de individuos. Un cuarto deber del gobierno es el de proteger a los miembros de la comunidad que no se pueden considerar como individuos responsables".¹⁰

Esta consideración de Friedman acerca del papel que debe jugar el Estado la extrae, casi, íntegramente de la consideración de Adam Smith expuesta en *La Riqueza de las Naciones* en 1776.

Está claro que, al nivel más general, en la concepción neoliberal el Estado debe actuar como árbitro, y no como jugador. Detrás de todo esto ha habido grandes intereses hegemónicos ocultos que no pueden ser discutidos aquí. Obviamente, los monetaristas hacen énfasis en la política monetaria. Como, según ellos, el mal mayor de la economía capitalista es la inflación, que es causada por el exceso de oferta monetaria, el gasto público deficitario, ya que la solución está en la readecuación de estos elementos. Friedman propone que el Banco Central ajuste su oferta monetaria a las variaciones en el crecimiento de la economía real; limitando a largo plazo los problemas inflacionarios. El Gasto Público Deficitario debe desaparecer; esto más que un acto técnico económico, es un ataque a nivel socioeconómico, ya que los gastos señalados para desaparecer no son otros que los macrosociales. Esta es, en forma muy reducida, el papel económico que le asignan los neoliberales monetaristas al Estado.

¹⁰ Friedman, Milton, *op. cit.*

5. TEORÍA DE LA INFLACIÓN

La inflación en la concepción Keynesiana

Según John Maynard Keynes, la inflación auténtica o absoluta tiene lugar cuando el futuro aumento de la demanda efectiva ya no conduce más a un aumento de la producción; lo explicita del siguiente modo:

un aumento en la cantidad de dinero no tendrá el menor efecto sobre los precios mientras haya alguna desocupación, y la ocupación subirá exactamente en proporción a cualquier aumento de la demanda efectiva producida por la elevación de la cantidad de dinero, mientras que, tan pronto como se alcance la ocupación completa, la unidad de salarios y los precios serán los que crecerán en proporción exacta al aumento de la demanda efectiva... mientras haya desocupación, la ocupación cambiará proporcionalmente a la cantidad de dinero, y cuando se llegue a la ocupación completa, los precios variarán en la misma proporción que la cantidad de dinero.¹¹

En la concepción keynesiana, el empleo total es el punto en que empieza la verdadera inflación, que es, en este sentido, un fenómeno del empleo total. La verdadera inflación tiene lugar cuando se elevan los precios, sin que esta elevación vaya acompañada por la del empleo y la producción. La inflación es originada por nuevos aumentos de la demanda efectiva, después de haber alcanzado el empleo total. A partir de la perspectiva keynesiana la inflación de precios puede ser atada, bien ampliando la magnitud de la disparidad de la renta y el consumo en el empleo total hasta que dé cabida al volumen de la inversión, o bien reduciendo la cuantía de la inversión para adaptarla a la magnitud de la disparidad entre la renta y el consumo en cuanto a los precios existentes.

La inflación en la concepción de Milton Friedman

El problema de la inflación es central para los economistas monetaristas. Para ellos la inflación es el enemigo público número uno del Capitalismo. Sin embargo, en su teoría la inflación no es resultado del propio mecanismo económico, sino de la mala política económica aplicada por el Estado. Estos economistas consideran que la inflación prolongada siempre y en todo lugar es un fenómeno puramente

¹¹ Keynes, John Maynard, *op. cit.*, p. 262.

monetario, que puede producirse sólo cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la cantidad de la producción fabril.

Los monetaristas toman el nivel general de los precios directamente de las mercancías y el dinero en el proceso de circulación. En esta concepción los vínculos causa-efectos se enfocan tal como se muestran en la superficie de los fenómenos: la causa final del alza de los precios es siempre el aumento de la cantidad de dinero en circulación. Los monetaristas llaman la atención acerca de la inflación en lo referido a los déficit que genera el aumento de los presupuestos gubernamentales —en claro ataque al esquema de Gasto Público Deficitario keynesiano— sobre la intensa expansión monetario-crediticio —en claro ataque a la política monetaria expansiva keynesiana—; también sobre situaciones desequilibradas en la esfera de los tipos de cambio. En definitiva los partidarios de la concepción monetarista ven la causa principal del crecimiento inflacionario de los precios, y en general de la imposibilidad del desarrollo económico, sobre todo en la inestable oferta de dinero. Friedman, en su Libro *Libertad de elegir* (1979), corrobora tanto la concepción general de la inflación como sus rasgos metodológicos principales.

4. TEORÍA DE LA OCUPACIÓN

John Maynard Keynes

En la concepción keynesiana, vista a partir de su obra principal, *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, el nivel de ocupación (N: Nivel de Empleo) puede ser movido en primera instancia por las fluctuaciones en los niveles globales de salarios reales. La relación es inversa, a mayor salario real menor nivel de ocupación. Sin embargo, Keynes advierte que llega un momento en que la disminución de los salarios reales no logra erradicar el desempleo involuntario. Según Keynes, esto se debe a que existe insuficiente demanda efectiva. Relaciona el nivel de ocupación N con el modelo macroeconómico de las curvas de oferta total y demanda total. Según él, N surge como resultante de la interacción de Oferta Total (OT) y Demanda Total (DT). En el punto donde $OT = DT$ surgirá N, es decir, se obtendrá un determinado nivel de ocupación general. Ahora bien, el hecho de que N surja en el cruce o intersección de OT y DT no significa que haya un nivel de desocupación nulo, pues nada garantiza que estas curvas se encuentren en el nivel de pleno empleo. Esta hipótesis marca una diferencia con la ley de los mercados de Say,

pues si bien Keynes acepta que N surge del cruce de OT y DT, no acepta que este cruce marque un nivel de equilibrio de pleno empleo.

Valdría la pena descomponer lo que Keynes entiende por Demanda Total. Según él, esta se conforma por $DT = \text{Demanda de Consumo (DC)} + \text{Demanda de Inversiones Públicas (G)} + \text{Demanda de Inversiones Privadas (DI)}$. En su consideración la oferta total es dada, por lo tanto su análisis queda en la demanda. Si hay desocupación es porque $OT > DT$. Los elementos sobre los que se podría influir en la demanda total son los ya mencionados y valdría la pena analizarlos. El gasto de consumo depende de los ingresos y de la denominada por Keynes "ley psicológica fundamental". Según esta ley, un incremento en el ingreso total (Y) se traduce en un incremento del Consumo (C), pero de tal forma que $\Delta Y > \Delta C$ debido a las características psicológicas de la sociedad. La siguiente tesis keynesiana es explícita al respecto:

[...] cuanto más rica sea la comunidad, mayor tenderá a ser la distancia que separa la producción real de la potencial y, por tanto, más obvios y más atroces los defectos del sistema económico; porque una comunidad pobre estará propensa a consumir la mayor parte de su producción, de manera que una inversión modesta será suficiente para lograr la ocupación completa; en tanto que una comunidad rica tenderá a descubrir oportunidades de inversión mucho más amplias para que la propensión a ahorrar de sus miembros más opulentos sea compatible con la ocupación de los más pobres.¹²

Esta hipótesis está muy vinculada a su concepto del multiplicador de inversiones. En la *Teoría general de la ocupación*, Keynes plantea: cuanto mayor sea la proporción marginal a consumir, mayor será el multiplicador y, en consecuencia, mayor la perturbación que producirá sobre la recuperación. De cualquier manera, en el modelo keynesiano se toma como general la idea de que la curva de demanda de consumo es creciente, pero debido al supuesto de la ley psicológica fundamental comienza a decrecer en el límite. Parece obvio que, sin modificar radicalmente la estructura social de la distribución el consumo no podría aumentar en el volumen necesario para llenar la brecha abierta entre la Oferta Total y la Demanda Total. Obviamente, lo que mueve al capitalista privado a invertir es la expectativa de obtener o maximizar sus ganancias. Visto así, cabe esperar que la ecuación, aún logrando un incremento de la demanda de consumo y un incremento en la inversión privado, quedaría así: $OT > \Delta DMC + G + \Delta DI$. Aún queda una brecha

¹² Keynes, John Maynard, *op. cit.*, p. 38.

de superproducción y algún nivel de desocupación, además se mantiene un sector potencial en el sistema económico que pudiera ser convertido en real si se incrementara la demanda efectiva. El análisis prosigue en lo que a juicio del propio autor es el centro de su teoría, el gasto de inversión pública. En equilibrio, el volumen de ocupación depende a) de la función de la oferta global, b) de la propensión a consumir y c) del volumen de inversión. Esta es la esencia de la teoría general de la ocupación. La demanda efectiva y, principalmente, su componente de inversiones es el elemento clave.

Milton Friedman

Los estudios de Friedman sobre el problema del empleo tienen un estrecho vínculo con la famosa "Curva de Phillips". Más bien, Friedman y Edmund Phelps propusieron un nuevo enfoque de la estabilidad de la curva de Phillips. Según la hipótesis de las expectativas racionales, se supone que en la interpretación de la curva de Phillips debe tenerse en cuenta, que en el largo plazo los participantes del proceso económico han de lograr correctas valoraciones en sus expectativas; por lo que el nivel de equilibrio de desocupación se alcanza siempre como tendencia. A la tasa de desequilibrio de la desocupación le llaman los monetaristas "tasa natural de desempleo". El nivel de desocupación natural, por definición, es compatible con las variaciones previsibles del ingreso monetario agregado y de los precios. Así, la fuerza motriz del proceso es el aumento de la cantidad de dinero en circulación; sin embargo, éste no puede provocar modificaciones a largo plazo en las dimensiones de la ocupación; en una perspectiva prolongada implica sólo el incremento inflacionario de los precios. Como se puede apreciar, hay una ruptura con la concepción keynesiana, ya que Keynes recomendaba incrementar la oferta monetaria con el objetivo de disminuir la tasa de interés, incrementar las inversiones, disminuir el salario real y con todo esto elevar el nivel del empleo. Para los monetaristas —que no aceptan el efecto sobre la economía real del dinero— el incremento de la cantidad de la masa monetaria donde únicamente puede hacerse sentir era en el desencadenamiento de un proceso inflacionario. Mientras el salario relaciona a las variaciones de la oferta y la demanda corrientes, el equilibrio en los mercados de mercancías y de trabajo, finalmente se mantiene en este nivel como resultado de la acción de las fuerzas económicas de "autorregulación". Es decir, la tasa natural de desempleo es lograda por el propio mecanismo de mercado capitalista. Semejante formulación del problema refleja las ideas más generales

acerca del papel económico que el Estado debe desempeñar en el funcionamiento de todo el mecanismo económico, a saber, un papel pasivo.

La utilización de la curva de Phillips en combinación con el postulado de las "expectativas racionales" lleva, inevitablemente, a concluir que en períodos más o menos prolongados debe mantenerse la tasa de desocupación natural para una economía dada. No obstante, la realidad ha demostrado no sólo las continuas y significativas oscilaciones de la desocupación, sino, además, que la desocupación masiva que se produjo puede conservar las dimensiones críticas durante períodos suficientemente largos. Friedman vincula la elevación tendencial de la tasa de desocupación con la existencia de leyes sobre tasas mínimas del salario y con la fuerza de las organizaciones sindicales. El componente político de esta concepción es claro. Los monetaristas neoliberales, sólo reconocen un tipo de monopolio: el sindicato de los trabajadores. Según estos economistas, los obreros imponen un salario mínimo que actúa como precio monopolista que obstruye el "libre mercado" de fuerza de trabajo. Por tal razón, explica que ahí radica la causa de la desocupación.

CONCLUSIONES

La crisis del sistema capitalista se produce por las contradicciones intrínsecas del sistema. No viene de fuera, está en los nudos del mismo sistema, por lo que defender al capitalismo es sostener, también, esta lógica perversa basada en la explotación, la degradación y la miseria.

Esta crisis tiene características particulares, ya que se extiende a la crisis del medio ambiente, crisis alimentaria, crisis energética con consecuencias que pueden ser catastróficas para la vida humana.

El sistema capitalista no tiene una salida integral para la humanidad; sólo puede sobrevivir con base en generar una grave crisis humanitaria.

Los poderes institucionales, más allá de los obvios matices que generan las diversas situaciones sociales en cada país, han salido al rescate del sistema, y los derechos humanos fundamentales sólo en algunos casos emergentes de la movilización popular, son protegidos tangencialmente y siempre que la situación no se agrave.

Los Estados han puesto —ponen— sus mayores esfuerzos en subsidiar a las empresas, mientras ponen freno a todo reclamo por parte de los trabajadores. Se trata de evitar el conflicto social que puede generar la crisis, pero no se avanza en políticas de Estado que efectivamente protejan al trabajador ocupado o desocupado, su salario y sus necesidades sociales.

Son necesarias, normas legales que prohíban los despidos, garanticen la estabilidad laboral, generen aumentos salariales reales, determinen que ante el cierre de establecimientos sean los trabajadores quienes continúen con la explotación, reparto de las horas de trabajo sin merma salarial, libertad y democracia sindical, garantizar un salario igual a la canasta familiar para ocupados y desocupados.

Bibliografía

- Borón, Atilio: "El imperio más imperialista que nunca", en: <https://lahistoriadeldia.wordpress.com/2010/02/15/atilio-boron-el-imperio-mas-imperialista-que-nunca/> (Consultado el 15 de Marzo de 2014).
- Friedman, Milton: *Libertad de elegir*, <https://docs.google.com/file/d/0B58caGgY9n1zM2NIMTU5OGEtNDAzOS00ZmU3LW13MDAtNGlON2ZhNzQ4M2Uw/edit?hl=es&pli=1>. (Consultado el 29 de Marzo de 2014).
- Gambina C., Julio, *La crisis capitalista y sus alternativas: Una mirada desde América Latina y el Caribe*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO, Buenos Aires, Argentina, en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/jgambina.pdf> (Consultado el 5 de Marzo de 2014).
- Gouverneur, Jacques: *Los fundamentos de la economía capitalista*, editor Diffusion universitaire ciaco. Divers, en: <http://www.i6doc.com/livre/?GCOI=28001100189410> (Consultado el 17 de febrero de 2014).
- Keynes, John Maynard, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Keynes, John Maynard. "El Final del Laissez Faire", en: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/keynes/final.htm>. (Consultado el 17 de Marzo de 2014).
- Marx, Karl, *El Capital*, tomo I, vol. 3, México, Siglo XXI, 1977.
- Mateo Tomé, J. Pablo y Garzón Espinosa, Alberto: "La crisis económica actual y la heterodoxia: Postkeynesianos, radicales y (neo) marxistas", XIII Jornadas de Economía Crítica, Sevilla, España, <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec13/Ponencias/economia%20mundial/La%20crisis%20economica%20actual%20y%20la%20heterodoxia.pdf> (Consultado el 17 de Marzo de 2014).
- Ortiz, Gabriela: "Economía Marxista", monografías.com, en: <http://www.monografias.com/trabajos92/economia-marxista/economia-marxista.shtml> (Consultado el 2 de Marzo de 2014).
- Phillis, Peter y Soeiro, Kimberly: "The Global 1%: Exposing the Transnational Ruling Class": "El 1% Global: 660 individuos y 147 corporaciones controlan la econo-

mía mundial, en: <http://elfeniciodigital.wordpress.com/2012/11/08/660-individuos-y-147-corporaciones-controlan-la-economia-mundial/> (Consultado el 17 de Marzo de 2014).

Quesada Monge, Rodrigo: "Las crisis económicas en el sistema capitalista. Prisma latinoamericano: elementos para su historia", Pacarina del Sur: Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano, año 5, núm. 19, abril-junio 2014, México, en: <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/146-las-crisis-economicas-en-el-sistema-capitalista-prisma-latinoamericano-elementos-para-su-historia> (Consultado el 22 de Febrero de 2014).

Sierra Lara, Yoandris: "La crisis capitalista mundial: Génesis, impactos y perspectivas", Revista académica de economía: Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 164, en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/12/yosl.htmlc2>. (Consultado el 14 de Marzo de 2014).

ELEMENTOS TEÓRICOS SOBRE BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL

EDGAR ADRIÁN RIVERA SAUCEDO¹
RUBÉN IBARRA ESCOBEDO²

INTRODUCCIÓN

El bienestar social tiene que ver con la calidad de vida que todas las personas debieran disfrutar. Sin embargo, en la actualidad, este bienestar, dado el contexto capitalista, sólo se ha presentado para unos cuantos individuos. En una sociedad capitalista, caracterizada por un sistema de producción cuyo propósito y resultados es su carácter depredador, su afán, de lucro, orientado hacia la explotación laboral que lleva a la búsqueda de una ganancia y un beneficio rápido y fácil, hacen imposible la consecución de mejores niveles de calidad de vida para la amplia mayoría de la población.

El bienestar social como concepto, es multidimensional y presenta un gran abanico de definiciones. De esta manera, trata de definir dentro del contexto actual el concepto, su constructo, sus implicaciones y su evaluación ha ido generando diferentes corrientes de pensamiento y, en este sentido, se hace necesario indagar en los principales enfoques del pensamiento económico y social; de este modo, analizar las distintas posturas como los principales fundamentos teórico-conceptuales que constituirían los fundamentos de una política social orientada a conseguir el bienestar.

El documento, no es un estudio exhaustivo,³ pero sí procura enunciar algunas de las diferencias que existen entre diferentes enfoques acerca del bienestar social. Con ello, se busca tener una concepción amplia de lo que engloba el con-

1 Becario Conacyt, estudiante del Tercer Semestre de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Correo electrónico: adrian63_rs@hotmail.com

2 Docente Investigador de Tiempo Completo de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Correo electrónico: ribarrae@yahoo.com.mx

3 Una versión más amplia sobre lo que aquí se plantea se incluye en el primer capítulo de la tesis de maestría, en proceso de elaboración, del estudiante.

cepto de bienestar social desde sus inicios, y cómo ha ido evolucionando hasta la actualidad, con la intención de conocer y evaluar su comportamiento a partir de las condiciones de la población en un momento dado y, consecuentemente, de las políticas sociales implementadas y requeridas.

1. EL BIENESTAR SOCIAL

La búsqueda del bienestar y el buen vivir, han sido y son objetivo común en todas las sociedades, aunque ha variado enormemente, tanto su definición como la política para ponerlo en práctica. El bienestar como concepto es de naturaleza abstracta, compleja e indirectamente medible, por lo que admite múltiples orientaciones y variadas acepciones. En la literatura económica se le considera como objeto de estudio principalmente a partir de la obra *The economics of Welfare*⁴ (La economía del bienestar) de Arthur C. Pigou (1920). Pero justificándose en la amplitud del concepto, su evolución tomaba en cuenta solamente el aspecto económico, y, más precisamente, el nivel de ingresos. Por ello, para este autor el bienestar económico consiste en “ese conjunto de satisfacciones o insatisfacciones que pueden ser puestas en relación con la medida del dinero”.

En su línea de razonamiento, Arthur C. Pigou, introduce un concepto fundamental: el concepto de *dividendo nacional* que está estrechamente relacionado con el *bienestar económico* de la sociedad.

Las causas económicas —afirma Pigou— no actúan directamente sobre el bienestar económico de un país, sino a través de esa contrapartida *objetiva* del bienestar que los economistas llaman el dividendo nacional o renta nacional [...]. Ambos conceptos, “bienestar económico” y “dividendo nacional”, están así coordinados, de tal modo que la descripción del contenido de uno de ellos implica inmediatamente la del otro⁵

4 Inicialmente *Wealth and Welfare* (Riqueza y bienestar) publicada en 1912 que, ampliamente revisada en su segunda edición, adoptó el título de *The economics of welfare* en 1920. En su obra, Arthur Cecil Pigou (1877-1959), retoma las nociones de economías y diseconomías externas, ilustradas por su maestro Alfred Marshall (1842-1924) en los *Principles* a partir de estas nociones se desarrolla el nuevo campo de investigación teórica: la economía del bienestar (ver: Roncanglia, Alessandro. *La riqueza de las ideas. Una historia del pensamiento económico*. España, Editorial Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006).

5 Citado en: Cuadrado Roura, Juan R. (Director). *Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos*. España, McGraw-Hill, 2005, p. 113.

No obstante, el bienestar económico de una sociedad, no mejora necesariamente con un incremento en el volumen del dividendo nacional; igualmente importante es la distribución de este dividendo entre los ciudadanos. Por ello, de acuerdo con Arthur C. Pigou, para aumentar el bienestar económico de una sociedad, no sólo es necesario aumentar la eficacia productiva; se requiere, también, mejorar la distribución de los ingresos entre ricos y pobres.

A mediados de la década de los sesenta, se hizo manifiesta la preocupación por la calidad de vida de las personas, se intentaba mostrar la necesidad de considerar a los individuos como el centro de preocupación de las políticas sociales y económicas. De esta manera, en los años setenta, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inició la construcción de los denominados indicadores sociales, en forma alternativa al sistema que se venía utilizando de indicadores económicos.

De este modo, el bienestar social es un concepto relativamente nuevo, ha ido desarrollándose al compás de los problemas de la sociedad capitalista en la que actualmente nos desenvolvemos. Este término implica la idea de que los grupos políticos organizados tienen la obligación de proveer de las necesidades más apremiantes a los ciudadanos menos afortunados, con cargo a fondos públicos y mediante los correspondientes sistemas de protección.

No obstante, cómo se entiende el bienestar social particularmente en los años recientes. Sin duda, el bienestar social es un término abierto que tiene múltiples definiciones. Se trata de un concepto al que hay que aproximarse a partir de unos componentes más o menos definidos por ciertos organismos nacionales e internacionales.

En este sentido, la Fundación Argentaria⁶ define el bienestar social como el conjunto de sentimientos de satisfacción material e inmaterial que producen en las personas y en las colectividades una serie de condiciones que no pueden reducirse únicamente al nivel de ingreso, sino que incluyen otras dimensiones importantes de la existencia humana: salud, educación, servicios, infraestructuras, vivienda, seguridad, entorno, etc.

Wilensky y Lebeaux⁷ tienen otra concepción, definen al bienestar social como aquellos programas, agencias e instituciones organizados formalmente y patrocinados socialmente que funcionan para mantener o mejorar las condiciones económicas, la salud o la competencia interpersonal de algunas partes, o de toda la población.

6 *Las desigualdades en España, síntesis estadística*. Colección igualdad III. Informe realizado por Analística, Madrid, 1995.

7 *Industrial Society and social welfare*. New York, Sage Foundation, 1958.

En otra línea, según el nobel de 1998, Amartya Sen (1991), el bienestar social es un concepto multidimensional que incluye no solo condiciones materiales objetivas como el ingreso, servicios de todo tipo, infraestructuras, etc., sino, también, apreciaciones subjetivas o percepciones de los individuos, por lo que hay que reconocer que resulta imposible realizar una medición cuantitativa y absoluta del bienestar social, que presenta el ser humano es el estado en el que los individuos tienen la capacidad y la posibilidad de llevar una vida que tiene motivos para valorar.

El seminario taxonómico del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología⁸ entiende el bienestar social como un valor social que expresa lo ideal, lo deseable, la forma en que las personas tienen de entender su naturaleza y las relaciones con los demás; también como un área de actividades, de aspectos prácticos y organizativos que tienen que ver con los agentes sociales, las instituciones u organizaciones formales y los programas, prestaciones y servicios que desarrollan. Así, el bienestar social se configura como un valor social que establece como finalidad que todos los miembros de una sociedad deben disponer de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas comúnmente aceptadas como necesidades.

Lo importante en este campo no es tanto llegar a una definición absoluta y definitiva del bienestar social, sino obtener una definición útil que permita la toma de decisiones y el conocimiento aproximado de la situación real de un territorio o espacio determinado. Por tanto, se puede mencionar, que el concepto de bienestar social hace referencia a una de las formas de respuesta ante las necesidades o una forma de acción social característica de las sociedades capitalistas avanzadas, que se desarrolla en el marco político-organizativo del estado de bienestar mediante la puesta en marcha de políticas sociales interventoras que se concretan en una extensa red de sistemas de protección social, fundamentalmente de responsabilidad única.

En la sociedad actual, sumergida en un salvaje capitalismo en expansión, el bienestar es para unos cuantos individuos; aquellos grupos minoritarios que tienen el poder han diseñado un conjunto de medidas que sólo beneficia a una pequeña parte de la población mientras que el resto de la sociedad queda excluida de gozar de un bienestar, que ahora depende del mercado global.

Hoy día, de ninguna manera es aceptable un estilo de vida fácil para un grupo reducido de la población mientras que, la inmensa mayoría tiene que trabajar para

⁸ *Conceptos básicos*, en: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/TEMA1.pdf>. Consultado el 28 de marzo de 2014, p. 4.

sostener los privilegios de aquel sector privilegiado y opresor. Esta es la realidad del capitalismo actual. Ya lo apuntó, en su momento, el propio Adam Smith; cuestión que retoma Joaquim Sempere⁹, “allí donde existen grandes patrimonios, hay también una gran desigualdad”. Es decir, por un individuo muy rico ha de haber también una gran desigualdad”. Es decir, por un individuo muy rico ha de haber quinientos pobres, puesto que la opulencia de pocos, supone la indigencia de muchos. Cuando, de lo que se trata es de encontrar una convivencia, sin miseria, con un mínimo de objetos necesarios y sin tener a estos como la meta final, una visión de un verdadero bienestar social.

1.2.- Algunos enfoques de política social

La política social tiene que ver con el bienestar de las personas a través de la acción social, y tanto se considera un objeto de estudio de las ciencias sociales como un conjunto de prácticas.

La política social descansa en los métodos y teorías usados en diferentes ramas de conocimiento: sociología, historia, economía, derecho, ciencia política, geografía, estadística, filosofía y psicología social, para ayudar a comprender el bienestar. Pero no tiene un conjunto específico de métodos, conceptos, teorías o perspectivas, es más un campo de estudio multidisciplinar que una disciplina, de acuerdo con José Adelantado¹⁰. Así, la política social explora el contexto social, político, ideológico e institucional en el cual el bienestar es producido organizado y distribuido. De igual forma, concierne a todos aquellos aspectos de las políticas públicas, de las relaciones de mercado y las no monetarias que contribuyen a aumentar o disminuir el bienestar del individuo o grupos, con base en las metas para alcanzar y los resultados obtenidos.

Esta aproximación a la política social considera que se trata de un campo de estudio multidisciplinario, en que el centro de interés radica en indagar en aquellas diferentes posiciones ideológicas que utilizan diferentes criterios respecto al bienestar social: necesidades, problemas sociales, igualdad, derechos y justicia social. En este sentido, en el presente documento se abordarán cuatro de los enfoques teóricos: La economía del bienestar, el liberalismo igualitario como postura

⁹ *Enfoques sobre bienestar y buen vivir*, 2010, p. 16, en: <http://www.rebellion.org/docs/115869.pdf>
Consultado el 12 de Agosto de 2014

¹⁰ Las políticas sociales (s/f), en: <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticasassociales.pdf>. Consultado el 12 de abril de 2014.

dentro de la filosofía política, el enfoque de las necesidades humanas y el enfoque de las capacidades.

A continuación se plantea el contenido general de estos enfoques, así como las ideas correspondientes a cada una de estas cuatro posturas, que pretende identificar las diferencias que existen entre ellas.

1.2.1.- La Economía del Bienestar

Esta rama del pensamiento económico, relacionada con el bienestar, posee como base informacional el utilitarismo benthamiano. Se inspira en un ideal de bienestar social por medio de condiciones de vida dignas para todos los ciudadanos, y del fomento de las libertades; parte de los supuestos de la economía neoclásica. Tiene sus orígenes, principalmente, en la vieja escuela de Vilfredo Pareto (1848-1923) y Arthur C. Pigou (1877-1959), dos posturas contrapuestas que dieron inicio a un debate que ha generado un extenso abordaje teórico.

El principal problema que permanece durante más de 100 años de escritos, es la posibilidad de realizar o no, las denominadas comparaciones interpersonales de bienestar; que de ser posibles, se traducirían en una redistribución de los ingresos entre los individuos con el consiguiente aumento de bienestar, cuestión que apoyaba el propio Arthur C. Pigou.

El debate se reabrió a partir de que en 1932, en un ambiente en el cual se da una creciente introducción del positivismo en la economía, Lionel Robbins (1898-1984) argumentó la imposibilidad científica de establecer las diferencias de utilidad entre individuos, lo que hacía impracticable la comparación interpersonales de bienestar, resurgiendo, así, la posición de Vilfredo Pareto. El economista, de acuerdo con el positivismo, es "objetivo" y "científico" en sus planteamientos, por lo que se excluye la posibilidad de emitir "juicios" como lo proponía Arthur C. Pigou.

Nace, entonces, la Nueva Economía del Bienestar de la mano de Abram Bergson (1914-2003) quien propone una función de bienestar social,¹¹ al tiempo que

¹¹ La función de bienestar social (FBS) tiene el propósito de recoger el conjunto de variables que afectan el bienestar de la comunidad y medir cómo contribuye una determinada acción del gobierno a través de sus políticas a mejorar el bienestar de la gente. En este sentido, puede formularse una función general de bienestar, como la siguiente: $W = W(C, E, P, B, Y)$. Es decir, el bienestar de la sociedad (W) dependería del crecimiento (C), del empleo (E), de la estabilidad de precios (P), de la balanza de pagos (B) y de la distribución de la riqueza (Y). Supone que éstas son las preocupaciones básicas de los individuos como miembros de una sociedad (citado en: Cuadrado Roura, Juan R., *op. cit.*, p. 121.)

sometía a una dura crítica el principio de compensación defendido, entre otros, por Nicholas Kaldor (1908-1986), John Hicks (1904-1989) y Tibor Scitovsky (1910-2002).

Poco después, en 1951, Kenneth Arrow enuncia su *Teorema de la imposibilidad*, que terminó por cuestionar la viabilidad de la nueva economía de bienestar. "La conclusión final es que los problemas del bienestar colectivo y social no pueden resolverse satisfactoriamente sobre bases simplemente lógicas, o mediante la utilización de principios de investigación económica"¹² considerados como "científicos". Esta ruptura, al asignar un papel predominante a la *racionalidad*, fue el primer paso a lo que se conoce como teoría de la elección racional.

Luego, en 1955, Jhon Harsanyi (1920-2000) trae a colación nuevamente la posibilidad de realizar comparaciones interpersonales y propone la necesidad de un juez neutral que formule ciertos juicios de valor en cuanto al mejor ordenamiento social como solución al planteamiento de Kenneth Arrow.

La economía del bienestar junto con su diversidad de criterios ha llamado la atención de los críticos. En este sentido, Amartya Sen¹³ los objetó por su muy limitado punto de vista de lo que las personas obtienen de los bienes, dado que se concentran en la reacción mental o actitud y no le prestan atención a aspectos tales como por ejemplo la nutrición de una persona, sino a cuánta utilidad obtiene del consumo de los mismos. A su vez, se considera que el concepto de utilidad que se basa en la economía es laxo, dado que se confunden, utilidad, preferencias y bienestar a lo largo de toda la literatura.

1.2.2.- El Liberalismo Igualitario

Dentro de la filosofía política se pueden citar los enfoques del liberalismo igualitario de John Rawls (1921-2002) y Ronald Dworkin (1931-2013). El primero de ellos, publica en 1971 *A Theory of Justice* (Teoría de la Justicia), una obra que mostraba una alternativa a la filosofía moral dominante con el fin de de la conciliación entre los valores de la libertad y la igualdad para la vida democrática.

En oposición a la visión utilitarista, propone la igualdad de bienes primarios, bienes que se pueden suponer deseables para todo ser humano racional, sean cua-

¹² Cuadrado Roura, Juan R., *op. cit.*, p. 124.
¹³ Bienestar social: un análisis teórico y metodológico como base para la medición de la dinámica histórica en Argentina, 2008, p. 4. http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/actis_di_pasquale.pdf. Consultado el 21 de diciembre de 2013

les sean los deseos más particulares de ser humano. Es decir, los bienes que resultan útiles, sea cual sea el plan de vida racional mantenido por una determinada persona concreta y, por consiguiente, un reparto equitativo entre ellos es una demanda de justicia. Los bienes que las personas necesitan, en tanto que ciudadanos libres e iguales y como miembros plenos de una sociedad son capaces de colaborar con otros, son considerados medios útiles para que las personas alcancen su concepción de vida buena.

En sentido similar, Ronald Dworkin considera a la libertad civil como el centro de la cuestión, argumentando que sólo con el ejercicio de la misma, se manifiesta su valor moral. Para que ello sea posible se deben poseer ciertos recursos personales o intransferibles —tales como salud y talento que implican capacidades físicas y mentales—, como también recursos impersonales o transferibles —como el dinero, la tierra, las materias primas, las viviendas, y diversos derechos e intereses legales sobre estos tipos de recursos—. Tanto los recursos personales como los impersonales deben recibir la atención de igualdad. Así por ejemplo, en su obra Ronald Dworkin,¹⁴ considera un mercado de seguros aplicado a la salud o a la discapacidad física, que ayude a las diferencias de habilidades y poder productivo, además, tiene como meta aumentar los recursos impersonales de aquellas personas cuyos recursos personales se encuentran en desventaja.

1.2.3.- Las Necesidades Humanas

En este enfoque se pueden clasificar dos corrientes: por un lado, aquellos que proponen un enfoque objetivo y universal como es el caso de Paul Streeten, Len Doyal-Ian Gough, quienes proporcionan definiciones taxativas de las necesidades básicas. Y, por otro lado, se halla la obra transdisciplinar de Manfred Max Neff, quien reivindica el aspecto subjetivo a través de la inclusión de los satisfactores como parte del proceso económico.

Paul Streeten¹⁵ en su obra, considera que lo más importante del concepto de necesidades básicas es el recordatorio de que el objetivo de los esfuerzos a favor del desarrollo, es proporcionar a todos los seres humanos la oportunidad de vivir

¹⁴ *What is Equality? Part 2: Equality of Resources*. En: *Philosophy and public Affairs*, 1981, vol. 10, núm. 4.

¹⁵ *Frist Things Frist: Meeting Basic Human Need in the Developing World*, 2008. En: http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/actis_di_pasquale.pdf Consultado el 21 de Diciembre de 2013, p. 6.

una vida plena, por medio del pleno desarrollo físico, mental y social. De esta manera, interpreta a las necesidades en términos de cantidades específicas mínimas de elementos como el alimento, el alojamiento, el agua y los servicios sanitarios para evitar la desnutrición.

En esta misma línea, Len Doyal-Ian Gough consideran que las necesidades básicas son la salud física y la autonomía. Ya que “[...] son condiciones previas de toda acción individual en cualquier cultura, constituyen las necesidades humanas más elementales: aquellas que han de ser satisfechas en cierta medida antes de que los agentes puedan participar de manera efectiva en su forma de vida con el fin de alcanzar cualquier otro objetivo que crean valioso”.

Estos autores distinguen las necesidades de los deseos. En este sentido, las necesidades son objetivas, mientras que los deseos son subjetivos, por tanto existen ocasiones en que se puede necesitar algo que uno no desea e incluso algo que uno no sabe que existe.¹⁶

En otra línea, Manfred Max Neff realiza una propuesta teórica de las necesidades humanas como una de las bases del desarrollo a escala humana. Argumenta, que la tradicional idea acerca de las necesidades humanas que tienden a ser infinitas, que cambian constantemente y que varían de una cultura a otra, estará padeciendo de un error conceptual. Esto, se debe a que se las confunde con sus satisfactores, es decir, las estrategias desarrolladas por las sociedades con el fin de satisfacer las necesidades. Por tanto, las necesidades humanas son finitas y universales, en tanto que los satisfactores son infinitos y socioculturalmente producidos: las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos. Lo que cambia a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.¹⁷

¹⁶ “Las necesidades humanas —argumentamos— no son ni preferencias subjetivas que cada individuo conoce mejor que nadie, ni esencias inmóviles que mejor que nadie entienden los planificadores o los funcionarios de partido. Son universales y asequibles al conocimiento, pero nuestro conocimiento de las mismas, así como de los satisfactores precisos para enfrentarlas a ellas, es dinámico y abierto”. Doyal, Len y Ian Gough, *Teoría de las Necesidades Humanas*. España, Icaria, 1994, p. 29.

¹⁷ “Se ha creído, tradicionalmente, que las necesidades humanas tienden a ser infinitas que están constantemente cambiando; que varían de una cultura a otra, y que son diferentes en cada período histórico. Nos parece que tales suposiciones son incorrectas, puesto que son producto de un error conceptual [...] Primero: las necesidades humanas fundamentales [...] son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades”. Max-Neef, Manfred A. *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. España, Icaria, 1998, pp. 40-42.

1.2.4.- Las Capacidades y Funcionamientos

El autor de esta perspectiva es el economista Amartya Sen,¹⁸ quien propone evaluar y valorar el bienestar y la obtención de libertad de una persona, dentro de esta perspectiva. Lo importante en el individuo no es su nivel de ingresos, los bienes o recursos que posee o a los que accede ni tampoco la satisfacción de necesidades básicas, sino lo que consigue realizar con lo que tiene; es decir, aquello que logra hacer o ser realmente. En otras palabras, es un enfoque del bienestar en términos de habilidad de una persona para hacer y llevar a cabo actos valiosos.

De acuerdo con Amartya Sen¹⁹, la capacidad de las personas para procurarse una vida que valoren está determinada por una diversidad de libertades instrumentales. El bienestar implica tener seguridad personal y ambiental, tener acceso a bienes materiales para llevar una vida digna con buena salud y relaciones sociales; todo esto guarda una estrecha relación con la libertad de tomar decisiones y actuar. La salud es un estado de absoluto bienestar físico, mental y social; no, simplemente, la ausencia de enfermedad. Las necesidades materiales están relacionadas con el acceso a los bienes y servicios de los ecosistemas, la base material para tener una buena vida, una seguridad que esté relacionada con la seguridad personal y ambiental. Por último, las relaciones sociales que hacen referencia a las características positivas que definen la interacción entre los individuos.

Dentro de este enfoque, dos conceptos clave, en el planteamiento de Amartya Sen: capacidades y funcionamientos. La primera expresión representa las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser. En cambio, la segunda expresión, representa las cosas que logra hacer o ser al vivir, partes del estado de una persona, en particular, la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro. Dado que los funcionamientos alcanzados constituyen el bienestar de una persona, entonces la capacidad para alcanzar los funcionamientos constituirá la libertad de esa persona, sus oportunidades reales para obtener bienestar.

¹⁸ Bienestar social..., op. cit., en: http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/actis_dipasquale.pdf Consultado el 21 de Diciembre de 2013, p. 8

¹⁹ El bienestar humano. En: <http://vforcitizens.blogspot.mx/2011/07/el-bienestar-humano-segun-amartya-sen.html> Consultado el 6 de Julio de 2014.

1.3.- Evaluación del bienestar Social

En los últimos años, diversas voces han invocado la necesidad de medir el bienestar; sus motivaciones son variadas. Para aproximarse objetivamente a la medición del bienestar social se utilizan los denominados indicadores sociales, presentados en forma desagregada. La función de la medición es establecer una correspondencia entre el mundo real y el mundo conceptual

En este contexto, con aplicación a nivel general, de algún país o región, se presentan diferentes aproximaciones a la medición del bienestar social aplicadas en distintos espacios territoriales. Es el caso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las Naciones Unidas que tiene aplicación a escala mundial, el Índice Medio Combinado de Bienestar en Argentina, el Índice de Bienestar Social en Venezuela, el Índice de Bienestar Social Municipal en México, el Índice de Desarrollo Sostenible en Europa, el Indicador Medio de Bienestar Social en Vitoria-Gasteiz, España, el Indicador Sintético de Bienestar Social en Andalucía, España, el Índice de Bienestar Socioeconómico en Galicia, España y el Índice de Bienestar Social Provincial en todo España.

En los casos mencionados existe diferencia en su definición, tampoco se consideran los mismos procedimientos operacionales. Es decir, la cantidad y los tipos de dimensiones e indicadores considerados para el análisis difieren entre sí. Sólo el índice de Desarrollo Humano y el Índice de Desarrollo Sostenible de Europa presentan un cuerpo teórico asociado a su medición. El resto, se justifica en lo abstracto y complejo del término, por lo que los indicadores a utilizar pueden ser determinados al azar. En este sentido, combinan indistintamente indicadores de bienes, satisfacción de necesidades o realizaciones.

Los tipos de indicadores utilizados en la operacionalización del concepto de bienestar social pueden ser definidos como positivos o negativos de acuerdo a si el valor más elevado se corresponde con una situación de bienestar o de malestar.

Los datos utilizados para la construcción de los índices, generalmente provienen de distintas fuentes de información. El IDH por ejemplo, tiene tres fuentes globales de información, pero para aquellos países que no poseen datos, se recurre a las estadísticas de la región. En el caso de los índices nacionales, provinciales o municipales hay que tener en cuenta que la mayoría de los levantamientos se realizan con un objetivo específico —mercado de trabajo, salud, educación, medio ambiente, etc.— por lo que resulta casi imposible que una sola fuente de información posea todos los datos necesarios para la operacionalización del constructo.

CONCLUSIONES

El bienestar social es una condición estrechamente relacionada con la calidad de vida. A partir de la década de los setenta del siglo pasado, el bienestar social como concepto adquirió una solidez teórica, un concepto multidimensional y complejo a la hora de definirlo. Resulta imprescindible, en estudios de investigación académica, la búsqueda de una definición útil que abarque el conocimiento aproximado de un territorio o espacio determinado. Así, el bienestar social en la actualidad refleja una notable falta de exactitud y de precisión, una aplicación de programas o servicios dirigidos a personas vulnerables en espera de resultados que mejoren su calidad de vida y de esta manera presenten un determinado nivel de bienestar social.

La ausencia de consenso para encontrar una definición del concepto de bienestar social ha generado diferentes enfoques o corrientes de pensamiento, en este sentido, a la hora de definirlo operacionalmente para un caso particular se hace necesario tener en cuenta principalmente un enfoque teórico que permita conceptualizar el bienestar social de una manera adecuada.

No obstante, como ya se ha indicado, el bienestar social, tiene que ver con mejorar la calidad de vida de los individuos, está relacionado con una serie de derechos y garantías sociales y, también, con la búsqueda de un mejor nivel de vida para todos aquellos que no cuentan con lo necesario para cubrir sus necesidades básicas.

El resultado que se obtenga a partir de una medición de bienestar, por cualquier método que se utilice, debe servir como guía para la elaboración de políticas públicas dirigidas a la población con más carencias en esta aspiración que es una mejor calidad de vida. Lo que generaría un desarrollo de las capacidades de la población, que se manifestaría en mayores niveles de bienestar para el conjunto de la sociedad.

Bibliografía

- Actis Di Pasquale, Eugenio, *Bienestar social: un análisis teórico y metodológico como base para la medición de la dinámica histórica en Argentina*. Argentina, 2008, en http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar/programa/descargables/actis_di_pasquale.pdf (Consultado el 21 de Diciembre de 2013).
- Adelantado, José, *Las Políticas Sociales*, en <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticassociales.pdf> (Consultado el 12 de Abril de 2014).

- Cuadrado Roura, Juan Ramón (Director), *Política económica. Elaboración, objetivos e instrumentos*, España, McGraw-Hill, 2005.
- Doyal, Len y Ian Gough, *Teoría de las Necesidades Humanas*, España, Icaria, 1994.
- Dworkin, Ronald, *What is Equality? Part 2: Equality of Resources*, En *Philosophy and Public Affairs*, USA, 1981, vol. 10, núm. 4.
- Fundación Argentaria. *Las desigualdades en España, síntesis estadística*. Colección igualdad III. Informe realizado por Analística. Madrid España, 1995.
- Max-Neef, Manfred A., *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, España, Icaria, 1998.
- Pigou, Arthur Cecil, *The economics of welfare*, Macmillan and Co., London, 1920, 4th edition, en: <http://www.econlib.org/library/NPDBooks/Pigou/pgEWtoc.html> (Consultado el 13 de abril de 2014).
- Roncanglia, Alessandro. *La riqueza de las ideas. Una historia del pensamiento económico*. España, Editorial Pressas Universitarias de Zaragoza, 2006.
- Sen, Amartya. "El bienestar humano", en: <http://vforcitizens.blogspot.mx/2011/07/el-bienestar-humano-segun-amartya-sen.html> (Consultado el 6 de julio de 2014).
- Seminario taxonómico del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología (1987), *Conceptos Básicos*, en: <http://www4.ujaen.es/~aespadas/TEMA1.pdf> (Consultado el 28 de marzo de 2014).
- Sempere, Joaquim y otros. *Enfoques sobre bienestar y buen vivir*. Madrid, 2010. En: <http://www.rebelion.org/docs/115869.pdf> (Consultado 12 de Agosto de 2014).
- Wilewinsky, H. y Lebeaux, C. *Industrial Society and Social welfare*. Sage Foundation. New York, 1958.

ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL MEXICANO

LILIANA ISELA ROBLES PONCE¹
JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO²

*La democracia es el destino de la humanidad;
la libertad, su brazo indestructible.*
BENITO JUÁREZ

INTRODUCCIÓN

El sistema político mexicano ha transformado su funcionamiento en la organización y validación de las elecciones, a través de la puesta en vigor de diversas reformas político-electorales. La competencia política abrió el paso a un pluralismo moderado, no obstante que este parece limitar la consolidación de un cuarto partido fuerte y, en cambio, exhibe una fuerte tendencia a favor del sistema bipartidista. La pluralidad en el Congreso es consecuencia de la alternancia y de una efectiva competencia electoral; no obstante, han aparecido los problemas que normalmente acompañan a los gobiernos divididos y compartidos. La alternancia hacia un régimen más competitivo dio término a más de 70 años de un sistema de partido hegemónico y permitió el arribo del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la República. Si bien, las reformas han prohiado un sistema de partidos más competitivo, los resultados de las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 hablan de unas preferencias político-electorales sumamente polarizadas, además de algunas ineficiencias técnicas y políticas en el Instituto Federal Electoral (IFE) y en la legislación electoral de estas elecciones.

¹ Licenciada en Mercadotecnia y Medios Masivos de Comunicación; estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
² Docente investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

1.1. ORÍGENES DEL SISTEMA ELECTORAL EN MÉXICO

El sistema político mexicano se ha modificado significativamente a partir de la reforma política instrumentada en 1977, durante el gobierno de José López Portillo y bajo el auspicio intelectual de Jesús Reyes Heróles. Doce años atrás, en 1965, Pablo González Casanova había señalado que “la democratización, era la base y requisito indispensable del desarrollo”.³ El reto que debía encarar el régimen era el de generar mecanismos democráticos que favorecieran la organización de agrupaciones partidistas, la operación de un sistema de representación política de corte incluyente, etc. Se trataba, en suma, de dar paso al diseño de un régimen político institucional propio de la democracia, a contrapelo de la experiencia vivida durante las siete décadas anteriores, cuyo fruto inequívoco era el de un régimen autoritario, refractario a la organización y a la competencia electoral, que se expresaba de la única manera que podía hacerlo: como régimen de partido único.

El gran cambio vino cuando, en 1968, se presentó una gran fisura en el sistema político.⁴ A partir de ese momento, comienza un proceso de liberalización de las instituciones políticas o, al menos, de cálculo de los riesgos que implicaba el sostenimiento del estado de cosas vigente en términos del mantenimiento de la paz social. La reforma política de 1977, aunque concedida unilateralmente desde el poder, favoreció un clima de apertura que, en los hechos, empujaba a las organizaciones políticas clandestinas a modificar sus planteamientos, objetivos y estrategias políticas; es decir, a transformarse en organismos de corte legal a los que abría la posibilidad de acceder a posiciones de poder político.

Éste fue, apenas, el comienzo de una serie de modificaciones graduales de mayor envergadura cuya implementación habría de incidir sobre la competencia político-electoral. Dos de ellas destacan por su importancia: por una parte, la creación de una autoridad administrativa electoral, independiente del Ejecutivo y a cuyo cargo estarían ciudadanos elegidos por la Cámara de Diputados y, por otra parte, la subvención de las actividades de los partidos políticos mediante fondos públicos. Este conjunto de transformaciones del sistema político y de partidos fue parte de una estrategia de apertura controlada, implementada por la elite política para revertir la evolución y desarrollo de las tensiones que habían afectado al ré-

³ Pablo González Casanova, *La democracia en México*, p. 226.

⁴ Por sistema político nos referimos al conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de dominación política y administración social, así como el personal directivo operativo. Cfr. Manuel Camacho Solís, *Los nudos históricos del sistema político mexicano*, p. 613.

gimen, particular, pero no únicamente, durante el periodo transcurrido entre los años 1968 y 1976.

Gracias a la reforma de 1977 los partidos políticos fueron definidos como entidades de interés público. Al mismo tiempo fue reformulado el sistema de representación para ampliar las vías de acceso de los partidos minoritarios al Poder Legislativo. De esta manera, durante el periodo 1979-1982, se introdujo la representación proporcional agregando 100 Diputados a los 300 que, por vía de mayoría relativa, integraban originalmente la Cámara de Diputados. La nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE) inauguraba, asimismo, una nueva etapa para la oposición. Desde el gobierno se planteaban varios objetivos básicos que fueron enumerados por José Antonio Crespo de la manera subsiguiente:⁵

1. Integrar a la izquierda revolucionaria al juego electoral, así presumiblemente haría menos atractiva la vía armada y tendería a moderar ideológica y estratégicamente a la llamada “izquierda histórica”;
2. Garantizar al candidato oficial no contender solo en una elección presidencial;
3. Abrir válvulas de escape a la tensión ciudadana;
4. Otorgar nuevos estímulos a la oposición para incentivar su permanencia dentro del juego electoral. Todo ello, sin poner en juego el carácter hegemónico del sistema de partidos;
5. Esta reforma calmó la efervescencia de la izquierda hasta el proceso electoral de 1988, año que representó una nueva fisura en el sistema político autoritario;

A partir de las elecciones del 6 de julio del 2000 —sostiene Crespo—, se hicieron patentes otras deficiencias que, en nuestra opinión, constituyen más bien evidencias de los límites que mostraba el desempeño del régimen:

1. Pérdida de consenso político del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
2. El rechazo popular a las medidas de política económica implementadas por Miguel de la Madrid.
3. La regionalización del voto ciudadano, con una clara presencia cardenista en el centro del país: Michoacán, Estado de México y Distrito Federal.
4. La creciente participación ciudadana, que demandaba voto y elecciones transparentes.

⁵ José Antonio Crespo Mendoza, “Los estudios electorales en México”, en *Política y gobierno*, vol. v, núm. 1.

Resultaba cada vez más evidente que el sistema de partido hegemónico se estaba agotando y, en consecuencia, se hacía necesario el establecimiento de un sistema más democrático. En 1988, el PRI fue puesto a prueba en la competencia electoral. El gobierno federal debió recurrir a la argucia de la “caída del sistema” para proclamarse vencedor. A la sazón, todavía el Poder Ejecutivo era el responsable de la organización, vigilancia, desarrollo y validación de las elecciones puesto que el secretario de Gobernación era, al mismo tiempo, presidente de la Comisión Federal Electoral (CFE), antecesora del recientemente desaparecido IFE. El resultado definitivo de la elección fue altamente cuestionado.⁶

La transformación del sistema político mexicano había, pues, comenzado a dar frutos que, sin embargo, no pudieron cosecharse. Las primeras victorias de la oposición que fueron reconocidas legalmente sobrevinieron en algunos estados de la República. De este modo, el triunfo del PAN en Baja California (1989), fue el primero en ser reconocido por el gobierno. Sin embargo, el proceso de reforma política quedaba en entredicho por el resultado de la elección presidencial del año anterior. La presidencia de la República había quedado a salvo pero, en cambio, resultaba evidente que la presencia del poder Ejecutivo en la operación del órgano electoral no garantizaba la independencia, la objetividad, la certeza ni la legalidad de su desempeño. La introducción de reformas orientadas al mantenimiento de la confianza, lo mismo entre los actores políticos que entre los ciudadanos, parecía una salida obligada.

1.1-1 La Reforma de 1986⁷

Su objetivo fundamental consistió en evitar la ampliación del sistema de partidos, así como afianzar el control gubernamental sobre la CFE. “Se incrementó de 100 a 200 Diputados de representación proporcional en 1986, y se puso a prueba en 1988. Se estableció la cláusula de gobernabilidad destinada a permitir que el partido mayoritario tuviera la mayoría absoluta de la Cámara a pesar de que su votación descendiera por debajo del 50% sin establecer un límite inferior”.

⁶ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, p. 275.

⁷ La sinopsis de reformas aquí consignada se basa en el trabajo de Juan Pablo Navarrete Vela, “Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder”, en *Política y cultura*, Revista electrónica, Año III, núm. 6.

1.1-2 La Reforma de 1989-90

Uno de los cambios más significativos en el sistema político fue la transformación de la CFE en IFE. El 11 de octubre de 1990 se suprimió la CFE y se creó el IFE como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; sin embargo, el Poder Ejecutivo seguía manteniendo el control del organismo a través de la Secretaría de Gobernación.

1.1-3 La Reforma de 1993

Durante los meses de agosto y septiembre de 1993 se aprobaron reformas a seis artículos de la Constitución en materia electoral y a 252 artículos del COFIPE. En esta reforma se eliminó la autocalificación que llevaba a cabo el Poder Legislativo. En lo sucesivo, correspondería al Consejo General del IFE emitir la declaración de validez de las elecciones de diputados. Esta modificación significó el tránsito de una calificación política a una administrativa; a la vez, se afirmaba la calidad del órgano como autoridad en materia electoral.

1.1-4 Reforma de 1994

En este año se realizaron modificaciones a la legislación electoral secundaria. Éstos fueron motivados por la presión y cercanía de las elecciones presidenciales que deberían celebrarse este mismo año. Los cambios parecían encaminarse a la conquista de una mayor equidad, imparcialidad y limpieza en las elecciones. La ruta que se eligió para tal efecto fue la de crear condiciones más favorables para la oposición. Sin embargo, el electorado votó nuevamente por el candidato del PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León. Ninguno de los partidos de oposición impugnó el resultado. “El ciudadano asumía la responsabilidad de emitir su voto y lo hizo consciente, por la paz o por la seguridad”, observa Valdez Zurita.

1.1-5 Reforma político-electoral de 1996

Esta reforma representó un paso trascendental para continuar con la ingeniería institucional en materia electoral. Fue un arreglo consensuado y negociado por los tres principales partidos —PAN, PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)— para garantizar mayores condiciones a la competencia política. Dentro de los principales cambios e innovaciones, destacan los relativos a la

composición de los órganos de representación nacional, el fortalecimiento de un régimen de partidos cada vez más competitivo, garantía de condiciones de mayor equidad en la contienda electoral, independencia de la autoridad electoral, así como innovaciones en el ámbito de la justicia electoral y los regímenes electorales a nivel local.

A diferencia de la legislación anterior, el límite máximo de representación de la primera fuerza electoral en la conformación de la Cámara de Diputados fue de 300 diputados electos por ambos principios, Mayoría Relativa (MR) y Representación Proporcional (RP), es decir, un 60 por ciento de los 500 escaños. Se estableció el mínimo de 2 por ciento de la votación efectiva para que un partido accediera al financiamiento público y participara de la distribución de las 200 curules de RP. Se incorporó el principio de RP a la Cámara de Senadores mediante el otorgamiento de un escaño a la primera minoría, por lo que se eligieron 32 por esta vía. Se reconoció, también, la figura de Agrupaciones Político-Nacionales (APN) como instrumentos de desarrollo de la vida democrática.

La reforma de 1996 trajo consigo un cambio fundamental. Hasta este momento el presidente del Consejo General del IFE había sido el Secretario de Gobernación; a partir de este año se suprimió toda participación del gobierno en la dirección ejecutiva del órgano electoral. Se introdujo, asimismo, la posibilidad de presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con objeto de plantear, de haberla, la no conformidad de las leyes electorales —federales o locales— con la Constitución.⁸

Lo que ha sido señalado muestra de manera fehaciente que la apertura democrática no fue producto exclusivo de la reforma político-electoral de 1996, sino que debe concebirse en tanto una apertura gradual del sistema a partir de 1977. El régimen que prevalecía en México antes de 1977 personificaba, en resumen, un sistema compacto y vertical, articulado en torno a la figura presidencial que, por su hermetismo, se mostraba refractario a la incorporación al mundo institucional de posturas políticas e ideológicas divergentes a las establecidas desde el poder.⁹

Con el inicio de esta nueva etapa de la democracia mexicana, en 1977 se otorga reconocimiento constitucional a los partidos políticos como entidades de interés público y, a la vez, se abre paso a un esquema plural que favorece la creación de nuevas organizaciones partidarias a través del reconocimiento formal otorgado

8 Cfr. R. Becerra, P. Salazar y J. Woldenberg, *La reforma electoral de 1996: una descripción general*.
9 L. Valdés Zurita, "El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral", pp. 29-40.

a las agrupaciones y fuerzas emergentes. Merced a esta reforma se regula, por vez primera, el financiamiento público de las asociaciones políticas y se les permite convertirse en fuerzas nacionales. En virtud de lo anterior dejaron de requerir de la patente de las entidades federativas para competir en las elecciones de carácter local. Otro importante cambio fue introducido en materia de regulación al acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.

La reforma política plasmada en la Constitución modificó la composición de las legislaturas de los estados de la República, de los ayuntamientos y de la "filosofía" del régimen electoral conforme al cual se elegía a sus integrantes.

Cada una de estas figuras, además de que su aplicación mejoró la calidad democrática de los comicios, sufrió un proceso de evolución en el curso de los años por medio de reformas y nuevas leyes. En algunos casos, quizá el mayor número se perfeccionaron fórmulas y mecanismos que hoy contribuyen a la consolidación de un sistema de partidos y a un sistema electoral que abona a la justicia y la certidumbre. El espíritu de 1977 tuvo un referente que no se agotó en los sucesivos cambios del marco jurídico. A pesar de que "algunos aprendices pusieron en predicamento esa continuidad y los nuevos avances, el proceso desembocó en el contexto actual, todavía perfectible, en el que nuestras elecciones no son ya las de un país de instituciones débiles".¹⁰

Frecuentemente, la reforma de 1977 es considerada como la *Reforma Política*, ya sea para diferenciarla de las subsecuentes reformas electorales o para establecerla como punto de partida de la transformación institucional. No se pretende, por tanto, significar la superioridad de ésta sobre el resto de las reformas constitucionales futuras y las nuevas disposiciones electorales. En un sentido general, todas ellas contribuyeron al avance de nuestra vida democrática. Sin embargo, el estado actual de la democracia enfrenta serias dificultades en virtud de que las reformas que en años anteriores se pactaron para mejorar la calidad de nuestro sistema político no concuerdan con el desempeño de la sociedad.

Sólo el curso de los acontecimientos por venir podrá esclarecer hasta qué punto constituye un problema jurídico, que puede acarrear consecuencias políticas, el hecho de que el juicio de amparo continúe siendo casi improcedente cuando el acto reclamado tenga naturaleza electoral. Es verdad que también en este campo existen avances importantes, como la obligación de los juzgadores de interpretar la norma de manera que brinde la ampliación y no la restricción de derechos, así como el reconocimiento expreso de los derechos político-electorales como parte de los derechos humanos. Asimismo, por lo menos en el ámbito federal y, quizá,

10 Rodolfo Duarte Rivas, *Antecedentes históricos de la justicia político-electoral en México*, p. 83.

en algunas entidades, los órganos jurisdiccionales parecían encontrarse en proceso de consolidación. Ello no implica, en modo alguno, que los diversos actores políticos hayan expresado plena satisfacción por el sentido de algunas de las resoluciones emitidas por ellos.¹¹

La Suprema Corte, por su parte, ha conocido de cuestiones netamente políticas y, por medio del desahogo que ha llevado a cabo en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, es posible advertir el clima de independencia en sus decisiones que, no obstante, debe ser afirmado ante la ciudadanía así como transparentar, por todos los medios a su alcance, el apego a las leyes de las resoluciones que emite. Nadie desconoce que los asuntos bajo su responsabilidad, cualquiera que sea su materia, pueden traer consigo una carga de problemas que redunden en presiones sobre la propia Corte, o sobre el Poder Judicial Federal en su conjunto; sin embargo, el impacto de las influencias externas será menor ante la institucionalidad. En este sentido, es razonable suponer que la justicia en nuestro país se encuentra plenamente capacitada para enfrentar su compromiso con la Nación.¹²

1.2 EL SISTEMA POLÍTICO CONTEMPORÁNEO

El sistema político mexicano se ha modificado excepcionalmente en las últimas décadas, no sólo a nivel del régimen político, sino en las prácticas políticas funcionales. La legislación electoral ha permitido una mayor competencia político-electoral entre los partidos, logrando establecer un sistema de partidos con pluralismo moderado, que incentiva la alternancia entre los tres partidos consolidados, pero que, como ya fue señalado anteriormente, parece limitar la formación de un cuarto partido fuerte. El reciente registro de tres nuevos partidos nacionales habrá de poner a prueba esta hipótesis.

Los cambios en la legislación han favorecido una mayor representación de los partidos de oposición en el Congreso a través de los diversos mecanismos de asignación de escaños. Al mismo tiempo, las reformas electorales han permitido a los partidos el acceso al financiamiento público y la incorporación de figuras de

¹¹ El pretérito, "parecían", no implica juicio de valor alguno sobre las condiciones específicas de los organismos locales; pretende indicar, solamente, que cualquiera que haya sido su derrotero, sufrió un cambio con la transición que les impone la más reciente de las reformas, la de 2014.

¹² Luis Antonio Corona Nakamura, *La justicia electoral en el sistema constitucional mexicano*, p. 277.

participación ciudadana, tales como las Agrupaciones Políticas Nacionales, que pueden desenvolverse como instrumentos de vinculación con la sociedad.

La transición a la democracia comenzó desde los municipios, en los cuales la alternancia se presentó con anterioridad a 1989; después llegaría a los estados de la República, siendo el primero de ellos Baja California. La pluralidad comenzó a presentarse en el Congreso de la Unión como un instrumento de contrapeso en las decisiones presidenciales. La culminación de la alternancia se alcanzó el dos de julio del 2000, cuando el PAN obtuvo el triunfo en la elección presidencial. Con ello parecían haber terminado 70 años de unipartidismo y de coincidencia en el control del poder y del partido en el presidente de la República; sin embargo, el cambio de condiciones sociales y políticas bajo las cuales se reproducen estas circunstancias en el tiempo presente, abona más a la incertidumbre que a la certeza de que el pasado nos alcance.

Durante los dos sexenios panistas se percibió cierta ausencia de habilidad político-legislativa para lograr acuerdos e impulsar reformas estructurales. Finalmente, el sistema político mexicano se ha venido desarrollando como una democracia en vías de consolidación, con un sistema electoral funcional, pero con mecanismos atrasados en el reacomodo y distribución del poder. Por otra parte, parece claro que el poder presidencial influye mucho en el comportamiento del sistema de representación y en la integración de los órganos del poder público; así lo indica la correlación positiva entre la composición de las cámaras y el color del partido que ocupa la presidencia.

1.2.1 Mecanismos de democracia directa

Con anterioridad a la reforma de 2014 en el ámbito federal no habían sido contemplados ninguno de los mecanismos de democracia directa tradicionales; sin embargo, algunas entidades federativas ya habían recogido algunos de ellos. Así encontramos que hay 23 entidades federativas que establecen la figura del referéndum; 20 que contemplan la posibilidad de realizar plebiscitos; 25 que reconocen la institución de la iniciativa popular; sólo un Estado —Chihuahua— donde existe la figura de la revocación del mandato y 6 que establecen la figura de la consulta ciudadana popular.¹³

¹³ Lorenzo Córdova Vianello, *La Reforma Electoral y El Cambio Político en México*, pp. 689-690.

1.3 LA REFORMA ELECTORAL MODIFICA LAS REGLAS DE 1996

La reforma de 1996 modificó las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para incorporar, dentro de la acción de inconstitucionalidad (mecanismo de control abstracto de la constitucionalidad de leyes y normas de carácter general que permite declararlas inválidas si no están conformes con la Constitución, creado dos años antes), la posibilidad de impugnar leyes electorales federales o locales que violen los principios y disposiciones de la Constitución federal.¹⁴

También las condiciones de la competencia fueron objeto de una profunda revisión con el propósito de generar escenarios más equitativos en los procesos electorales. Por una parte, se estableció un nuevo equilibrio entre los recursos públicos que se otorgaban a los partidos políticos y los de origen privado, a fin de que prevalezcan los primeros sobre los segundos. De manera paralela, se estableció una nueva fórmula para calcular la bolsa total de dinero que, por la vía de prerrogativas, el Estado entregaría a los partidos para financiar sus actividades ordinarias, así como un mecanismo de distribución equitativo —el 30 por ciento de esos recursos se entregaría a los partidos de manera igualitaria y el 70 por ciento restante de manera proporcional a su última votación en la elección de diputados—. Además, durante los años en los que se realizaran elecciones federales, los partidos recibirían un tanto igual para financiar sus actividades de proselitismo; recibirían, también, un reembolso por los gastos realizados en materia de investigación, estudios y capacitación de cuadros.

Los recursos privados que los partidos lícitamente podían recibir, también fueron revisados —se ajustaron a la baja los montos permitidos de donaciones de simpatizantes y se prohibió recibir aportaciones anónimas—; asimismo, se reiteraron las fuentes prohibidas que se habían establecido desde la reforma de 1993. Al mismo tiempo se ampliaron las facultades de fiscalización y control de recursos del IFE a la realización de auditorías, visitas de verificación, petición de informes detallados —además de los informes anuales y de campaña que ordinariamente deben entregar los partidos—. Se le facultó, también, para iniciar procedimientos de oficio y conocer las quejas que partidos y ciudadanos —en una especie de control recíproco— le presentarían.¹⁵

¹⁴ Dicho recurso puede ser interpuesto ante la Suprema Corte por el 33% de los legisladores de alguna de las cámaras del Congreso de la Unión (o por el 33% de los legisladores de un Congreso local cuando se impugne una ley electoral local), o por el procurador general de la República, o por un partido político nacional (o por un partido político local cuando se impugne una ley electoral local). Cfr. R. Becerra, *et al.*, *La mecánica del cambio político en México, Partidos y Reformas*, p. 103.

¹⁵ Sobre la evolución de la fiscalización electoral en México, véase L. Córdova, "Los desafíos

También se redefinieron las reglas de acceso a los medios de comunicación al establecer que los partidos contarían con programas permanentes en radio y televisión, así como con una cantidad de *spots* que el IFE gestionaba y ponía a su disposición durante las campañas electorales —además de la contratación que podían realizar los propios partidos políticos, prerrogativa con la que ya no cuentan en la actualidad—.

El procedimiento para integrar a las cámaras legislativas federales también sufrió cambios en 1996. Por una parte, se redujo el límite máximo de diputados que un partido podía tener por ambos principios —mayoría relativa y representación proporcional— para quedar en 300 legisladores; además, se estableció un tope de sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados del 8 por ciento calculado sobre la base de la votación obtenida por ese partido. Por otra parte, si bien, lado sobre la base de la votación obtenida por ese partido. Por otra parte, si bien, se mantuvo el número de 128 senadores, el número que sería elegido en cada una de las 32 entidades federativas se redujo a tres —dos asignados al partido más votado y uno a la primera minoría—, mientras que los restantes 32 legisladores se elegirían por medio del sistema electoral proporcional mediante listas cerradas y bloqueadas en una única circunscripción en el país.

La reforma de 1996 tuvo profundas y positivas implicaciones en el proceso de democratización del país. Las nuevas condiciones de equidad de inmediato rindieron frutos y permitieron que la competencia electoral se desplegara de manera más equilibrada. Así, las bancadas de la oposición —que conjuntamente formaban mayoría— lograron que en este año, por vez primera, el Informe presidencial fuera contestado por un legislador de la oposición.

Si bien es cierto que en el Senado de la República la mayoría priista prevaleció —en las elecciones de 1997 únicamente se eligió al 25 por ciento de los legisladores por el principio de representación proporcional y el resto de los senadores siguió representando los equilibrios políticos de 1994—, permitiendo al aún partido en el gobierno contar con una "válvula de seguridad" de cara al bloque opositor que se formó en la Cámara de Diputados —cuya duración, por cierto, fue efímera—, es igualmente cierto que en ese órgano también comenzó a reflejarse la pluralidad política prevaleciente en el país.¹⁶

¹⁶ Lorenzo Córdova Vianello, *La reforma electoral y el cambio político en México*, pp. 33-59.

¹⁶ Lorenzo Córdova Vianello, *La reforma electoral y el cambio político en México*, p. 672.

1.4 "PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO"

La historia de los partidos políticos en México registra varios momentos determinantes que han marcado la vida del país. El primero de ellos, sin duda, caracteriza la primera década del siglo xx, que hizo evidente el deseo de la sociedad para enfrentar a la dictadura de Porfirio Díaz. Como consecuencia se suscitó la Revolución mexicana, a cuyo triunfo se legitimó el Partido Nacional Revolucionario, integrado por los principales caudillos del movimiento y que, con el tiempo, habrían de ocupar posiciones políticas relevantes. En 1938, el General Lázaro Cárdenas le dio el nombre de Partido de la Revolución Mexicana y, en 1946, recibió el de Partido Revolucionario Institucional. Desde su fundación el PRI se sostuvo a partir del ideal revolucionario que, básicamente, lo colocaba al lado del interés de la sociedad en su conjunto.¹⁷

Otro de los partidos representativos de la historia de México, ha sido el Partido Acción Nacional, al que suele ubicarse a la Derecha, por su filiación ideológica. Aunque en determinado momento representó la oposición a la oficialidad, lo cierto es que por sus principios ideológicos, incluso religiosos, se le ha considerado como tal, no obstante que, oficialmente, se reconoce a sí mismo como de centro-derecha.

El Partido de la Revolución Democrática se reconoce a la Izquierda aunque, en parte, su origen procede de la oficialidad en la medida en que su conformación inicial proviene de priistas inconformes, quienes pretendían otras vías políticas para abanderar la representatividad de las clases que tradicionalmente habían sido marginadas de los cambios y decisiones políticas. Este partido pugna por construir no sólo modelos económicos que respondan a necesidades propias sino, también, formas de participación incluyentes de los grupos marginados o clases populares. Tanto el PAN como el PRD han mantenido, normalmente, una postura crítica frente al poder; ello no fue obstáculo, sin embargo, para que impulsaran, conjuntamente con el PRI, el llamado Pacto por México.

Muchos otros esfuerzos de organización y convocatoria han culminado en la creación de partidos que significan diferentes opciones para el electorado, lo que ha propiciado alianzas y coaliciones que, para algunos de ellos, han abierto las puertas del Congreso. Así, la mecánica que han seguido los partidos de reciente creación ha sido la de lograr primero su registro frente al órgano electoral y, posteriormente, tejer alianzas con partidos de mayor peso. Una de las consecuencias de estas transformaciones ha sido la ampliación del debate político hacia temas

¹⁷ Jaime Cárdenas Gracia, Partidos Políticos en México, en *Portal de archivos históricos*, INE.

que habían sido descuidados. Entre ellos se encuentran la equidad de género, la inclusión de las minorías en el proceso político, el respeto a los derechos humanos, el indigenismo, etc.

Estos partidos representan hoy una alternativa, si no ideológica, al menos parlamentaria; su consolidación o declive dependerá de su capacidad para representar a la ciudadanía, o bien, de su capacidad para realizar alianzas con el partido que más ventajas les reporte. Se trata de los partidos: Convergencia por la Democracia —ahora, denominado Movimiento Ciudadano—, del Trabajo, Nueva Alianza y Verde Ecologista. En el camino quedó el llamado Partido Alternativa Social Demócrata.

1.5 SOCIEDAD Y PARTIDOS POLÍTICOS

Hoy como ayer los partidos políticos están siendo fuertemente cuestionados, aunque, debe señalarse, no solamente en México. Su nivel de eficacia y cumplimiento de los roles que la teoría política —y la realidad social— les asignó desde su origen, no responden ya a las expectativas que los ciudadanos esperan de ellos, lo que ha favorecido el desarrollo de una brecha cada vez más amplia que amenaza conducir a una preocupante disociación entre la teoría y la práctica de estas organizaciones.

Es indudable que la crítica a los partidos ha sido permanente y ha estado motivada por muy diversas razones, tanto desde el punto de vista histórico, como desde el enfoque sociológico-jurídico. El desempeño del sistema de partidos ha venido generando desconfianza y desalentando la participación ciudadana. La existencia de militantes poco convencidos, en ocasiones forzados a la afiliación e indiferentes para trabajar en la defensa de los postulados y programas de sus partidos, parece ser una constante entre ellos.

El vacío que están generando en las sociedades modernas está dando lugar a que los ciudadanos busquen formas alternativas para orientar su participación política, bien sea de una manera directa —en la que se postulan en los procesos electorales como candidatos sin militancia partidista—, o bien, adhiriéndose a organizaciones ajenas a los objetivos políticos. Esta percepción alimenta el cuestionamiento ciudadano acerca de si los partidos políticos son realmente necesarios y contribuyen eficazmente a la democracia o si, por el contrario, su actuación resulta más negativa que ventajosa, ya que parece que se han convertido, paradójicamente, en los principales agentes del abstencionismo y la despoltización.

Es indudable que la práctica político-electoral de los partidos debe sufrir cambios sustanciales, tendientes a incrementar su prestigio y motivar una mayor confianza en la ciudadanía. Pocos dudan de la necesidad de mejorar los procedimientos para la postulación de candidatos a puestos de elección popular. Es necesario acabar con la práctica perniciosa de favorecer aspirantes que carecen de militancia y vocación, generalmente ligados a intereses personales o de grupo, situación negativa para la ciudadanía y para el propio partido.¹⁸

También es urgente volver más democrática la selección de los dirigentes de los partidos políticos, a fin de que se lleve a cabo con transparencia y apoyo de sus miembros a los mejores hombres. Debe desterrarse, por tanto, todo intento de manipulación de los procesos internos para hacer prevalecer reglas claras y precisas que hagan de estos organismos agentes confiables en la lucha por mejores niveles de democratización.

En México aún hay que trabajar mucho en diversas direcciones para superar los males que evidencian los partidos políticos, ya que todavía están presentes los problemas y los vicios que se presentaron recientemente en algunos de ellos al llevar a cabo procesos de selección interna de sus dirigentes. Seguramente que el Derecho Electoral y la Ciencia Política podrán aportar importantes servicios para subsanar problemas como los mencionados.

1.6 CONCLUSIONES

Difícilmente se podría sostener que el diseño institucional del sistema político mexicano carece de coherencia interna. Garantiza, según vimos, la solvencia material y económica del sistema de partidos y establece una autoridad administrativa que organiza los procesos electorales y vigila el desempeño cotidiano de esas organizaciones. Dispone, asimismo, la sujeción de ambos —partidos políticos y autoridad electoral— a un sistema jurídico-legal de avanzada, que ha sido reformado en múltiples ocasiones, la mayoría de las veces atendiendo las quejas y sugerencias de los actores políticos, que establece una autoridad jurisdiccional en materia electoral integrada por expertos. Se debe reconocer que está correctamente ideado en teoría, pero que sigue presentando serios problemas en su desempeño práctico.

El sistema político mexicano ha sido, durante décadas, un sistema corporativo y, no obstante la serie de reformas descrita, al parecer se niega a renunciar por completo a esa condición. Observando la evolución del sistema encontramos

¹⁸ Francisco Berlín Valenzuela, *Sociedad y Partidos Políticos en el Estado Mexicano*, p. 8.

razones suficientes para plantear la democratización del país como completamente realizable; sin embargo, también cabe la hipótesis de que el sistema político en México es responsable de muchos de los problemas que aquejan al país. Con todo, a pesar de su comprobada capacidad de respuesta para garantizar la gobernabilidad, parece carecer de identidad y coherencia con la realidad a la cual se enfrenta cotidianamente el país. Si esta apreciación es acertada se deberá reconocer que, o bien las reformas en materia político-electoral no han sido las que México requería, o bien, que su aplicación no ha sido consistente con los objetivos planteados. Nos inclinamos por la segunda opción.

Los elementos del sistema político mexicano se han vuelto a concentrar en dos sitios estratégicos, cada uno con sus antecedentes y su evolución: Por una parte el presidencialismo, o el poder del Presidente de la República y, por la otra, el Partido Oficial que es, a un tiempo, el partido de las masas, el partido de los medios de comunicación y el partido del poder.

Si un sistema político fuera verdaderamente abierto, la democracia sería una constante. A la fecha, persisten problemas que parecen impedir que la democracia en México se aleje de la utopía; sin embargo, no se trata de barreras insalvables, sino de otros tantos símbolos que permiten representar el futuro de México como una realidad por construir.

Bibliografía

- Becerra Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La reforma Electoral de 1996: Una Descripción General*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Becerra Ricardo y Pedro Salazar, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, Partidos y Reformas*, México, Cal y Arena, 2000.
- Berlín Valenzuela, Francisco, *Sociedad y Partidos Políticos en el Estado Mexicano*, México, Porrúa, 2010.
- Camacho Solís, M., *Los nudos históricos del sistema político mexicano*, México, El Colegio de México, 1977.
- Cárdenas Gracia Jaime, *Partidos Políticos En México*, Instituto Federal Electoral, portal INE: http://ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DESPE/DESPE-ConcursoIncorporacion/ConcursoIncorporacion2013/PrimeraConvocatoria/docs-normativos/24_partidos_politicos_y_democracia.pdf.
- Crespo, José A. "Los estudios electorales en México", en *Política y Gobierno*, vol. v, núm. 1, México, CIDE, 1998.

- Córdova Vianello, L., "Los desafíos de la fiscalización electoral de cara al 2006. Sobre la evolución de la fiscalización electoral en México", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LVI, núm. 245, México, enero-julio de 2006.
- , *La Reforma Electoral y El Cambio Político en México*, México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2003.
- Corona Nakamura, Luis Antonio, *La justicia electoral en el sistema constitucional mexicano*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco/Instituto "Prisciliano Sánchez"/Universidad de Guadalajara, 2009.
- Duarte Rivas, Rodolfo, *Antecedentes históricos de la justicia político-electoral en México, Evolución histórica de las instituciones de la justicia electoral en México*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2002.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, ERA, 1965.
- González Navarro, M. y C. Gutiérrez López., "Los partidos políticos en México durante 1994: la construcción simbólica de sus atributos", en *POLIS 96*, vol. 1. México, UNAM, 1996.
- Navarrete Vela, Juan Pablo, "Sistema Político Mexicano: Desarrollo y Reacomodo del Poder", en *Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas*, Año III, No 6, México, Universidad Iberoamericana, A.C., Julio- Diciembre de 2008. www.uia/iberoforum.
- Sartori, G., *Partidos y sistemas de partidos*, España, Alianza Editorial, 1987.
- Valdés Zurita, Leonardo, "El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral", en *Revista Política y Cultura*, núm. 5, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.

SISTEMA PARTIDARIO MEXICANO EN CRISIS. LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, UNA ALTERNATIVA

FRANCISCO MURO GONZÁLEZ¹
ÓSCAR CUEVAS REYES²

EL DEBER SER DE LOS PARTIDOS EN MÉXICO

Debe ser tarea primordial de los partidos políticos utilizar discursos delimitados, principalmente, en lo que concierne a mejorar los ámbitos social, institucional y, fundamentalmente, el electivo de la población. Para esto, las funciones que tienen que cumplimentar los partidos respecto del ámbito social son las derivadas de su estatus como organizaciones que nacen en el seno mismo de la sociedad, con la que adquieren responsabilidades. Entre éstas es pertinente destacar las relativas a la socialización política de la población, la vinculación partidaria indisoluble con las mejores causas de la opinión pública, la representación de los intereses de segmentos específicos de la ciudadanía y la legitimación del sistema político vigente.

La socialización política implica, especialmente, el deber que tienen los partidos de educar a los ciudadanos en las prácticas democráticas, no sólo en lo correspondiente a asistir a mítines y emitir el sufragio por los candidatos que postula la organización política, sino sobre todo en el exhorto y puesta en práctica de la deliberación y el debate de las ideas que tiendan a mejorar las condiciones de vida de las mayorías dentro de una comunidad. Se debe propiciar, por ello, la deliberación ciudadana encaminada a la realización de las causas populares, en el reconocimiento de la otredad —esto es, el derecho que tienen los "otros" a la superación y al respeto de la comunidad—, para que al tiempo que se tiene claro cuáles son los objetivos del partido, se adopte un respeto irrestricto a los postulados y peticiones de las demás organizaciones políticas.

¹ Francisco Muro González tiene licenciatura y maestría en Ciencia Política y doctorado en Educación. Es profesor-investigador de la Unidad de Ciencias Sociales de la UAZ.

² Óscar Cuevas Reyes es licenciado en Derecho y alumno de la Maestría en Ciencias Sociales de la UAZ.

Se parte entonces, en este ensayo, del postulado subsiguiente: se gana más con mantener actitudes tolerantes en la acción político-partidaria, que con posturas agresivas que no hacen más que desatar ciclos de beligerancia y violencia que a la postre devienen en interminables.

En lo que a las funciones institucionales de los partidos, se puede incluir el reclutamiento y la selección de las élites políticas, y la organización de los procesos electorales, funciones que atienden más a la organización política de una sociedad, de sectores de ésta, que a la sociedad en su conjunto. No obstante, éstas son funciones indispensables para la integración de los órganos del Estado y, por tanto, para la existencia de la organización estatal y del mismo Estado de Derecho.³

Teórica y legalmente, entonces, las funciones de los partidos políticos en el ámbito social deben ser las de educar al ciudadano para la participación en los procesos electorales y generar corrientes de razonamiento dentro del espacio público, a fin de suscitar tendencias de opinión en la ciudadanía y tratar de influir en la conformación del punto de vista popular respecto de las funciones y decisiones gubernativas.

Sin embargo, en la actualidad las atribuciones que por ley se otorgan a los partidos distan mucho de lo que en realidad, tanto la población como la opinión pública espera de éstos. De hecho sólo el 7.4 por ciento de una muestra representativa del electorado mexicano declara pertenecer a un partido político de los que en 2012 existían en la República Mexicana⁴, que permite suponer que la decisión respecto de emitir el sufragio se da más en términos del candidato, que del partido. Esta circunstancia se ha dado en avizorar como un rasgo sobresaliente de lo que es la modernidad política, la de votar más por la imagen del candidato que del partido.

No obstante, esas fallas evidentes de los partidos; difícilmente, se puede avizorar un escenario en el que éstos estén ausentes. Aunque los institutos políticos habrán de llevar a cabo reingenierías para hacer frente al embate que se prevé por parte de, precisamente, los candidatos independientes y de las organizaciones que estén ingresando a la escena electiva en lo sucesivo. Hace falta, entonces, repensar el proscenio electoral para avizorar, en su caso, cuál recurso reemplazante puede existir para los partidos políticos.

Ciertamente, algunas de estas organizaciones son —en la actualidad— ya obsoletas, pero sin partidos que organicen y estructuren en alguna medida la competencia por el poder en los diferentes niveles del gobierno; la democracia, especialmente, en

³ Cárdenas García, Jaime F., *Partidos Políticos y Democracia*, pp. 25-26.

⁴ Encuesta ENCUP, 2012.

las comunidades más rezagadas, pudiera devenir en impracticable. En consecuencia, una opción a la vista dentro de ese escenario serían las candidaturas independientes, no como sustituto de los partidos políticos, pero sí como una alternativa, y por qué no a largo plazo, como sustitutos de los partidos políticos.

¿Podrán los partidos sortear su crisis y, de ser así, cuál es su futuro? La respuesta no puede ser única y definitiva. En principio, debemos situar el problema en el contexto del futuro de la democracia. Además, una respuesta así debe ser capaz de distinguir a los regímenes, ya que no todos tienen el mismo grado de desarrollo y características; en tanto que algunos son democráticos o tienden a adoptar esta tendencia; otros están, definitivamente, en retroceso en cuanto su perfeccionamiento democrático.

Una de las cuestiones que está en el centro de la discusión del presente sobre la legitimidad y legalidad de los partidos, es que los dirigentes de éstos están obligados, tanto frente a sus afiliados como, especialmente, frente a sus votantes, a informar sobre el origen y destino de los recursos que se obtienen del gobierno o de otras fuentes no contempladas en la legislación respectiva.

Tampoco se está a la altura de las circunstancias en un proceso de transición con avances y retrocesos, como frecuentemente ocurre en México. Si se alientan posturas populistas y poco realistas; si no se reconoce que la democracia debe asimismo contribuir a alcanzar un mayor desarrollo económico. No se está a la altura de las circunstancias en la transición actual si no hay un intento serio por parte de los partidos de llegar a pactos trascendentales.

En los procesos de transición, los partidos políticos deben ser actores conscientes de la labor que realizan. En esas coyunturas, su finalidad primordial debe ser el establecimiento de procedimientos democráticos imparciales, ya que más que competir por el poder estén cimentando las bases de un nuevo Estado.

LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

En ese contexto, la posibilidad de permitir las candidaturas independientes en México surge como vía alterna, no sólo para mejorar la representación política, sino para ganar en el terreno de la participación directa de integrantes de la sociedad civil en el proscenio electivo; es decir, que los ciudadanos puedan competir por los cargos de elección al margen de los partidos⁵.

Las candidaturas independientes se avizoran en el presente como una opción porque, como se arguye en la exposición de motivos de la iniciativa presidencial

⁵ Cárdenas García, Jaime F., *op. cit.*, pp. 47-49.

sobre reforma política presentada el 15 de diciembre de 2013 ante el Senado; uno de los principales retos que actualmente enfrenta el país es el de nutrir la participación activa y responsable de los ciudadanos en la definición de los asuntos públicos⁶.

Define a este respecto la Wikipedia⁷: “Candidato cívico o candidato independiente es el postulante, usualmente a algún cargo político, que no pertenece a un partido político ya existente en el lugar donde presenta su candidatura”.

Abunda esta fuente al mismo respecto, lo cual de alguna forma ensancha la noción común que se tiene de los candidatos independientes: “Se llama *cívico* por realizar su candidatura al margen de los partidos políticos existentes, puesto que en una democracia los ciudadanos tienen el derecho inherente, universal e inalienable de postularse a los cargos de elección popular”.

También conviene adjuntar lo que fuente citada indica al respecto de la disponibilidad de recursos, una de las características primordiales de los candidatos independientes: “Usualmente no disponen (los candidatos independientes) de los medios materiales y personales propagandísticos propios de un partido, ni cuentan con una base de votantes habituales. La posibilidad de presentarse como candidato independiente y las condiciones requeridas para ello depende de las normas electorales del lugar”.

Ahora, se pudiera seguir creyendo que los partidos políticos fueron creados con fines de acrecentar la democracia. La realidad, sin embargo, dista de ello, pues cada vez es más visible que éstos dejaron en considerable medida de representar los intereses de la sociedad. De igual forma, han perdido, en proporción evidente, credibilidad y, con esto, legitimidad frente a la población.

Por tanto, es fácil entender que se encuentren en crisis, pero ¿qué pasaría en un futuro inmediato si no se trabaja en la rescate de la confianza, en la representación de las causas de los diferentes segmentos de la población? Una opción para la ciudadanía está —en este momento— avizorada: las candidaturas independientes.

Ahora bien, como se puede advertir con una mera ojeada a la vida pública del Estado de Zacatecas; los partidos políticos mantienen una significativa presencia en la entidad federativa y en el país entero, especialmente porque se les había concedido, hasta el año 2012, la exclusividad en el registro de candidaturas a los puestos de elección popular.

El problema esencial radica, como ya se ha insinuado con antelación, en que los ciudadanos muestran claras actitudes y expresiones de insatisfacción y desen-

⁶ Ramírez León, Lucero, *La importancia de las candidaturas independientes*, p. 64.
⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Candidato_independiente

canto con estas organizaciones políticas. Algunas de las razones de la insatisfacción ciudadana con los partidos políticos son la distancias entre el representante con su representado y, en algunos casos, la escasa estatura humana de los candidatos. En esta circunstancia, los ciudadanos demandan mayores espacios de participación y de decisión, asimismo las diversas opciones partidistas no son frecuentemente consensadas entre la ciudadanía.

En consecuencia, son necesarios espacios de participación política en los cuales los ciudadanos se sientan verdaderamente parte de los procesos de toma de decisiones. Aunque, sin los partidos políticos la democracia, tal como funciona de manera procedimental en la actualidad, podría estar en problemas. Conviene, por ello, ampliar la base de derechos políticos para la población.

Como sea, las candidaturas independientes son un espacio para la participación ciudadana. Su puesta en marcha no hace más o menos democrático a un régimen, pero sí le concede mayor nivel a la democracia. Al respecto, México debe contemplar el acceso más amplio y participativo posible de las candidaturas ciudadanas, ya que esta opción permitiría que los ciudadanos que no se identifican con partido alguno —la inmensa mayoría de la población en México y en Zacatecas—, cuenten con otras opciones para contender por un cargo público que ampliaría el espectro de los derechos políticos⁸.

ENTREVISTA CON EL PRIMER CANDIDATO INDEPENDIENTE TRIUNFADOR EN MÉXICO

Conviene traer a colación, aun cuando sea en esta oportunidad a grandes trazos, las opiniones que expresó Raúl de Luna Tovar, primer candidato independiente triunfador en la historia moderna de México. En una entrevista que se le hizo de manera reciente para propósitos de la investigación que se está tratando de compendiar en este escrito.

En efecto, De Luna Tovar compitió y ganó de manera independiente en uno de los municipios más pequeños del Estado de Zacatecas: General Enrique Estrada. No obstante lo reducido del referido municipio; la hazaña de De Luna Tovar es de tomarse en cuenta porque representa la negativa a las presunciones de dominio absoluto de la actual *partidocracia* en las actividades electivas de esta entidad federativa y, presumiblemente, del país.

La conjetura básica de este escrito, en consecuencia, es la de que, dado el proceso de modernización de la vida política que se está dando en el país y en especial

⁸ Hernández Olmos, Mariana. *La importancia de las candidaturas independientes*, p. 43.

en el Estado de Zacatecas, importa más en la racionalidad del elector el candidato que el partido. Dicho de forma más sucinta: el votante emite su sufragio, por lo general, más motivado por la imagen del candidato que la del partido.

En la referida entrevista, que el mismo De Luna Tovar corrigió para que fuera su opinión, sin ambages ni malinterpretaciones, la que saliera a la luz pública. Se mencionan aspectos interesantes respecto de las actitudes de los líderes partidarios.

Así pues, el referido —actual— presidente municipal de General Enrique Estrada, describe cómo se inició dentro de la vida pública, por medio del PAN, que después de cinco años de militancia le ofreció la oportunidad de participar como regidor de oposición, en el 2001. En el 2006, fue propuesto por este partido como candidato a la presidencia municipal para el proceso electivo, en el que triunfó.

Sin embargo, como él mismo señala, las presiones del presidente del comité municipal del PAN para que se acomodara dentro del organigrama a militantes del PAN sin los conocimientos ni requerimientos del cargo no se hicieron esperar. Cabe aclarar, antes de proseguir con este intento de síntesis de la entrevista que se hiciera a este destacado político, que el ver a la política como botín (es decir, llegar al poder —sea éste municipal, estatal o federal— para disponer de los recursos públicos con fines personales) es uno de los principales vicios que aún persisten dentro del sistema político mexicano; vicio que por cierto no hace distinguir alguno en el color partidario.

Y esta fue la razón de que De Luna Tovar se apartara de la esfera del PAN: la de no aceptar la imposición de “colaboradores” de parte de los dirigentes partidarios. Esa primera experiencia fue determinante en la vida política de De Luna Tovar, por las fricciones que tuvo al no ceder en la inclusión de “colaboradores”.

Ciertamente admite De Luna Tovar, que el hecho de que haya sido la primera vez que ocupó el cargo de presidente municipal un militante panista, ayudó de alguna forma cuando comenzó a “tocar puertas” para resarcir las finanzas municipales, ya que se disponía de sólo poco más de 13 millones de pesos para enfrentar las ingentes necesidades municipales. Mediante una efectiva gestión, tanto a nivel del gobierno estatal como federal, logró acrecentar el presupuesto en 60 millones de pesos.

Con esa cantidad enfrentó las necesidades de dotación de agua e infraestructura carretera; se atendieron, de manera expedita, los requerimientos de escuelas, jardines, apoyos para la construcción de viviendas, etc. De forma tal que no sólo fue vistosa y eficiente su gestión municipal, sino que además entregó un saldo positivo a su sucesor en el cargo en la administración municipal y, especialmente, sin deudas ante las instancias estatales y federales.

Luego de terminar su periodo, De Luna Tovar logra acomodarse en la burocracia federal. Pero a fines de 2012, cuando ya se había de preparar, si es que se quería lanzar a la arena electoral, decidió, nuevamente, aspirar a la presidencia municipal. Y opta por una decisión que habla de su sagacidad en los temas electivos: llevar a cabo una encuesta para sondear a la población acerca de si aprobaban que lanzaba —de nuevo— su candidatura para ocupar la presidencia municipal. Esto debido, según su propia versión, a que los habitantes de la misma población le inquirían si iba a participar en los comicios del 2013.

El resultado de la encuesta, conforme a la muy creíble versión de De Luna Tovar, le favorecía, ya que 7 de cada 10 encuestados contestaban que lo apoyaría si se lanzaba de nuevo al escenario electivo. Con esta seguridad el referido personaje acudió a las oficinas del PAN para proceder a su registro como candidato de este partido a la presidencia de General Enrique Estrada, que le fue negado por el referido partido político.

En estas circunstancias, De Luna Tovar hubo de enfrentar las posibles inequidades de la ley respectiva. Al decidir presentar su candidatura de manera independiente, ya que se había fijado como requisito que se presentara ante la instancia correspondiente el 15 por ciento de firmas de apoyo del padrón correspondiente. Tarea que De Luna Tovar finiquitó sin mucho problema.

Conforme al propio De Luna Tovar, entre los recursos, propios y familiares, pudieron reunir 105,000 pesos con lo que pudieron financiar la referida campaña, que duró 60 días. La cantidad suena a minucia dadas las sumas que se invierten o se despilfarran en estas oportunidades. Cabe agregar que, si bien, el municipio de General Enrique Estrada tiene una población de apenas 8,500 habitantes, se puede tomar este, justamente, como un laboratorio para examinar el por qué la gente vota como lo hace. De manera evidente en este caso fue por el buen desempeño de De Luna Tovar en la gestión anterior, la del 2007-2010.

Así pues, con una participación del 70.3 por ciento de los electores, de una lista nominal de 4,563 votantes. De Luna Tovar alcanzó el 43.03 por ciento de los sufragios. La campaña llevada a cabo por este candidato, cabe enfatizar, fue casa por casa.

Por último, reclama de alguna forma De Luna Tovar que la campaña de sus adversarios distó mucho de ser cívica. El discurso de sus contrincantes se centraba sobre todo en el origen de los recursos de su campaña. Inquirían los competidores de De Luna Tovar a los electores: ¿“De dónde sacará recursos siendo él presidente independiente”?

Lejos de reducir la cantidad de simpatizantes por los agravios de sus contrincantes, ésta se acrecentaba. De Luna Tovar triunfó no obstante cualquiera

de las críticas que se le hicieron. Quizás, tal como conjetura De Luna Tovar, “el hartazgo de la gente (con la administración anterior) fue base para que la gente me apoyara”. Justo, consideramos quienes redactamos estas líneas, ése sea el meollo del asunto: el electorado premia o castiga principalmente conforme al desempeño gubernamental.

Bibliografía

- Cárdenas García, Jaime F., “Partidos políticos y Democracia”, en *Cuadernillos de divulgación de la Cultura Democrática* núm. 8, México, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/ Instituto Federal Electoral, 2012.
- Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal de México, *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, México, 2012.
- Ramírez León, Lucero, “La Reforma Política vista desde la investigación legislativa. Candidaturas independientes”, en *Cuadernillos de Divulgación de la Justicia Electoral*, núm. 12, México, Coordinación de Comunicación Social/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012.

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: UN DEBATE INCONCLUSO

FRANCISCO JAVIER CARRILLO HERNÁNDEZ¹
JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO²

INTRODUCCIÓN

En el contexto de la reciente Reforma del Estado se consideraron distintas opciones encaminadas a mejorar la calidad de la vida democrática y la sustentabilidad del sistema político mexicano. Entre esas propuestas se encuentra la que aquí nos concierne: las candidaturas independientes. En torno de esta forma de representación política sobrevino gran cantidad de comentarios y opiniones, originados lo mismo entre especialistas que se ocupan de los temas sociológicos y políticos, que entre aquellos sectores de la ciudadanía que exhiben mayores niveles de interés por los temas de interés público.

Sobre los argumentos vertidos al respecto se hace necesaria una revisión extensa, a fin de distinguir entre ellos los que marcan pautas para valorar adecuadamente la percepción que prevalece entre la ciudadanía en torno al entramado institucional y la calidad o adecuación de las respuestas que de él recibe a propósito de sus expectativas. Dicha revisión queda fuera del propósito que aquí se persigue, que se circunscribe a considerar algunos impactos previsibles y de alta significación vinculados a las candidaturas independientes y, en consecuencia, a su posible contribución al desarrollo y la estabilidad del sistema político.

La necesidad de promover un examen a profundidad sobre las candidaturas independientes, sin embargo, no puede relegarse al olvido. En efecto, más allá de la opinión que nos merezca su pertinencia o de la preferencia o rechazo que sobre ellas muestren tanto los electores como los ciudadanos que opten por ejercer este derecho, de la respuesta del sistema político en general y del sistema de partidos

¹ Estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Generación 2013-2015. Contacto: javierpenal@hotmail.com.

² Docente investigador del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Contacto: jfvquintero@gmail.com.

en particular e, incluso, del apoyo o bloqueo que, en su caso, reciban de otros niveles de gobierno los funcionarios elegidos por esta vía, sobre las candidaturas independientes queda mucho por decir, sobre todo por el hecho de que su vida institucional apenas comienza.³

DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

El interés por las candidaturas independientes parece haber iniciado en México hace apenas unos años. Sin embargo, desde tiempo atrás ya existían contradicciones entre principios constitucionales como los de libertad e igualdad de derechos; por ejemplo los de votar y ser votado, frente a la limitación que a estas mismas prerrogativas imponían la propia Constitución y las leyes.

En efecto, el derecho a presentarse como candidato y, por tanto, a ser votado, aparecía en la Constitución Federal señalando dos extremos: por una parte, establecía una prerrogativa —sujeta al cumplimiento de requisitos legales a cargo de los ciudadanos—, y, por otra parte, limitaba su ejercicio, *exclusivamente*, a través de los partidos políticos. Esta restricción configuraba una suerte de monopolio otorgado por la Constitución en favor las organizaciones partidarias, para que fueran ellas quienes pudieran hacer efectiva esta garantía.⁴ Desde nuestro punto de vista, esta disposición limitaba el derecho a ser votado. La Constitución parecía ofrecernos con una mano lo que nos quitaba con la otra.

³ Raúl de Luna Tovar, Alcalde del municipio zacatecano de General Enrique Estrada y primero en el país en ser electo como candidato independiente, comenta que su condición política le ha permitido gestionar recursos sin los compromisos derivados de falsas lealtades políticas. Como presidente ciudadano, dice: “yo puedo hablar con todos los funcionarios, locales o federales, lo mismo que con legisladores de todos los partidos. He podido concertar apoyos provenientes de legisladores de diversa filiación política sin más compromiso que canalizarlos con eficiencia y honradez al destino que legalmente les corresponde. Me consta, asegura, que mis homólogos vinculados a un partido, sienten limitada su capacidad para gestionar de la manera que yo lo hago pues, según me comentan, sienten temor de ser señalados como traidores a su partido; con ello, sin embargo, el que pierde es el ciudadano al que representamos”. Enrique Estrada, situado a escasos treinta kilómetros de la capital del Estado y señalado por presentar elevados índices de marginación y pobreza, cuenta con apenas 5,894 habitantes. Hace apenas un año el Alcalde independiente recibió la administración con una deuda de poco más cuatro millones de pesos; el Fondo Cuatro, único que permite canalizar recursos al servicio de la deuda es, apenas, de dos millones de pesos; a la fecha, comenta, ha cubierto el 75 por ciento del adeudo.

⁴ V. http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/candidaturas_independientes.pdf. Miguel Carbonell sostiene ahí la opinión contraria.

Semejante concentración de facultades en los partidos políticos —haya perseguido o no el propósito de limitar las prerrogativas político-electoral de los ciudadanos—, en la práctica parece haber contribuido a frenar el interés de estos hacia la participación política, a la vez que propició la conversión de los partidos en verdaderas “elites del poder”, recuperando la célebre formulación de C. W. Wright Mills. En la especie, esta situación representaba graves distorsiones en el completo cumplimiento de la tarea principal de los partidos políticos: permitir el acceso pacífico de los ciudadanos al poder. Mills considera que “Lo que dijo Jacobo Buckhardt de los ‘grandes hombres’ muy bien podrían decirlo la mayor parte de los norteamericanos de su élite: ‘son todo lo que nosotros no somos’”.⁵

La evidencia histórica indica que en la medida en la cual la política se aparta del principio que permite reconocerla como el ámbito en el que se ventila el interés general de la sociedad, puede ocasionar, al menos, tantos problemas como soluciones. Si estas complicaciones se traducen en descrédito de la política, en desconfianza, tanto hacia los resultados que ésta ofrece como frente a los actores que los respaldan, no puede causar extrañeza la información que, al respecto, arrojan encuestas como la ENCUP⁶ o el *Índice de Desarrollo Democrático de México*, 2013, cuya conclusión principal no anda con rodeos: “[...] el promedio general del IDD-MEX 2013 presenta un retroceso en promedio de casi un 10% respecto del año anterior... Esto puede originarse en lo que habitualmente se conoce como ‘fatiga

⁵ Mills parece haber dirigido su texto al público norteamericano, lo que lo haría merecedor de la crítica que algunos dirigen contra Jürgen Habermas en el sentido de plantear sus tesis como si todos sus lectores fuesen alemanes o, lo que es peor, como si los demás no existieran. Sea como fuere, la imagen de la elite política que atribuye Mills a los norteamericanos en aquellas fechas no es, en modo alguno, distinta de la que la que prevalece actualmente en muchos países, como bien demuestran los recientes movimientos de los *Indignados* en Europa, los *Sin tierra* en Brasil o, en el caso de Nueva York, *Occupy Wall Street*. Asimismo, el aforismo de Buckhardt en cita implica que quienes son lo que otros no, obedece al hecho de que algunos tienen derechos de los cuales otros carecen, es decir, que el corpus colectivo existe una ruptura social y política.

⁶ Véase http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012. Algunos datos fácilmente accesibles en esta página son: el 76 por ciento de los ciudadanos se informa sobre la política a través de la tv; los mayores niveles de confianza institucional los tienen los médicos, Iglesia, Maestros, Ejército y la Televisión; la policía resulta mejor evaluada que los políticos; el 65 por ciento de los entrevistados tiene poco interés en la política; la mayoría está preocupada por los elevados niveles de corrupción, cuatro ciudadanos de cada diez considera que el país no va por oportunidad de influir en las decisiones de gobierno; el 64 por ciento considera que el país no va por el rumbo adecuado y un tercio de la ciudadanía percibe a los partidos políticos como poco o nada necesarios. Los pocos ciudadanos que participan cuando defienden una causa común, refieren que les resulta muy difícil organizarse con otros ciudadanos y que sus medios de participación se limitan a quejarse frente a las autoridades o firmar cartas de apoyo.

ciudadana', generada cuando no se perciben soluciones inmediatas a los problemas planteados en la agenda electoral [...]".⁷

Esta última observación resulta de crucial importancia para el objeto de nuestra reflexión. La ruptura aludida líneas arriba, a la que los autores del *Índice de Desarrollo Democrático* denominan "fatiga ciudadana", puede tener su origen en el incumplimiento de la oferta política de campaña. La respuesta demostrable del ciudadano a esta realidad, que difícilmente puede ser menospreciada, aunque autores como el propio Sartori la niegan como problema, se traduce en su alejamiento de los deberes cívicos, en una toma de distancia respecto de las instituciones que mucho se acerca a la indiferencia y encuentra su corolario en un clima de desconfianza y sospecha de corrupción generalizada.

Queda, por tanto, una serie de preguntas que ameritan respuesta: ¿Las propuestas y compromisos que durante las campañas electorales construyen los partidos y candidatos, deben traducirse en obligación a cargo de quienes se hayan comprometido a llevarlos a cabo o, por el contrario, su observancia queda sujeta al criterio discrecional de los beneficiarios del voto? ¿Existe un compromiso político a sostener durante las campañas y otro, diferente, para el desempeño de la función pública? Más allá de las repercusiones para partidos y candidatos, el incumplimiento de la oferta política, ¿menoscaba o beneficia al sistema en su conjunto? ¿Resulta intrascendente social y políticamente el contraste entre la oferta política y la obra de gobierno?

Si estas preguntas merecieran una respuesta en el sentido de que se produce una afectación negativa, ¿no es el momento de que el sistema político —y jurídico— imponga los correctivos necesarios? En suma, admitiendo que la soberanía pertenece al pueblo, ¿el titular del poder debe atender el mandato de los electores o debe, por el contrario, sujetarlos a su personal arbitrio?

Sobre la base de lo señalado hasta ahora, se puede asentar razonablemente la hipótesis según la cual la democracia contemporánea manifiesta un declive —creciente en el caso de México, según las cifras del IDD-MEX 2013 y lo confirman los

7 Se trata de un indicador sobre el Desarrollo Democrático del país, con una referencia específica para cada una de las entidades federativas, incluido el Distrito Federal. Elaborado bajo el patrocinio de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la fundación Konrad Adenauer, define el Desarrollo democrático como el "Proceso a través del cual el sistema político logra acercarse más a [los] fines" que dan sentido a la democracia, remitiéndose a Sartori señala que se trata de "los fines democráticos socialmente identificados como necesarios". Divide el campo de investigación en varias "Dimensiones"; la primera de ellas atiende la "institucionalidad del Régimen Democrático" mientras que, la segunda, se refiere al Desempeño del Sistema Democrático, p. 287. V. <http://www.idd-mex.org/downloads/IDDMEX-2013.pdf>; el subrayado es nuestro.

resultados de la ENCUP— en la calidad de la representación política. "Fatiga ciudadana", según han expresado los autores del IDD, "cansancio de la democracia o acomodo de los partidos políticos", según observa José Rubio Caracedo,⁸ o la consideración de los partidos políticos como "poco o nada necesarios", opinión que encuentra la ENCUP entre los mexicanos, señalan de manera inequívoca un debilitamiento de la identidad entre el ciudadano y las instituciones democráticas.⁹

Parafraseando a Freud, podría decirse que existe un "malestar en la democracia" según el cual, contradictoriamente, el precio de su desarrollo debe pagarse con un déficit de confianza social que se traduce en el alejamiento del ciudadano respecto de los asuntos públicos. La solución pareciera ubicarse en un regreso o refundación de los principios democráticos, panorama que resulta ominoso a Sartori quien, ante dicha eventualidad se pregunta: "¿Matará la democracia a la democracia?" La respuesta que ofrece no requiere explicación: "Ahora estoy más seguro de que, con el *directismo*, la respuesta es sí".¹⁰

No es necesario, sin embargo, matar a la democracia para reconocer que la representación política plantea problemas que deben enfrentarse resueltamente. Sin duda, son diversas las vías para recuperar la presencia activa y el interés de los ciudadanos sobre la agenda y las políticas públicas. Nuestro interés consiste en proponer que, así sea en menor medida que otras alternativas posibles, las candidaturas independientes a los cargos de elección popular pueden contribuir a mejorar los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones. Sin embargo, esta vía de representación enfrenta la desconfianza, cuando no la abierta descalificación, de destacados intelectuales y de algunos partidos políticos. Estos últimos, no obstante, al aprobarlas a través de sus representantes en la Cámara de Diputados, han dado un paso importante en este sentido que pudo —y, seguramente, debió— ser más firme.

La mayor parte, si no la totalidad, de los ensayos contenidos en el texto coordinado y presentado por Miguel Carbonell, permite aproximarse desde diversos

8 V. José Rubio Caracedo, "¿Cansancio de la democracia o acomodo de los partidos políticos?" en: Miguel Carbonell (Comp.), *Democracia y representación: un debate contemporáneo*, p. 75 y ss.

9 El obispo anglo-irlandés George Berkeley sostenía, a través de Filonús: "De que no existe eso que los filósofos llaman substancia material estoy firmemente persuadido". El hombre, por tanto, no podría nunca decir que conoce las cosas, sino, solamente, la *percepción* que tiene de ellas. Criticado fuertemente por toda la filosofía ajena al llamado subjetivismo absoluto, su sombra parece reaparecer en el ámbito de la teoría social, en la que no resulta absurda, al menos en principio, la tesis de que la realidad política guarda una estrecha semejanza a la forma bajo la cual los hombres perciben, puesto que se comportan de conformidad con dicha percepción. Cfr. *Tres Diálogos entre Hilas y Filonús*, p. 23 y ss.

10 G. Sartori, "En defensa de la representación política", en Miguel Carbonell, *op. cit.*, p. 33.

puntos de vista al tema de la representación política y vincularlos con las posibilidades que ofrecen —y las dificultades que plantean— las candidaturas independientes. De inicio es preciso reconocer que, en efecto, éstas no constituyen un remedio para todos los males que presenta la democracia contemporánea. Pueden, en cambio, sumar voluntades y evitar exclusiones.

En un Foro convocado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) a propósito de las candidaturas independientes, Lorenzo Córdoba, entonces Consejero Electoral del IFE, decía que “las candidaturas independientes modifican el escenario electoral”. Continuando con la metáfora podríamos buscar que modifiquen, asimismo, a los actores y al libreto, además de propiciar las condiciones necesarias para que contribuyan a la participación del público que, para el caso, resulta mutilado si se le reduce a la condición de espectador de la política.

Se trata, en resumen, de que el sistema de partidos asuma que la participación cívica otorga legitimidad a los partidos políticos y ésta, por tanto, debería ser una de sus preocupaciones principales. En el peor de los casos, aun si el candidato independiente representa una competencia efectiva y real para el resto de los contendientes, no se le debe considerar como el “invitado incómodo del proceso electoral”, puesto que los comicios constituyen una forma particular de competencia y el compromiso de todos es el respeto a su resultado.

Los obstáculos, sin embargo, son múltiples y de grandes dimensiones. Incluyen desde “la ceguera ideológica” o “una mentalidad muy cerrada”, como denuncia Sartori, hasta el agravio y la descalificación en los que el propio autor incurre contra quienes argumentan en favor de mecanismos de democracia directa —a quienes llama ignorantes, políticamente primitivos y constitucionalmente analfabetas— como lo son el referéndum, el plebiscito, la revocación de mandato y, con seguridad, las candidaturas independientes. Con todo, el arrebatado incluido en la defensa de su tesis no debe llevarnos a desatender sus argumentos de fondo, lo que, naturalmente, no obliga a compartirlos; por motivos de espacio solamente podemos abordar directamente el que consideramos como su argumento central.

El propio Sartori señala los límites de su enfoque desde su frase inicial: “La representación está necesitada de defensa, y ésta es, ciertamente, mi hipótesis”.¹¹ Su reflexión, pues, no aspira a ofrecer una *evaluación* ponderada del funcionamiento de la representación política, tal como él la concibe, sino a *defenderla* como principio. La *apología*, desde luego, constituye una postura legítima que debe ser ejercida; sin embargo, a partir de los datos que la realidad ofrece y que creemos

11 Carbonell, *op. cit.*, p. 21.

haber consignado en las líneas que anteceden, nuestra realidad política exhibe un creciente desapego entre ciudadanos e instituciones.

Ferrajoli, nos recuerda Carbonell, considera que “la democracia es el fruto de una constante tensión entre poder *político-representativo*, que se identifica con el estado, y *poder-social directo*, que se identifica con el ejercicio de las libertades en función de permanente alteridad y oposición”.¹² Desde nuestro punto de vista, si atendemos el contenido del concepto, resulta que esta *tensión* deviene en la principal fuente de estabilidad o conflicto de un sistema político determinado.

Dos acepciones gramaticales del término referido resultan de elevado interés para el tema que nos ocupa. La primera de ellas la define como el “El estado de un cuerpo sometido a la acción de fuerzas opuestas que lo atraen” y, la segunda, como el “Estado de oposición u hostilidad latente entre personas o grupos humanos, como naciones, clases, razas, etc.”.¹³ Reconocer las fuerzas opuestas que se manifiestan en el curso de la vida democrática, no proviene de la ignorancia, como sentencia Sartori, sino de *concepciones diferentes* sobre el ejercicio del poder. Y el poder, como sabemos, constituye el objeto fundante de la política. La representación política en un régimen democrático, por tanto, se mueve dentro de la tensión existente entre la autoridad y la libertad. Colocado frente a esta disyuntiva, Sartori elige la primera opción.

La representación jurídica, dice Sartori, pertenece al ámbito del derecho privado, mientras que la representación política depende del derecho público; cada una, por tanto, responde a necesidades diferentes. La primera de estas formas se asocia con la *teoría* del mandato, puesto que “los actos del representante surten efecto para el principal”. De esta manera, continúa el autor, “los representantes son siempre... delegados por las instrucciones (mandatos) de su *dominus*”. ¿Qué puede esperar el principal? Pues que su mandatado “se comporte responsablemente”. En caso contrario, “el *dominus* puede siempre retirar la representación en cualquier momento a su representante”.¹⁴

Apoyado en Kelsen, Sartori postula que no existe una verdadera representación política puesto que ésta “existe sólo en el ámbito del derecho privado”. Sin embargo, reconoce algunas analogías. La “responsabilidad electiva”, dice, trae consigo receptividad, pues “los parlamentarios escuchan a sus electores y ceden a sus demandas, rinden cuentas y pueden ser destituidos si bien únicamente en momentos determinados [...] mediante un castigo electoral”. La cuestión fundamen-

12 Ferrajoli, Luigi, “Derecho y razón”, p. 47, cit. Carbonell, p. 15; las cursivas son nuestras.

13 Cfr. <http://lema.rae.es/drae/?val=tensi%C3%B3n>.

14 G. Sartori, en Carbonell, *op. cit.*, p. 24.

tal —dice—, es si debe prohibirse el mandato o las instrucciones imperativas al representante.¹⁵ Planteada en los términos empleados anteriormente, la pregunta no es desconocida: ¿está obligado el funcionario a cumplir sus promesas de campaña? ¿Debe gobernar según su propio criterio o atender la voluntad de sus electores?

Apoyado en Edmund Burke y en los redactores de la Constitución francesa de 1789, Sartori sostiene que no debe imponerse mandato alguno. Los argumentos empleados en apoyo de su postura son notablemente desiguales. Parece compartir la tesis de Burke cuando afirma que “las instrucciones imperativas, los mandatos que el parlamentario ha de obedecer y defender ciegamente [...] son absolutamente ajenos a las leyes de esta tierra [...]”. Se trata del viejo tema de la ignorancia del pueblo y su natural incapacidad para gobernar. Sin embargo, aun si Burke y Sartori tuvieran razón, quedaría por ver de qué manera “la convicción de su juicio y su conciencia”, cualidades que, para ellos, distinguen al representante de sus electores, habrían de conducir al dirigente por el camino de las virtudes públicas, antes que ceder a la ineficiencia o la corrupción.

Sartori se pregunta por qué los representantes, en las vías inglesa y francesa no eran, y no debían ser, delegados vinculados por instrucciones imperativas. Su respuesta es que “[...] el Estado representativo no puede construirse ni ciertamente operar sobre la base de la teoría medieval de la representación: es decir, concibiendo la representación en términos del ‘mandato’ de derecho privado”. Este argumento parece olvidar lo fundamental: el reclamo en favor de reforzar los vínculos de la democracia directa se hace desde el interés público, y no compromete intereses privados de ninguna clase pues, a la inversa, se funda en el hecho de que la soberanía reside en el pueblo, no en la representación.

Al respecto, no puede tomarse como un planteamiento responsable la afirmación de Sartori (p. 28) según la cual “Por mucho que los votantes deseen disponer de representantes que operen como su chico de los recados (*sic*) como los ejecutores de sus instrucciones, es necesario resistirse a esta exigencia y decirles que unos mandatarios al servicio estricto de sus concretos electores no harían sino menoscabar la democracia representativa”. Este argumento constituye un sofisma, pues la experiencia parlamentaria de algunos países demuestra que, en efecto, en muchos casos no se ha “escuchado” (Sartori *dixit*) a los electores y sí, en cambio, a los intereses privados que cabildan libremente en los recintos parlamentarios.

Finalizamos este apartado atendiendo otro argumento más de Sartori, quien atribuye la progresiva separación entre los representantes y la población a dos causas: está, por una parte, el crecimiento de la población —una circunscripción

¹⁵ *Ibid.*, p. 25.

que antes tenía 5,000 lectores, dice, puede tener, ahora, 100,000— y, por otra parte, el número de asuntos en los que se ejerce tal representación. Nuestro autor olvida mencionar que también ha aumentado el número de parlamentarios y los recursos puestos a su servicio.

Su examen prefirió una vía ajena al análisis político y se refugia en los conceptos de la psicología. Lo que en realidad puede presentar la población, asegura, es un *sentimiento de distancia*. Pero, insiste, no se trata nada más que de esto. El argumento de Sartori es que “Sin negar la importancia de los sentimientos de distancia o de cercanía, debe recalarse que esto es precisamente lo que son: sentimientos; y, como tales, no resisten con frecuencia el análisis objetivo ni las comparaciones en el tiempo”.¹⁶ De este modo, parafraseando el referido argumento de Berkeley, podríamos decir que, si bien la sociedad percibe un sentimiento de distancia entre ella y la autoridad, ese sentimiento no resiste el análisis objetivo. Sin embargo, si la teoría quizá puede despachar sus problemas de tal modo, en la práctica los hechos son distintos.

Lo que se ha señalado hasta aquí constituye el entramado de la postura de Sartori sobre el tema de la representación política. “La diferencia básica entre una democracia directa y una democracia representativa, nos dice, es que en esta última el ciudadano sólo decide quién decidirá por él (quién le representará), mientras que en la primera es el propio ciudadano quien decide las cuestiones: no elige a quien decide, sino que es el decisor. Por tanto, la democracia representativa exige del ciudadano mucho menos que la democracia directa y puede operar aunque su electorado sea mayoritariamente analfabeto (véase la India), incompetente o esté desinformado. Por el contrario, una democracia directa en tales circunstancias está condenada a la autodestrucción”.

El modelo defendido por Sartori parece haber quedado anclado en el pasado. La obediencia ciega a la que, observa, no se puede ceñir el representante, tampoco le puede ser exigida al ciudadano. El concepto mismo de “analfabeta” ha cambiado y la democracia deliberativa impacta al ciudadano. Una importante vertiente de la teoría política habla de la necesidad de *crear ciudadanos* y no de *reproducir súbditos*. En este sentido es de llamar la atención que Sartori llame a “exigir menos del ciudadano” antes que a educarlo y comprometerlo con los valores democráticos. La postura de Sartori es la mejor muestra de que, afortunadamente, las tensiones, las fuerzas opuestas, los antagonismos, continúan presentes en el azaroso curso de la vida democrática.

Desde luego, no es necesario derribar la representación en tanto que institución política. El problema no radica en la representación en cuanto tal, sino en la

¹⁶ Sartori, *op. cit.*, p. 29.

forma de ejercerla. Sartori dice, con razón, que no se debe matar a la democracia. Debe agregarse, en consecuencia, que la mejor manera de garantizar su sobrevivencia es lograr que el ciudadano se identifique con ella, antes que “liberarlo” de la carga que representa involucrarse en los asuntos de la vida pública.

En este sentido, los recursos procedimentales de la democracia que fomenta- rían o, al menos, no obstaculizarían la participación cívica pueden ser la consulta pública o referéndum, la transparencia real en los asuntos públicos por medio, por ejemplo, de un Tribunal de Cuentas, la revocación del mandato y las candidaturas ciudadanas. Antes que debilitar los principios democráticos y el Estado de Dere- cho, estos procedimientos los fortalecen.

LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN MÉXICO. BREVE RESEÑA

Reseñar, así fuera a grandes rasgos el vínculo entre partidos y candidatos nos apartaría de nuestro propósito. Consideramos necesario, no obstante, recordar que desde el punto de vista histórico, fueron estos quienes crearon al partido y no a la inversa, por más que la evolución de la atadura que los une propicie una ima- gen contraria. “De hecho, los verdaderos partidos datan de apenas hace un siglo”; antes de 1850, con excepción de los Estados Unidos, asevera Duverger, “había tendencia de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos”.¹⁷

Sartori rememora, y su planteamiento no puede menos que hacernos recor- dar a Weber, que el término “partido” comenzó a emplearse en sustitución del vocablo “facción”. El partido hacía referencia al “séquito”, a la facción que se agru- paba en torno a determinado candidato. “La transición de la facción al partido fue tortuosa tanto en la esfera de las ideas como en la de los hechos”.¹⁸ La minuciosa disección que Sartori lleva a cabo de los vocablos citados, lo mismo que del térmi- no “secta” permiten sostener que, en las primeras fases de la lucha partidaria es el candidato el que organiza un grupo, facción, séquito o parte de la sociedad para promover su candidatura. Durante esta etapa no es el partido quien postula, sino el candidato quien da vida al partido.

Las cosas habrían de ser diferentes no solamente por efecto del tiempo, sino por el desarrollo de las relaciones políticas que se transforman junto con el resto de las relaciones públicas y privadas. La forma política del Estado y el carácter

¹⁷ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, p. 15.

¹⁸ G. Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, p. 17.

de la representación política se transformaron radicalmente. Sobrevino, así, la democracia plebiscitaria —una radical transfiguración y generalización de los de- rechos políticos— y la conversión de la política en actividad pública permanente. Se multiplicaron los cargos a elegir, así como los aspirantes a ocuparlos y debieron de establecerse reglas para llevar a cabo los procesos electivos.

Bajo tales circunstancias, irrumpe el “partido”. Sartori observa que a la par que el término partido ganaba terreno en el vocabulario de la política, el término “secta” iba saliendo de él. Aunque éste último fue asimilado a la religión, “el térmi- no partido también adoptó, al menos en parte, el significado que anteriormente expresaba —en el terreno político— el término secta”.¹⁹ Tal vez no sea exagerado decir que, *mutatis mutandis*, al mismo tiempo que se afirma el partido como es- tructura permanente, adscrita a una ideología o un programa, el ciudadano va perdiendo terreno. De esta manera, la relación entre ciudadano y partido acaba por invertirse. Queda, no obstante, que el ciudadano independiente del partido no constituye una realidad contrapuesta en la política.

En México se tienen antecedentes de ciudadanos que intentaron contender como candidatos independientes que obtuvieron la negativa de las autoridades electorales —tanto locales como federales— y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por no existir regulación expresa en la Carta Magna. En las elecciones presidenciales, los casos más recientes son los de Jorge Castañeda y Manuel J. Clouthier, en 2006 y 2012, respectivamente. Ninguno de ellos alcanzó el propósi- to de ser registrado como candidato, aunque el primeros de ellos obtuvo un laudo resarcitorio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El caso de Jorge Castañeda es uno de los más relevantes intentos de registro de un candidato sin partido; constituye, de esta manera, un antecedente obligado de las candidaturas independientes que, además, arrojó importantes consecuen- cias jurídicas y políticas. Castañeda solicitó su registro ante el IFE en marzo de 2004. Recibió una respuesta negativa que argumentaba, por una parte, el Art. 175 del COFIPE, que solamente reconocía a los partidos políticos la prerrogativa de registrar candidatos y, por otra parte, que al momento de haber sido presentada la solicitud no estaba abierto plazo para registro. Agotadas las instancias internas, incluida la negativa de otorgarle el amparo, Castañeda recurrió a la Comisión y, luego, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reclamando violaciones por parte del Estado mexicano a la Convención Americana de Derechos Humanos.

La Corte Interamericana únicamente confirmó de manera parcial, y “con base en un análisis diferente, la conclusión a la que había llegado la Comisión”: única-

¹⁹ *Ibid.*, p. 19.

mente reconocía “como violación a la Convención Americana el hecho de que en México los ciudadanos no tenían acceso a un recurso efectivo para poder plantear la constitucionalidad de las normas electorales”. Sin embargo, en la resolución previa de la Comisión “para algunos comisionados sí existía además de la violación al artículo 25 de la Convención transgresión al derecho de participación política previsto en artículo 23 de la Convención”.²⁰

En este litigio se impuso la postura del Estado mexicano. “En su fallo la Corte no consideró que el sistema de registro de candidaturas a cargo de partidos políticos constituya una restricción ilegítima para regular el derecho a ser elegido previsto en el artículo 23.1.b de la Convención Americana y por lo tanto no ha constatado una violación del artículo 23 de dicho Tratado”. Con la emisión del fallo quedaba resuelto el conflicto legal, pero permanecía sin resolver un problema toral: ¿qué opina el ciudadano respecto a que su derecho a ser votado dependa, forzosamente, de la decisión de un partido político? Planteada desde el interés del sistema político la pregunta es: ¿favorece la participación cívica el hecho de que la ciudadanía perciba que la ley limita sus derechos? Los cambios que sobrevinieron seguramente guardan estrecha relación con las respuestas.

Hay otro antecedente importante en el ámbito de la ampliación de derechos que no puede despreciarse. A juicio del Ministro Presidente de la Suprema Corte, Juan Silva Meza, la reforma constitucional publicada el 1º de junio de 2011, representa en el derecho mexicano un cambio equiparable “al momento en que en 1917 el texto fundacional de nuestro ordenamiento jurídico incorporó por vez primera a los derechos sociales”.²¹ El entusiasmo que la reforma despierta en él es evidente: “Cada párrafo nuevo del artículo primero constitucional, afirma, conlleva implicaciones que hoy todavía permanecen inconmensurables. Cada párrafo tiene la capacidad de revolucionar nuestras relaciones sociales”.²²

En el ámbito que nos ocupa, la reforma tiene indudables repercusiones por varios motivos. Destacan, a nuestro juicio, su carácter “garantista”, es decir, se compromete con una interpretación de la norma que derive en la mayor protección de derechos al justiciable. Las personas ahora pueden reclamar en su beneficio los derechos humanos contenidos en nuestra Constitución, en los tratados internacionales de los que México sea parte e, incluso, de *aquellos de*

20 Cfr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, en <http://scielo.unam.mx/pdf/amdi/v9/v9a29.pdf>.

21 Silva Meza, Juan, *El impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos*, <http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/Impacto%20de%20la%20reforma%20constitucional%20en%20DDHH%20en%20la%20labor%20jurisdiccional%20en%20M%C3%A9xico.pdf>, p.1.

22 *Ibid.*, p. 3, el subrayado es nuestro.

los que el país no sea signatario, siempre que concedan a la persona una mayor protección.

La reforma, por una parte, reafirmó la identidad entre derechos políticos y derechos humanos y, por otra, posibilita un avance hacia la aplicación del derecho de amparo en aspectos específicos de la materia electoral. Silva Meza sostiene que en la teoría y la práctica jurídica tradicionales se asociaban tan estrechamente los derechos con sus garantías que “se instituyó como creencia generalizada que en ausencia de las segundas, no se contaba con los primeros”. En tales condiciones, “No existía en realidad un derecho si a la par no se establecía una disposición” que lo estableciera como obligación expresa de sujetos identificables.

Una visión como la descrita, observa, “dejaba tambaleante la fuerza normativa de nuestra Constitución Política así como la de los tratados internacionales que reconocían derechos. Ello era así, aunque por lo general se guardaba silencio al respecto, en tanto que únicamente se necesitaba de la omisión de legislación ordinaria que desarrollara dichas obligaciones y garantías, para hacer de papel a los derechos”.²³ Sabe lo que dice, ya que, en infinidad de casos, se ha negado un derecho constitucional aduciendo la inexistencia de una ley reglamentaria. Bajo ese argumento, en Zacatecas, se pretendió negar el derecho de registro a candidatos independientes en la elección local de 2013.

Es preciso reconocer la necesidad de un profundo y objetivo ejercicio de reflexión sobre la figura de las candidaturas independientes. Si, por un lado, abren la posibilidad de una participación más directa por parte de la sociedad, así como una legítima vía de acceso a los cargos públicos, por otro lado también presentan diversas dificultades de control que no pueden ignorarse. Algunas opiniones pretendieron descalificarlas durante el debate previo a su reconocimiento constitucional, arguyendo la posibilidad de que resulten permeables a los poderes fácticos. La simple observación del escenario nacional indica que dicho riesgo no es mayor que el que deben enfrentar los propios partidos, la fuerza pública e, incluso, legisladores o funcionarios en general.

También se adujo la posibilidad de que esta vía permita el acceso a los cargos de personas sin experiencia, que podrían traer más consecuencias desfavorables que favorables a la tan lastimada sociedad mexicana, como se muestra en las opiniones especializadas. Así lo afirman, por ejemplo, Sartori y muchos otros que, bajo una forma u otra, sostienen un modelo de democracia conducida por las elites. Gaetano Mosca, por ejemplo, aseguraba que el único derecho efectivo de las masas era el de elegir la elite que habría de gobernarlas. Demócratas progresistas

23 *Ibid.*, p. 6.

como Max Weber consideran que una burocracia profesional, capacitada técnicamente, eficiente y honesta es todo lo que se requiere para tener un buen gobierno.

En la base del rechazo a la masa que traducen los argumentos de Mosca y Sartori, se encuentra la ignorancia que le reconocen. Nadie duda del importante papel que desempeña la educación para formar un ciudadano informado, responsable y participativo. Sin embargo, estos y otros autores nos encierran en un círculo vicioso: ¿cómo podrá una masa ignorante elegir buenos gobernantes? Por otra parte, el conocimiento es una de las muchas formas que asume el poder y la experiencia histórica no abona la tesis de que el demócrata ilustrado haya sido inmune al autoritarismo, a la manipulación y a la corrupción.

Por añadidura, hablando del conocimiento y del compromiso con los valores cívicos, no es imposible que se encuentren en mayor medida entre los millones de ciudadanos que no ejercen función pública alguna, que entre aquellos que la desempeñan en la práctica, así sea solamente porque los primeros superan en número a los segundos. Finalmente, nadie por el hecho de ocupar cargo alguno se convierte en experto en administración pública. La abundancia de planes gubernamentales fracasados, así como los frecuentes errores legislativos y la percepción que la ciudadanía mantiene sobre el desempeño de las autoridades, son prueba fehaciente de lo anterior.²⁴

Nadie que comprenda los retos que enfrenta la democracia puede negar la necesidad de la participación organizada de los ciudadanos y, en consecuencia, de los partidos políticos. Si bien resulta casi imposible rebatir la tesis de Robert Michels según la cual, “quien dice organización dice oligarquía”, cabe recordar que esta tendencia corresponde, precisamente, a la tensión fundamental de la democracia comentada líneas arriba. Los atenienses la denominaron *oligarquía* —el gobierno de unos cuantos— y pretendieron exorcizarla mediante la temporalidad y la revocación del mandato. Estas formas de control del poder constituyen métodos de la democracia directa que abomina Sartori y que, a diferencia de su opinión, no proceden del feudalismo, sino de la Edad de Hierro. A pesar del tiempo —y de los prejuicios de algunos estudiosos— estos recursos procedimentales continúan reclamando un sitio en la democracia contemporánea, no por derecho de antigüedad, sino como urgente necesidad de controlar el poder.

²⁴ Nuevamente remitimos al lector a los resultados de la encuesta 2012, por tratarse de una encuesta difícilmente imputable de sesgo ideológico o estadístico atribuible a la interpretación de los autores, ya que se trata de una investigación respaldada por la secretaria de Gobernación e implementada por el INEGI. Lo mismo puede decirse del estudio que, aunque respaldado por la coparmex, la implementación del estudio estuvo a cargo de una reconocida fundación europea.

Las candidaturas independientes no constituyen un rechazo por principio de los partidos políticos, sino, más bien, una bocanada de aire fresco que amplifica las opciones del electorado al momento de hacer efectivo el derecho de elegir su representación política. No se advierte entre los defensores de esta figura política la pretensión de asumirla como *deus ex máquina*, que resuelva de raíz los problemas inherentes a la democracia. Este procedimiento electivo constituye, a lo sumo, un mensaje positivo a la ciudadanía para afirmar la convicción de que son ellos el sujeto principal de la política; que los partidos son medios y no fines en sí mismos; en suma, que existe un interés activo por retener, antes que expulsar, a los ciudadanos de la política.

Es verdad, asimismo, que la democracia está diseñada para permitir el accionar de los partidos políticos a partir de un entrelazamiento de instituciones y actores públicos que, a falta de un mejor término se describe como sistema. Este vocablo, dice la Academia, “Es un conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto”. Así, el sistema de partidos, subconjunto, a su vez, del sistema político, establece determinadas relaciones políticas que contribuyen a la democracia. No obstante, la Academia ofrece una segunda acepción para el término que, quizá, lo describe mejor: “Conjunto estructurado de *unidades relacionadas* entre sí que *se definen por oposición*”.²⁵

Entre las relaciones inherentes al sistema está la negociación de proyectos legislativos o de gobierno, el volumen y asignación presupuestal, etc. Existen otros tipos de acuerdos que, en mayor medida que los anteriores, transcurren a espaldas de la opinión pública, como el reparto de cargos entre fracciones parlamentarias a partir de los llamados sistemas de cuotas, o la canalización de recursos públicos ya aprobados en favor de entidades o proyectos específicos. En parte por el desconocimiento de los intereses específicos que motivan estos acuerdos y en parte por la citada desconfianza ciudadana, se suele cuestionar, en sí mismo, el proceso de negociación que es, sin embargo, fundamental para construir consensos.

La participación de los legisladores en estos procesos transcurre desde su pertenencia a un grupo o bancada legislativa. Los acuerdos concertados de esta manera tienen, al mismo tiempo, el respaldo y la exigencia de un partido. Por regla general el voto de los legisladores en sus respectivas Cámaras no refleja la opinión de sus representados. Es verdad, pues, que el sentido del voto lo controla el partido y no los electores, como ya fue señalado. Si bien este procedimiento recibe, y seguirá recibiendo críticas, es indudable que el sistema de partidos, a través de las cámaras y fuera de ellas, construye acuerdos y crea mayorías. Charles de Gaulle

²⁵ RAE, voz: sistema, en <http://lema.rae.es/drae/?val=sistema>

resume en una frase la importancia de éstas: "¿Cómo puede usted gobernar un país en el que hay 258 variedades de queso?"²⁶

Algunas opiniones en contra de las candidaturas independientes atienden éste, que es un problema de orden político, por encima de los que, sin ser asuntos menores, se resuelven en el plano administrativo, como son los relativos al financiamiento, el acceso a medios o los informes de gastos de campaña. El punto, entonces, es el de saber si la presencia de legisladores independientes en las Cámaras impediría la construcción de acuerdos o la construcción de mayorías, regla de oro de la democracia. La respuesta es negativa y las razones comprensibles.

Si los legisladores independientes fueran la eterna minoría, estarían tan interesados como cualesquiera otros en participar en la toma de acuerdos, a riesgo de ser permanentemente arrollados por la mayoría. Lo mismo que el resto de los representantes, tendrían la posibilidad de la abstención, prerrogativa que si bien no impide un consenso, tampoco lo favorece. De paso conviene reflexionar sobre la conveniencia de que, igual que los juzgadores, los legisladores debieran pronunciarse obligatoriamente sobre los asuntos de su competencia.

Las candidaturas independientes, finalmente, son una opción de ampliación de derechos que no debiera ser despreciada. De los frutos efectivos que rinda deberá hablar el futuro, porque el debate en torno a ellas no ha concluido.

Bibliografía

- Berkeley, George, *Tres Diálogos entre Hilas y Filonús*, Buenos Aires, Aguilar/Biblioteca de iniciación filosófica, 1960.
- Carbonell, Miguel (Comp.), *Democracia y Representación: Un debate contemporáneo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005.
- Carbonell, Miguel, *Las Candidaturas independientes según la Suprema Corte*, en: http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/candidaturas_independientes.pdf.
- Carmona Tinoco, Jorge Ulises, *El caso Jorge Castañeda Gutman Vs Estados Unidos Mexicanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, en: <http://scielo.unam.mx/pdf/amdi/v9/v9a29.pdf>.
- De Luna Tovar, Raúl, entrevista telefónica realizada el 16/09/2014.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en: <http://lema.rae.es/drae/?val=tensi%C3%B3n>.

²⁶ Cit. Alejandro Anaya H, "20 años sin la (absurda) cláusula de gobernabilidad", Rev. Nexos, en: <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2512>

Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*, México, FCE, 2002.

ENCUP, *principales resultados 2012*, http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012.

Farrajoli, Luigi, *Derecho y razón*, citado en Carbonell, Miguel (Comp.), *Democracia y Representación, un debate contemporáneo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005, p. 47. <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2512>

Índice de Desarrollo Democrático de México 2013, <http://www.idd-mex.org/downloads/IDDMEX-2013.pdf>.

Rubio Carracedo, José, "¿Cansancio de la Democracia o acomodo de los Políticos?", en Carbonell, Miguel (Comp.), *Democracia y Representación, un debate contemporáneo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005.

Sartori, Giovanni, "En defensa de la representación política", en Carbonell, Miguel (Comp.), *Democracia y Representación, un debate contemporáneo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005.

—, *Partidos y Sistema de Partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

Silva Meza, Juan, *El impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos*, SCJN, <http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/Impacto%20de%20la%20reforma%20constitucional%20en%20DDHH%20en%20la%20labor%20jurisdiccional%20en%20M%C3%A9xico.pdf>.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES COMO GRUPO EXCLUIDO Y MOVIMIENTOS EMERGENTES. EL CASO #YOSOY132

IX-CHEL ARAUJO PADILLA¹
RUBÉN IBARRA REYES²

*Me dirijo a la juventud, a aquellos que cantaron y
entregaron su alegría y su espíritu de lucha.*
SALVADOR ALLENDE

INTRODUCCIÓN

Los jóvenes son el reflejo de lo que se ha vivido a lo largo de muchas generaciones atrás y con esto, también permiten observar lo que podrían ser o cómo podrían estar formadas futuras generaciones. De acuerdo a diversas investigaciones que se han realizado, en México los ciudadanos se encuentran poco interesados en los temas relacionados con la política, ya sea por las malas experiencias respecto a ésta, o simplemente porque México ocupa uno de los primeros lugares en países con más corrupción en el mundo; con esto, no es muy difícil advertir por qué la población en nuestro país tiene una percepción negativa de su entorno político. En los jóvenes no es distinto, por el contrario, la falta de políticas públicas para este sector que representen en beneficios sociales, principalmente en el empleo, nos obliga a reflexionar si su situación de vulnerabilidad social y democrática puede ser factor de movilización, lo que implicaría una forma de participación política razonada.

Si bien uno de los principales actos de participación política es el ejercer el derecho al voto en una contienda electoral, existen otros mecanismos de partici-

¹ Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Durango Campus Zacatecas. Actualmente estudiante de maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Zacatecas.

² Doctor en Ciencia Política. Adscrito a la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

pación en un régimen democrático, como lo puede ser el impulsar o pertenecer a algún movimiento social, como es el caso del #YoSoy132.

En esta lógica surgen algunas preguntas ¿Cuáles son los factores que motivan la participación política en algunos jóvenes, por qué surgen estos movimientos y cuál es su aportación dentro de las esferas tanto sociales como políticas? ¿Cuáles son los factores asociados que hacen que los jóvenes se involucren en determinadas prácticas o movimientos sociales, y por qué surgen?

El presente trabajo pretende responder a estas interrogantes haciendo una reflexión teórica y empírica, por lo que se proponen cinco apartados. En el primero de ellos, titulado “*Los jóvenes en la democracia. Una reflexión inicial*”, se intenta dejar en claro que la baja participación de los jóvenes refleja la poca credibilidad que se tiene en la vida política en general, particularmente en los partidos políticos y en las elecciones. El otro factor que se pone en la palestra es la falta de políticas públicas para este sector poblacional, que los hace sujetos vulnerables.

En el segundo apartado que se titula “*Participación política. Los jóvenes y su alejamiento de la política*”. Se discute cómo, si bien es cierto, en eventos electorales recientes la participación de los jóvenes en las urnas supera a otros sectores poblacionales, ésta se limita casi exclusivamente a lo electoral, con la única salvedad de la organización social en grupos de movilización, que encuentran dificultades en el sistema.

En este sentido, en el tercer apartado se explica de manera general la reciente aparición en el escenario internacional y nacional de algunos de estos movimientos y su incidencia en la política local zacatecana, con la configuración del #YoSoy132. Nuestro postulado esencial es que dichos movimientos obedecen a la lucha de clases y a la situación de olvido que genera el sistema capitalista. En particular, el movimiento juvenil a que hacemos referencia es abordado en el cuarto apartado.

Finalmente, en el quinto apartado se exponen algunas reflexiones que se desprenden del trabajo.

1. LOS JÓVENES EN LA DEMOCRACIA. UNA REFLEXIÓN INICIAL

En años recientes, la apatía política y la poca participación ciudadana del electorado se ha incrementado; los niveles de votación han alcanzado cifras preocupantes tanto en las democracias emergentes como en las consolidadas, en especial la baja participación política de los jóvenes se ha convertido en una preocupación.

La baja participación electoral se puede relacionar con distintos factores, cuyo problema no sólo se asocia a las elecciones. En algunos casos su relación con el desarrollo económico y social es fundamental. Por lo que un problema de esta índole tendría que ser examinado desde distintas perspectivas de investigación. Es importante conocer los factores que desencadenan la participación o la no participación de los jóvenes, ya que entre estos se encuentran los futuros gobernantes o servidores públicos del país.

En la actualidad, el sistema educativo del país y el sistema laboral, no deja muchas opciones para los jóvenes que buscan empezar con lo que será su vida productiva dentro de una esfera social; por lo que éstos terminan por inclinarse hacia las filas de la migración, las adicciones o, en el peor de los casos, la delincuencia.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), México se puede considerar como un país joven, “hoy en día, en México residen 20.2 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, de los cuales 10.4 millones son adolescentes (15 a 19 años) y 9.8 son adultos jóvenes (20 a 24 años)”³. Por lo que sin lugar a dudas representan un papel importante para el desarrollo de México; son ellos los que pueden aportar de manera significativa al país, pero ¿actualmente existe una participación política por parte de los jóvenes que impulse el desarrollo de México? Siendo objetivos, aunque por una parte existen jóvenes con el espíritu de lucha, esto está muy lejos de suceder, la falta de políticas públicas ha resultado en dos respuestas llamativas por parte de esta población; la primera es que los jóvenes muestran cada vez más su apatía por los temas relacionados con la política, que al final de cuentas son temas que resultan fundamentales para el crecimiento del mismo, si no se tiene una población comprometida con el desarrollo o un gobierno que lo impulse, es muy probable que el progreso que existe vaya en retroceso; el segundo resultado que se puede ver, es que a pesar de que hay jóvenes con un interés nulo en la política, también están aquellos que lejos mantenerse al margen, ejercen una participación no nada más en el estricto caso de lo electoral, sino que además forman parte de algún movimiento social, partido político, o simplemente se muestran interesados con lo que acontece después de alguna elección y al mismo tiempo darle seguimiento a las propuestas inducidas por los gobernantes.

Con las cifras del la CONAPO y tomando como referencia la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, los jóvenes dicen estar “poco” (46 por ciento) o “nada” (43.2 por ciento) interesados en la

³ Consejo Nacional de Población. <http://www.portal.conapo.gob.mx/publicaciones/juventud/capitulos/01.pdf> consultado el 30 de noviembre del 2013.

política. Resulta desalentador como una parte razonable de jóvenes mexicanos se muestran renuentes sobre los temas políticos; para un país como México que constantemente se encuentra entre las críticas internas y externas por el mecanismo político que se riges es alarmante.

La participación de los jóvenes y sus preferencias políticas son importantes dentro del contexto en que México es un país joven, por lo que en ellos se podría concentrar una parte importante de la participación política; el sector joven se puede considerar como un sector susceptible tomando en cuenta que se encuentran en proceso de diferentes cambios sociales, lo que los lleva a ser la parte de la población con mayores expectativas en cuanto a las instituciones y la forma de gobierno o la otra parte que por los mismos cambios sociales y políticos se excluye de esta participación.

Además de los diferentes cambios sociales que presentan los jóvenes, es importante resaltar que, tomando en cuenta los últimos años se han vivido una serie de acontecimientos políticos que se enmarcan como transiciones que resultan significativas para las futuras decisiones de los jóvenes. Por ejemplo, actualmente se ha podido observar que una parte importante de este sector, no parte con los valores que anteriormente existían durante la hegemonía priísta.

En nuestro país se tiene la idea errónea, que, con el simple acto de que se le permita votar al ciudadano mayor de dieciocho años ya se está cumpliendo con lo que se supone es la doctrina política favorable: la democracia, aquella que permite la intervención del pueblo en la toma de decisiones. Es decir, limitada a un sentido estrictamente de procedimientos, representativa, no participativa y menos deliberativa.

El concepto democracia no se refiere a una ideología específica diferenciable de otras, sino a formas y mecanismos reguladores del ejercicio del poder político. La descripción de tales formas y mecanismos puede resumirse en los siguientes términos: los órganos de gobierno han de ser elegidos en una libre contienda de grupos políticos que compiten por obtener la representación popular y por un electorado compuesto por la totalidad de la población adulta, cuyos votos tienen igual valor para escoger entre opciones diversas sin intimidación del aparato estatal.⁴

Se entiende pues, que la democracia en lo formal trata de que promover una participación ciudadana para la toma de decisiones en las cuestiones políticas, pero ¿en

⁴ Pereyra, Carlos. *Sobre la democracia, México*, Cal y Arena/Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, 2012, p. 27.

verdad existe esa participación? O mejor dicho, ¿quienes participan son una parte importante de la población en términos poblacionales? ¿cómo se puede hablar de legitimidad, si los participantes no son una muestra representativa de la población? Es entonces cuando se puede decir que no hay democracia si no hay participación ciudadana. En la antigua Grecia, la educación estaba dirigida a capacitar al individuo para que interviniera en los asuntos públicos; para aquellos ciudadanos atenienses que no fueran capaces de defender públicamente su interés, que no fueran partícipes en las decisiones democráticas, se les aplicaban calificativos de "inútiles" o "idiotas". Evidentemente se trata de a una democracia como la nuestra, como la actual, excluyente y limitada.

En términos generales, la democracia es una forma de organización social, que permite la intervención del pueblo para la toma de decisiones mediante mecanismos de participación, que no nada más se resumen en a la elección de gobernantes —electoral—, sino que también implica la necesidad de dar seguimiento a lo que acontece después de una elección, a participar en el diseño de política pública o bien, como decíamos antes, a ser parte de algún movimiento social o grupo político, esto también es otra forma de ejercer la participación política. Es importante mencionar que la democracia no recae nada más en el actuar del ciudadano, sino que en buena parte es obligación del gobierno, ya que es el responsable de fomentarla de manera efectiva, que se cumpla la igualdad de voto, que exista reciprocidad entre la voluntad del ciudadano y la acción de gobierno, que se fortalezca el entramado constitucional, etc., y lo más importante dentro de un país democrático, responder a las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con Robert Dhal, los criterios que debe tener un gobierno democrático son: participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada —tener posibilidad de conocer alternativas políticas— y control de agenda⁵; una vez que se cumplen los criterios, se puede decir que hay una gobernabilidad que mantiene el control social y lo más importante, se puede hablar de que existe legitimidad social. En México estamos muy lejos de esta caracterización

Cuando se habla de democracia es un error pensar que ésta concluye con la participación electoral, como ya se mencionó, es un deber del gobierno y del ciudadano cumplir con los criterios esenciales de la democracia. En nuestro país se habla mucho de los derechos, casi cualquier persona puede mencionar que tiene derecho a una vivienda, a recibir educación, al libre tránsito dentro del territorio nacional, etc., pero la mayoría de los ciudadanos, si bien los recuerdan, es difícil

⁵ Dhal, Robert, *La democracia, una guía para los ciudadanos*, España, Taurus, 1999.

que tengan presente que dentro de sus derechos, está el artículo 36° en donde se especifica que los ciudadanos además de derechos, también tienen obligaciones, que al mismo tiempo sustentan la calidad de la democracia.

2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA. LOS JÓVENES Y SU ALEJAMIENTO DE LA POLÍTICA

Uno de los principales actos de participación política es el ejercer el derecho al voto en una contienda electoral; derecho que no todos los ciudadanos ejercen por las mismas decepciones que han venido acumulando a lo largo de la historia política de nuestro país. En México y, particularmente, en Zacatecas, la falta de políticas públicas para los jóvenes, han desencadenado una serie de eventos importantes que son dignos de investigación, como lo es actualmente el surgimiento de los movimientos sociales, liderados principalmente por jóvenes, como el movimiento #YoSoy132. Es importante hablar de su participación política y de cómo es que existen jóvenes que podríamos denominar "activos", los que forman parte de algún determinado grupo social o simplemente se interesan por estar al tanto de lo que respecta a la política en el país y participar de alguna manera en lo que les corresponde como ciudadanos, de este modo, tenemos a los que podríamos denominar como "pasivos" que son aquellos que no participan, y en general muestran una clara apatía por los temas políticos.

La participación electoral es la que más se fomenta, que refleja el nivel de participación ciudadana que existe en un país, como en el caso de México; el hecho de que un ciudadano cumpla con éste deber, el sufragio, no quiere decir que su intervención en una democracia ya esté concluida, ya que es también su deber llevar el seguimiento de lo que está por suceder después de la elección, lo que lamentablemente no existe. Es por esto que surge la intención de investigar los movimientos sociales en los jóvenes, ya que son prueba de que existen ciudadanos, en éste caso jóvenes, con la intención de no nada más participar en contiendas electorales, sino que también buscan participar, proponer, demandar y exigir, en lo que respecta a las decisiones que son tomadas por los gobernantes que ellos eligieron, y esto también es participación política.

Entendemos la participación política como aquella acción que un individuo realiza dentro de los procesos políticos, tanto en el inicio de una contienda electoral, como en el seguimiento de los resultados. Además de ejercer el voto, hay

6 Secretaría de Gobernación, *Orden Jurídico Nacional*, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Consultacion/articulos/36.pdf> consultado el 30 de noviembre 2013.

otras maneras, procesos y dinámicas de participación ciudadana que no solo trata de participar en campañas electorales o pertenecer a algún partido político, sino que además se ocupa de impulsar o motivar el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos. Éste conjunto de acciones o iniciativas van desde lograr la integración de una sociedad, en donde los habitantes de una colonia buscan el bienestar de la misma, hasta salir de su medio y formar parte de algún otro grupo con un entorno más amplio con los mismos propósitos, pero, por ahora, lo que nos ocupa es el hablar de la protesta política a través de grupos o movimientos sociales.

En México ha habido importantes movimientos sociales que a lo largo de la historia se siguen recordando. Su existencia siempre ha dejado algo bueno, provocado reformas, como lo fue en el caso de las elecciones federales de 1988, que dio como resultado la creación del Instituto Federal Electoral (IFE).

3. MOVIMIENTOS SOCIALES. UNA BREVE REFLEXIÓN

En tiempos recientes se ha podido ver una sociedad que pareciera estar conforme con su situación, o al menos, esta es la imagen que genera el Estado con sus mecanismos institucionalizados y no institucionalizados; una sociedad sin la visión del proletariado que tanto sugiere Marx, ¿es a caso que en México encontramos una sociedad moderna, sin experiencia en el despojo de sus tierras? ¿sin conciencia de clase? ¿Es la conformidad de los mexicanos la que nos impide exigir la rendición del poder haciendo referencia a la lucha de clases?

Se pueden determinar distintas hipótesis con respecto a la casi nula intervención de la sociedad en los temas políticos y económicos; una de estas podría ser que la superestructura a la que Marx se refiere como las instituciones políticas, instituciones jurídicas, a la manera de pensar y a las ideologías que sustentan son determinantes para que en México exista esa variación de pensamiento, en donde predominan los que aparentemente aún rechazando el abuso del estado optan por no manifestarse y se preocupan porque sus necesidades se encuentren, miserablemente, satisfechas.

Los movimientos sociales, son acciones que se llevan a cabo de manera colectiva, acciones que en general parten del descontento o de algún conflicto en ámbitos económicos, políticos, ideológicos, religiosos por mencionar algunos. En la sociología, se podría considerar que de acuerdo a la historia de los orígenes del hombre, éste tuvo que encontrar la manera de adaptarse y sobrevivir luchando contra otras especies animales o, incluso, contra la misma naturaleza, es por esto

que de alguna manera el ser humano tiene una relación estrecha con el conflicto y la lucha por el poder. “Marx pensaba que todos los conflictos sociales eran el resultado de la lucha de clases y que esta lucha conducía inevitablemente a la revolución que era precisamente el motor de la historia”⁷. Rudolph Heberle, en la Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales, afirma que los movimientos sociales son intentos colectivos por lograr un cambio en ciertas instituciones sociales o por crear un orden —social— enteramente nuevo.⁸

En la actualidad se han podido observar distintos movimientos sociales trascendentales en el mundo; como en Egipto, en el pasado mes de julio del presente año, miles de personas se reunieron en la Plaza de la Liberación, ubicada en el centro del El Cairo para exigir la renuncia del —entonces— presidente Mohamed Morsi⁹; entre los años 2011 y 2012, en Chile se suscitó otro movimiento social importante, la movilización estudiantil en donde un número significativo de estudiantes universitarios y de secundaria realizaron una serie de manifestaciones, para mostrar su rechazo hacia el sistema educacional que se sigue en este país; en México hablar de movimientos sociales, para muchos, es abrir una herida que el tiempo aún no ha podido sanar: el movimiento estudiantil de 1968.

Los movimientos sociales desde tiempo atrás han sido objeto de análisis por distintos autores, existen varios factores que determinan el surgimiento de algunos movimientos sociales, si bien está claro que, las esferas sociales tienen características desiguales cuando se encuentran en distintos hemisferios, también es posible observar las similitudes políticas y en algunas ocasiones sociales, de los países con dichos movimientos en cuestión.

La crisis financiera, la corrupción y las tropelías urdidas para desarticular el Estado del Bienestar desnudan al capitalismo. Atrás quedó el tiempo donde las burguesías y las elites empresariales se ponían como metas la inclusión social. El edificio levantado en los países centrales tras la Segunda Guerra Mundial se ha derrumbado y con él las políticas públicas redistributivas, políticas cuyo mayor éxito fue promover la incorporación de las clases trabajadoras al sistema democrático representativo bajo el eufemismo de crear sociedades de clase media.¹⁰

7 Cruz, Antonio, *Sociología una desmitificación*, Editorial CLIE, Barcelona España, 2002, p. 47.

8 Meyer Lorenzo, Nuestra tragedia persistente: *La democracia autoritaria en México*, Editorial Debate, México, 2013

9 Egypt protests: Thousands gather at Tahrir Square to demand Morsi's ouster. Testar.com. World. En: http://www.testar.com/news/world/2013/06/30/egypt_protests_thousands_gather_at_tahrir_square_to_demand_morsis_ouster.html consultado el 22 de noviembre de 2013.

10 Roitman Rosenmann, Marcos. Los Indignados, *El Rescate de La Política*, Madrid, Akal, 2012, p. 31.

En el libro *Los Grandes Problemas de México, volumen VI* coordinado por Ilán Bizberg y Francisco Zapata, se deja en claro que: “[...] durante los últimos 30 años, la historia de México atravesaba por la transformación radical del modelo de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones hacia un proceso de transnacionalización del mercado interno, junto con una transformación del régimen político, ha sometido a los mexicanos a fuertes tensiones”.¹¹ Tensiones que hasta ahora han logrado que los jóvenes, trabajadores, estudiantes, sindicatos y demás actores sociales se den cuenta de que estos cambios o transformaciones políticas no les han beneficiado en lo absoluto; motivo que ha ido despertando poco a poco la iniciativa de crear o adherirse a algún movimiento social que vele por sus intereses o que de alguna manera, luche por lo que su propio gobierno no le genera.

En México, después de la alternancia política entre el Partido Revolución Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), es posible que:

[...] en el sexenio de Fox y en el de Calderón se hayan dado algunos de los movimientos sociales más importantes en la historia reciente del país. El primero de ellos fue el de la llamada marcha del silencio el 24 de abril de 2005, en la que según la policía capitalina hubo 1 200 000 participantes. Esta marcha fue el punto culminante de un proceso que había comenzado 12 meses antes con la solicitud de juicio de desafuero del jefe de gobierno del D.F., por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) a la Cámara de Diputados. El 7 abril de 2005, los legisladores del PRI y del PAN aprobaron el desafuero del jefe de gobierno con el objeto de que la justicia federal pudiera iniciar un proceso penal. Es posible considerar que muchos de los participantes en la marcha protestaban contra el intento de excluir a Andrés Manuel López Obrador (AMLO) de las elecciones mediante un recurso ilegal o paralegal, más que por ser sus simpatizantes. Dos días después de esa marcha, y como consecuencia de las crecientes presiones de la prensa internacional, renunció a su cargo el procurador Rafael Macedo de la Concha, y el 4 de mayo, la PGR determinó no ejercitar acción penal contra AMLO (Balboa, 2005).¹²

Aunque en México impere una sociedad acostumbrada a vivir bajo el yugo, existe la contraparte, minúscula pero significativa que, motivada por un estado promovedor del capitalismo, da muestra de que tarde o temprano no se va a detener en la búsqueda del equilibrio entre el estado, la economía y la sociedad. Como tal

11 Bizberg, Ilán y Francisco Zapata, *Los Grandes Problemas de México*, vol. VI, México, El Colegio de México, 2010, p. 11.

12 *Ibid.*, pp. 52-53.

es el caso del actual movimiento #YoSoy132 que surge de la necesidad de expresar el rechazo hacia el —entonces— candidato Enrique Peña Nieto, para después manifestarse contra la imposición del nuevo presidente y, finalmente, participar en lo que podríamos denominar otro mecanismo de la democracia, además del electoral. Si bien para algunos el movimiento podría no cumplir con las características requeridas para esta denominación, partiendo de la concepción de que un movimiento social se compone de un grupo organizado de personas, con los mismos ideales que buscan intervenir en la política o en las decisiones del estado; el movimiento #YoSoy132 ha logrado el apoyo de muchos así como también el rechazo de quienes lo denominan como un movimiento partidista. Vale la pena mencionar de manera sustancial que en la mayoría de los casos, los movimientos sociales se mueven respaldados por algún partido político o grupo particular, ya que éstos son la extensión para llegar a las articulaciones importantes del poder. Su independencia puede resultar de difícil organización y movilización.

El movimiento denominado #YoSoy132, surge después de la visita del —entonces— candidato a la presidencia Enrique Peña Nieto a una universidad privada, pero no es sino hasta después de las elecciones presidenciales, cuando el movimiento ciudadano #YoSoy132, crece y se extiende por todo el país, a manera de reacción con la inconformidad de que declarara como Presidente de la República a Enrique Peña Nieto, cuestión que no nada más desencadenó muestras de apoyo en redes sociales, sino que también varias manifestaciones en diferentes estados del país, en donde se proclamaban en contra de la “imposición”.

El movimiento social lleva ya más de un año, y sigue siendo vigente: aunque en un principio las demandas eran en desacuerdo con respecto a los resultados electorales, a lo largo del año, también se han hecho escuchar por diferentes consignas, como lo ha sido en apoyo social en catástrofes, como también el grupo, ha mostrado su apoyo a los maestros en la actual lucha en contra de la reforma educativa, y se han mostrado interesados en lo que acontece con respecto a las reformas energética y hacendaria.

De acuerdo a una definición, “El movimiento #YoSoy132 es un actor político no partidario que no se sujeta ni a las reglas del juego de la política mexicana. Se mueve de acuerdo con su lógica, sus tiempos y sus ritmos. Es una fuerza autónoma. Es un factor de descontrol e incertidumbre en la coyuntura. Nada está completamente escrito en el futuro inmediato. Los meses que vienen serán de pronóstico reservado”.¹³

¹³ Muñoz, Ramírez, Gloria, #Yo soy 132 Voces del movimiento, Editorial Bola de Cristal S.A. de C.V., México 2011, p.10.

4. #YoSoy132

En el pasado 2012, se celebraron elecciones Federales en nuestro país, este proceso político se vio inmerso en la polémica por la euforia que se está viviendo desde aquel tiempo y hasta ahora con las redes sociales. El 11 de mayo del 2012 el —entonces— candidato por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) Enrique Peña Nieto, visitó la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México con la finalidad de presentar su plataforma política como parte del foro “Buen ciudadano Ibero”, y, además, hacer el debido proselitismo, ya que las elecciones presidenciales estaban próximas a realizarse. Al final de la ponencia varios jóvenes cuestionaron a Enrique Peña Nieto por su mala actuación en el caso Atenco siendo gobernador del Estado de México. La respuesta que obtuvieron los estudiantes por el antes mandatario no fue de su agrado, por lo que un grupo considerable comenzó a gritarle consignas negativas respecto a su persona y mostraron un claro rechazo hacia el entonces candidato; los estudiantes que se encontraban en el auditorio “José Sánchez Villaseñor”, captaron en video —celulares— el momento en que ocurrieron los hechos, por lo que en cuestión de horas el video se hizo viral y miles de jóvenes no sólo en México, sino en el mundo mostraron su apoyo. Como era de esperarse, las cadenas de televisión del país tergiversaron la noticia y trataron de hacerla más amena, argumentando que lo acontecido en esta Universidad se había tratado de un boicot político, y las personas que habían iniciado las consignas negativas no formaban parte de la institución, por lo que estudiantes grabaron un video en el que mostraban la acreditación y, a su vez, se fueron enumerando hasta llegar a ser 131 alumnos inscritos; ellos dicen formar parte de la escuela y con esto desmienten la versión de las televisoras y de los líderes del Partido Revolucionario Institucional; este segundo video se empezó a difundir en las redes sociales con lo que surge el *trending topic* #YoSoy132, en donde miles de jóvenes mexicanos en México y el mundo muestran su apoyo y se denominan como el número 132 para representar el orden que se llevaba.

A partir de ese acontecimiento, el movimiento #YoSoy132 se ha consolidado como uno de los movimientos más importantes de México; ésta es una clara demostración de que sí existen jóvenes que además de ejercer su voto, también participan políticamente de otra manera, como lo es en los movimientos sociales.

5. REFLEXIONES FINALES

Definitivamente, la participación ciudadana forma parte importante de cualquier diseño democrático, y con ésta, la calidad de la democracia se verá incrementada para así obtener los resultados que se buscan bajo un régimen democrático. Lamentablemente en México la ciudadanía no responde a este ejercicio de poder político, uno de los principales motivos por el cual no existe esta participación, podría ser porque la sociedad no tiene confianza en el gobierno y menos en los partidos políticos. De manera inmediata la población expresa su rechazo negándose a intervenir en la toma de decisiones.

Otro motivo que aleja más a la ciudadanía de la participación es la falta de resultados, o bien, las irregularidades que se presentan cuando ha habido participación ciudadana; por citar un ejemplo, las elecciones presidenciales del 2006, en donde se pudo ver que una parte considerable de la población no quedó muy satisfecha con los resultados debido a las anomalías que se vieron durante y después de los comicios electorales. Por tal razón la participación ciudadana en México dista de ser el elemento que se encuentra vigente para el buen funcionamiento de la democracia.

Tomando en cuenta los puntos anteriores, se puede reflexionar que la democracia, la ciudadanía y la participación política trabajan en conjunto; es necesario que estos elementos se practiquen para lograr un bienestar general a la sociedad y a su entorno, de no existir estos mecanismos, la sociedad se vera afectada en cualquiera de sus esferas.

En México la participación política es muy débil; la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones se limita a la acción electoral y la mayoría de las veces ésta se ve manchada por el juego sucio de los partidos políticos, quienes se encargan de viciar los procesos electorales, para así terminar triunfantes ante un proceso democrático que de por sí carece de credibilidad.

De este modo, resulta alentador observar que nuevas generaciones se preocupen por el desarrollo de México y lo demuestren participando en actividades que impulsen la democracia. Actualmente, la falta de políticas públicas para jóvenes, el rechazo hacia la "imposición" del Presidente Enrique Peña Nieto y sus propuestas hacia nuevas reformas, han llevado a algunos jóvenes a formar parte de movimientos sociales, en donde a través de estos, manifiestan su inconformidad y a la vez satisfacen su necesidad de validar sus derechos como ciudadanos dentro de un gobierno democrático; por lo que esto genera una contribución importante dentro del proceso que podría llevarnos a alcanzar una democracia de mayor calidad.

Zacatecas fue uno de los escenarios en donde el movimiento #YoSoy132 causó mayor inquietud entre los jóvenes; como resultado, estos respondieron a las marchas convocadas por el movimiento desde el Distrito Federal, y es así como se ha configurado dicho movimiento, logrando movilizaciones y protestas en diferentes momentos. Además, en el reciente proceso electoral lograron organizar un debate entre candidatos a la alcaldía de la capital y a diferentes distritos electorales locales. Entre sus militantes más activos se ha respetado la no participación política; sin embargo, también alcanzaron precandidaturas ciudadanas. Por estas razones, se han ganado cierta aceptación en los círculos menos pragmáticos y otros, que manifiestan abiertamente su respaldo.

Bibliografía

Libros

- Bizberg, Ilán y Francisco Zapata, *Los Grandes Problemas de México*. vol. VI, México, El Colegio de México, 2010.
- Cruz, Antonio, *Sociología una desmitificación*, Barcelona, CLIE, 2002.
- Dhal, Robert, *La democracia, una guía para los ciudadanos*, España, Taurus, 1999.
- Meyer Lorenzo, *Nuestra tragedia persistente: La democracia autoritaria en México*, México, Debate, 2013.
- Muñoz, Ramírez, Gloria. *#YoSoy132. Voces del movimiento*, México, Bola de Cristal, 2011.
- Pereyra Carlos, *Sobre la democracia*, México, Ediciones Cal y Arena/Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, 2012.
- Roitman Rosenmann, Marcos. *Los Indignados, El Rescate De La Política*, Madrid, Akal, 2012.

Internet

- Consejo Nacional de Población. <http://www.portal.conapo.gob.mx/publicaciones/juventud/capitulos/01.pdf> consultado el 30 de noviembre del 2013.
- Egypt protests: Thousands gather at Tahrir Square to demand Morsi's ouster. Testar.com. World. http://www.thestar.com/news/world/2013/06/30/egypt_protests_thousands_gather_at_tahrir_square_to_demand_morsis_ouster.html consultado el 22 de noviembre de 2013.
- Secretaría de Gobernación. Orden Jurídico Nacional. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/36.pdf> consultado el 30 de noviembre 2013.

EL GASTO PÚBLICO Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

AMAYA MONTSERRAT SÁNCHEZ SÁNCHEZ¹

MARCO ANTONIO ELÍAS SALAZAR²

La educación básica padece varios problemas que no permiten que los alumnos tengan condiciones adecuadas para tener una escuela digna, materiales didácticos para su desarrollo académico, seguridad escolar; así como una buena y eficiente capacitación para los docentes, que garantice mejores salarios y, al mismo tiempo, que se pueda minimizar los efectos de rezago educativo.

México ocupó el lugar 48 de 65 países, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en el 2010. Lo cual no ha de ser sorpresa que la educación básica se encuentre en condiciones poco favorables; como consecuencia, no se logra tener un desarrollo completo para nuestro país y alcanzar el camino hacia la modernización; No obstante se destinó el 5.7 por ciento de sus ingresos nacionales a la educación.

La educación en México, sobre el modelo de políticas públicas neoliberal a tratado de “modernizar”, privatizando, descentralizando, y reduciendo el presupuesto público para este rubro. La modificación curricular ha desaparecido momentos importantes de la historia con el fin de dar servicio del mercado, sobre el encuadre regulador de sistemas de evaluación estandarizados. El modelo actual de gasto público corresponde pocas veces a la necesidad de un país en desarrollo con amplia cobertura y necesidades crecientes; más bien tiende a la reducción de la participación pública con el fin de convertir a la educación básica y en un buen negocio para los inversionistas privados, generando con ello, una marcada desigualdad y, por tanto, dando un uso incorrecto a la herramienta que representa la educación.

¹ Alumna de la maestría en Ciencias Sociales y Licenciada en Economía egresada de la Unidad Académica de Economía, ambos de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

² Doctor en Demografía por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Actualmente docente-investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UAZ.

1. LA EDUCACIÓN

La educación es un servicio y un derecho al que debe tener acceso cualquier individuo. Para que tenga resultados exitosos en su desarrollo, se deben distribuir de forma racional los recursos financieros que el Estado destina a este sector, sobre todo a la educación básica, que debe ser atendida de manera puntual y detallada. En este contexto, para que la educación básica tenga resultados positivos, el Estado debe invertir recursos que puedan encaminar a estos resultados, con lo cual, el gasto público debe dar una cobertura total a la población en edad escolar. Además, de formular políticas educativas que estén enfocadas a tener mayores alcances en el conocimiento, y uso medios y de tecnologías que puedan generar una educación de calidad.

Así pues; también debe resaltar que “la educación básica no pretende darlo todo, sino unos contenidos básicos y fundamentales, desde los cuales se pueda desarrollar por cuenta propia la comprensión posterior de la complejidad”.³

Se le da mucha importancia al papel que desempeña la educación y al gasto en la educación pública: “La educación juega un papel central en la reducción de la pobreza y en el mejoramiento de la distribución del ingreso. En el corto plazo, la provisión de la educación pública se puede entender como un instrumento de redistribución del ingreso al permitir a las familias de bajos ingresos tener acceso a este servicio”.⁴

Estas posibilidades de elevación del bienestar social son aprovechadas y atendidas fundamentalmente por el Estado por medio del gasto en educación pública como se alcanzan. Debido a la importancia de este instrumento; académicos, políticos y funcionarios públicos tienden a usar el gasto público como un indicador del desempeño del sistema educativo; un mayor gasto se asocia con una mayor cobertura escolar y con una mejor calidad de la educación.

2. EL GASTO PÚBLICO

Por mucho tiempo los temas relacionados a las Finanzas Públicas enfocadas al estudio del gasto público eran poco analizados, una concepción que fue formulada por Samuelson en su —clásico— artículo “A Pure Theory of Public Expenditure”

3 Cerón, S., *Un modelo educativo para México*. 1998, p. 75.

4 Onitveros, M., *Gasto educativo y políticas distributivas de la educación primaria en México* (Versión electrónica), 2001, p. 54.

. Fue a partir su obra y de los trabajos de Richard Musgrave, que la teoría de los bienes públicos se pudo realizar análisis que permitiera conocer más sobre este punto específico de las Finanzas Públicas. La definición de la naturaleza de los bienes públicos que los distingue de los bienes privados, la formación de la demanda agregada y la provisión eficiente orientada a un enfoque social, entre otras definiciones, fueron resultados de estas contribuciones.

Entonces se define el gasto público como la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país ya que por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.⁵

Es importante aclarar también que, para relacionar los temas de gasto público con la educación, hay que conocer algunas definiciones o aportaciones que nos permitan entender esta estrecha relación entre esas variables que permiten que la sociedad alcance o pueda aspirar a un bienestar sustentable.

En el mundo moderno hay un claro reconocimiento del papel estratégico que juega la educación para el desarrollo de la sociedad y las personas que la integran. La educación es la pieza fundamental para cualquier proyecto de modernización de un país, es el factor más importante para transformar a la sociedad, crearle conciencia de sus derechos y obligaciones, y al mismo tiempo permitirle el acceso a los factores que producen el desarrollo económico, político, social y cultural.⁶

3. ENLACE ENTRE EDUCACIÓN Y ECONOMÍA

Relacionando de manera amplia dos elementos fundamentales en este tema de investigación: la educación y el desarrollo. La educación está asociada con el crecimiento económico y con el grado de desarrollo de un país. Invariablemente los países de mayor dinámica de crecimiento alcanzan también índices más elevados de educación. La educación de un país suele asociarse con el desarrollo social; sin

5 Ibarra Mares, A., *Introducción a las Finanzas Públicas*, 2010.

6 Valdés, L. M., *Población: Reto del tercer milenio*, 2000.

embargo, no siempre un fuerte crecimiento económico es garantía de un mayor desarrollo social. La educación es sin duda un gran motor del desarrollo.

Al investigar las causas del crecimiento económico, aunque se sabe que la educación influye en la producción y en la productividad, no está claro que ésta sea la causa única del crecimiento. Al mismo tiempo, el crecimiento económico, que genera mayores niveles de ingreso, permite acceder a niveles de educación superiores. Por esto, la educación es, al mismo tiempo, efecto y causa del crecimiento y, con ello, parte del desarrollo de un país. Tradicionalmente, ha sido aceptado que la educación es un factor que determina la economía, no el único, pero sí uno de gran importancia.⁷

Tomando en cuenta el trabajo que ha realizado el autor ya citado; se puede mencionar también:

Si la educación hace que los hombres sean más productivos, si podemos ver en la educación un medio para adaptar la mano de obra a las nuevas exigencias de la tecnología, resulta fácil concebir que la educación contribuya al desarrollo económico mediante la valorización del aporte del factor trabajo.⁸

Entonces, se puede ver que la educación y la economía tienen una estrecha relación. Se señala respecto a estos dos factores:

Tiene sus objeciones y favores afirmar la mayor o menor injerencia del factor educación en el tema del desarrollo. Proponer esto supone dos hipótesis; uno, el potencial productivo de los hombres puede crecer y, dos, esta potencialidad pueda ponerse efectivamente al servicio del desarrollo económico.

La educación es capaz de adquirir un papel fundamental en la economía si su contenido, ampliamente entendido, es concebido como igualador social. Ahora bien, este contenido depende de las finalidades que persigue el sistema de enseñanza. Cuando estas finalidades son favorables al desarrollo, lo que resulta es un crecimiento de las capacidades productivas; lo que se crea es un potencial económico de la educación, cuya contribución efectiva al desarrollo depende del modo como la economía pueda acogerlo y emplearlo.⁹

De igual forma, también existe una relación muy directa entre educación y crecimiento económico, en el cual la educación representa un papel importante como una fuerza motora para la vida económica de un país, y sobre todo en un

7 Cerón, S., *Un modelo educativo para México*, 1998, p. 121.

8 *Ibid.*, p. 122.

9 *Ídem.*

país como México; "admitiendo que no sea la economía el primer gestor educativo, sí se acepta que la educación establece condiciones favorables al desarrollo económico; pero aún resulta insuficiente".¹⁰

La educación es un factor importante en el desarrollo económico y social de los países; existe una preocupación cada vez mayor de los organismos internacionales por el reparto de la riqueza, así como la necesidad de lograr un entorno social que permita lograr que el crecimiento sea sostenido y alcance al mayor porcentaje de población.¹¹

En los últimos 150 años, el sistema educativo se ha concentrado en ciertas instituciones que llamamos escuelas. No necesariamente hace un sistema: para que lo haya debe haber ciertas características que las unan. No podemos pensar que se trata sólo de pertenecer al conjunto, porque cada una de ellas podría definir su propio concepto de educación y a partir de diferentes direcciones.¹²

La política educativa es, en este sentido, un elemento fundamental en el tema del gasto público; es el reflejo de cómo es distribuido el recurso económico que se le destina a este sector; la elaboración de políticas educativas influye bastante, aunque a veces suelen ser un diagnóstico de la situación educativa y no se enfocan a las problemáticas que se deben erradicar.

Para el concepto de política educativa:

El conjunto de planteamientos teóricos, programáticos, enunciativos, declarativos y de concepción o visión educativa que se plasman en líneas centrales de acción manifestados en documentos, declaraciones y actividades a desarrollar sobre el sector educativo en un corto, mediano o largo plazo.¹³

La vinculación sistema educativo-sistema económico parece una de las más estrechas; la economía, cuyo medio es el dinero, tiene un fuerte impacto en el sistema educativo. Señala además que, el sistema educativo se encuentra también bajo el sistema estatal. Y el ámbito de intervención del sistema político en la educación determina frecuentemente el nivel de abstracción o concreción con el que se elaboran los principales lineamientos para la política educativa. Debido a la estrecha relación entre la educación y el desarrollo, la política educativa se preocupa por

10 *Ibid.*, p. 124.

11 Neira, I., *Educación y desarrollo económico: el papel de la cooperación internacional en el desarrollo del tercer mundo*, 2010.

12 Castrejón Diez, J., *Ensayos sobre Política Educativa*, 1986.

13 Moreno, P., *La política educativa de Vicente Fox 2001-2006*, 2004.

incorporar a todos los grupos sociales en edad escolar en sus programas e insertarlos en la política de desarrollo político y social, a fin de que la educación responda al avance científico y tecnológico que se refleja en la diversificación de las actividades económicas. Para ello, es necesario combatir el analfabetismo, elevar el nivel de escolaridad y renovar permanentemente los planes y programas de estudio de la educación básica.

4. EDUCACIÓN Y MODELO DE POLÍTICAS PÚBLICAS NEOLIBERAL

El impacto del neoliberalismo en la educación se manifiesta a través de políticas modernizadoras tendientes hacia la privatización, la descentralización, la reducción del presupuesto público para el rubro educativo, así como la modificación curricular al servicio del mercado, bajo el encuadre regulador de sistemas de evaluación de la función de los centros escolares y del desempeño docente tanto en el medio rural como en el urbano.¹⁴

El sistema educativo es analizado en relación a tres ideas fundamentales: eficiencia, eficacia y calidad, que fueron originalmente acuñadas por la pedagogía estadounidense del eficientismo industrial que traslada al campo pedagógico y, en general, al de las ciencias humanas, conceptos empresariales. De esta manera, se vincula lineal y mecánicamente el sistema educativo con el aparato productivo, subordinando el primero a los intereses del segundo. Se considera a la educación como producción de capital humano, como inversión personal y colectiva, la cual debe, por lo tanto, ser rentable en términos económicos.¹⁵

Respecto al papel que desempeña la educación y al gasto en la educación pública:

La educación juega un papel central en la reducción de la pobreza y en el mejoramiento de la distribución del ingreso. En el corto plazo, la provisión de la educación pública se puede entender como un instrumento de redistribución del ingreso al permitir a las familias de bajos ingresos tener acceso a este servicio. Estas posibilidades de elevación del bienestar social son aprovechadas y atendidas fundamentalmente por el Estado a través del gasto en educación pública. Debido a la importancia de este instrumento, académicos, políticos y funcionarios públicos tienden a usar el gasto público como un indicador del desempeño del sistema

14 Brown César, J., *Comunicación y política educativa*, 1999.

15 Orietta, C & Mendoza, H. *El neoliberalismo y la educación*, 1997.

educativo[...] un mayor gasto se asocia con una mayor cobertura escolar y con una mejor calidad de la educación.¹⁶

5. CONCLUSIONES

El tema del gasto público enfocado a la educación básica es elemental para conocer la situación en la que se encuentra el país, su economía y su sociedad; la relación económica con la educación es el punto de referencia para alcanzar el nivel de desarrollo y bienestar en la población. Que el Estado invierta el recurso financiero en educación básica permite que se generen las condiciones propicias para que los estudiantes de ese nivel educativo puedan desarrollar sus habilidades académicas que, en el futuro, podrán aplicar para encontrar un empleo y, al mismo tiempo, que los profesores tengan las capacidades para impartir clases de acuerdo a sus perfiles y competencias.

Una mayor cobertura, educación de calidad, escuelas equipadas con materiales que le permitan tanto al alumno como al profesor trabajar de manera conjunta y eficiente, entre otros aspectos, son el reflejo de que el Estado distribuye de forma adecuada sus recursos para que la educación sea de provecho a la sociedad.

Siempre debe ser constante, incluso; debe aumentar progresivamente los recursos financieros para este sector, porque es de donde se construye una sociedad con herramientas para construir un mejor futuro en este escenario del neoliberalismo. Además de que la educación debe ser para todos, sean habitantes de las zonas rurales o urbanas; cual sea su nivel económico.

Bibliografía

Brown César, J., "Comunicación y política educativa", en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 3° y 4° trimestres, vol. XXIX, núm. 003 y 004. Centros de Estudios Educativos. México, 1999, pp. 63-131.

Castrejón Diez, J., *Ensayos sobre Política Educativa*. México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1986.

Gerón, S., *Un modelo educativo para México*, México, Santillana, 1998.

16 Ontiveros, M., *Gasto educativo y políticas distributivas de la educación primaria en México* (Versión electrónica), 2001.

- Ibarra Mares, A.:(2010) *Introducción a las Finanzas Públicas*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2010a/665/
- Federal, México, pp. 957-964.
- Moreno, P. (2004, julio-diciembre). La política educativa de Vicente Fox 2001-2006 [Versión electrónica]. *Tiempo de Educar*, 5, 9-35.
- Neira, I.(2010). *Educación y desarrollo económico: el papel de la cooperación internacional en el desarrollo del tercer mundo*. Universidad de Santiago de Compostela (España) <http://www.usc.es/economet>
- Onitveros, M. (2001). Gasto educativo y políticas distributivas de la educación primaria en México [Versión electrónica], *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 003, 53-77.
- Recuperado en: <http://www.analisiseconomico.com.mx/pdf/3704.pdf> pp. 81-95.
- Orietta, C & Mendoza, H. (1997) *El neoliberalismo y la educación*. Volumen 35 n°3 recuperado el 20 de abril de 2011 en: http://www.actaodontologica.com/ediciones/1997/3/neoliberalismo_educaciap
- Valdés, L. M, *Población: Reto del tercer milenio*. Curso interactivo introductorio a la demografía. UNAM/Porrúa, 2000.

AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL: UNA CRÍTICA TEÓRICA

NANCY ISABEL VÁZQUEZ RIVAS¹
 JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SUÁREZ²

La pobreza y marginación de millones de personas a lo largo del mundo es uno de los fenómenos más preocupantes de la actualidad. En diversos países se implementaron políticas focalizadas, que supuestamente aminorarían las condiciones de rezago y pobreza, generarían condiciones para disminuir las heterogeneidades socioeconómicas, y contribuirían al aseguramiento y la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, mejora en el acceso a servicios básicos y puesta en marcha de actividades productivas acorde a los recursos naturales, materiales y humanos que poseen las zonas marginadas.

Al menos los últimos dos gobiernos de México, establecieron formalmente como eje fundamental de política pública el fomento del desarrollo rural, específicamente en zonas marginadas, dentro de la concepción de focalización. Sin embargo, difícilmente podría sostenerse que se haya logrado el objetivo, aunado a ello, se observan deficiencias de colaboración y coordinación institucional. Zacatecas se integró en el año 2006 al programa de conformación de Agencias de Desarrollo Rural (ADR), como grupos multidisciplinarios y técnicos en regiones de alta marginación, bajo la metodología de la *Food and Agriculture Organization* (FAO), en el marco del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), controladas por la Secretaría del Campo del estado de Zacatecas (SECAMPO) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en su delegación estatal. Actualmente existen 16 ADR en el estado.

En este capítulo, se analizan aspectos teóricos de estas agencias. La preocupación principal es hasta dónde puede llegar una formulación de carácter vanguar-

¹ Estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Generación 2013-2015. Contacto: nancy.vazquez.rivas@gmail.com
² Docente investigador del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Contacto: jels_hs@yahoo.com.mx

dista centrada en principios mercantiles, pero que se asume del ámbito público; en su afán de lograr mayores niveles de producción, mejor aprovechamiento de recursos y mejores condiciones de vida de las comunidades. Para tal efecto se parte de una concepción crítica de la sociedad; se consideran aspectos socio-políticos de la administración pública actual; las tendencias teórico-metodológicas que persisten en el ámbito mundial en la función pública y se examina las ADR como organización que aprende de los espacios locales mediante la operación de la metodología del PESA. La hipótesis es que este tipo de agencias están limitadas desde sus mismos principios mercantiles vanguardistas para los objetivos sociales que pretenden alcanzar; ya sin considerar las barreras que la propia concepción de focalización de las políticas públicas impone, parte que, sin embargo no será por ahora desarrollada.

ECONOMÍA, POLÍTICA Y VANGUARDISMO

En esta parte se analizan los postulados de José Aricó en su análisis marxista sobre la teoría de la sociedad; plasmados en un libro que resultó de un curso impartido en el Colegio de México en 1976-1977 —corregido por el autor en 1984, pero publicado en el 2011 con notas de Horacio Crespo, enfatizando en la “Lección Primera”³—. Los años transcurridos desde su elaboración no le restan relevancia a las formulaciones del autor. Para efectos de esta discusión interesa el concepto de sociedad, y las relaciones entre economía y política, así como la crítica del vanguardismo en este reconocido sociólogo.

Parte de la relación entre economía y política. Comienza por analizar la teoría de la transformación de la sociedad de Marx, quien saca los planteamientos de la ciencia y los introduce en la sociedad. El pensador alemán elabora con el concepto de intelecto, no dado —a diferencia del de razón—, sino que se configura en el proceso histórico, por lo que existe una tensión permanente entre teoría y práctica a partir de esta premisa es como se desarrolla la discusión planteada por Aricó.

El tema de la relación entre economía y política es complejo porque en su constitución y reproducción la sociedad capitalista ve a lo económico y a lo político como elementos diferenciados y escindidos de la realidad.

La sociedad capitalista siempre está en movimiento, sus relaciones fundamentales se van universalizando hasta desprenderse del terreno económico

³ Aricó, José María, *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*, México, El Colegio de México, 2011. pp. 7-43.

e identificarse cada vez más con el Estado. Siendo el marxismo una propuesta crítica; se plantea la crítica de la relación entre teoría y ciencia, entre economía y política.

Invirtiendo el planteamiento idealista de Hegel, Marx concluyó que la clave de la interpretación de la historia de la sociedad debe buscarse en el concepto de sociedad civil. Para él, las relaciones jurídicas y las formas de Estado no pueden comprenderse por sí mismas, sino en las condiciones materiales de vida. La forma de la sociedad civil debe buscarse en la economía política. Para Hegel la sociedad civil era el equivalente a un orden natural donde reinaba el libertinaje, la miseria, la corrupción física y ética, por lo tanto esta sociedad debía ser regulada por un orden superior —el Estado—. La sociedad civil era el orden de mediación entre la familia y el Estado; también —era— el campo de batalla de los intereses contrapuestos, donde los hombres se enfrentaban unos a otros.

En esta concepción de sociedad civil, se aceptaba que la sociedad libre, basada en la propiedad privada de los medios de producción, abrigara contradicciones sociales y debían controlarse para el funcionamiento de la sociedad.

Para Hegel el trabajo humano era alienante —exteriorización de la capacidad humana, se convierte ajeno al hombre— y alienado —las necesidades van delante de la capacidad del hombre de satisfacerlas, pero nunca puede satisfacerlas en su totalidad—; planteaba que la conciencia independiente y autosuficiente era la del amo pues apropiándose del trabajo del esclavo podía alcanzar una conciencia autónoma; pero dependía del esclavo porque éste tenía una relación con la naturaleza por medio del trabajo y lo convertía en su dueño. Marx recuperó el concepto de trabajo y la dialéctica de la relación entre amo y esclavo; pero reelaboró los conceptos, su concepción de trabajo es propia de la sociedad capitalista y la relación amo-esclavo se transformó en el problema de la dialéctica de las clases sociales.

Considérese, la consigna establecida en el marxismo referente a la crítica de la sociedad capitalista para reelaborar conceptos y generar aportaciones acordes a los momentos históricamente determinados. Procediendo de esta manera, Marx pasó, a través de su crítica, a una nueva concepción de la práctica.

Según Marx, para reinterpretar la sociedad es preciso salir del marco de la teoría y entrar a la práctica, ya que toda la vida social es práctica y todos los problemas tienen solución en la práctica humana y en la comprensión de la práctica —relación teoría-práctica—. La relación de un hombre con otro está mediada por una relación común con la naturaleza; así esbozó el concepto de sociedad. Abrió camino hacia una ciencia de la sociedad no distinta a la de la naturaleza, ya que introdujo el concepto de la naturaleza social del hombre; reunificó la ciencia natural

con la ciencia de la sociedad: ambas constituyen la ciencia de los hombres en la sociedad. Enseguida, dio una concepción materialista de la historia donde afirmó que en la producción, los hombres no actúan sólo sobre la naturaleza, sino también unos sobre otros, de modo que no pueden producir sin asociarse, contraen relaciones sociales, y por medio de estas se relacionan con la naturaleza y realizan la producción: "La sociedad es un modo histórico específico de convivencia que está constituido por una relación peculiar en la que los hombres producen y reproducen la sociedad."⁴

Marx se dio a la tarea de criticar a la economía política burguesa para entender las relaciones de la sociedad burguesa en particular. Lo anterior se refiere a que la sociedad debe ser analizada en los hechos, aunque la teoría es importante y esencial, la comprensión total alude a considerar la realidad manifestada en práctica, añadiendo que el hombre se desarrolla y proviene de la naturaleza, pero que requiere de una ciencia social para actuar, relacionarse, producir y reproducirse al lado de su naturaleza. Se propone ver la realidad desde el punto de vista de la sociedad a la que se quiere llegar, esto indica el sitio del cual se parte para analizar la sociedad: Marx lo hace desde el proletariado. La política es el campo en el que se reconstruye la teoría y la sociedad a partir de cada hecho; es decir, se contextualizan los hechos para adoptar una teoría.

Según Aricó es imprescindible la presencia de organizaciones políticas y no políticas, para concebir, ampliar y redimensionar el campo de la política, porque la sociedad burguesa a medida que se desarrolla, fundamenta en los elementos de consenso la función del mantenimiento del equilibrio de la sociedad. De acuerdo con Aricó, no hay transformación sin organizaciones transformadoras, sin una organización revolucionaria. En este punto, coincide con otras teorías que se verán más adelante, en el argumento de la necesidad de una vanguardia, sin importar si los fines difieren.

La transformación del capitalismo y su superación requiere una acción organizada. Al momento de escribir, Aricó pensaba que se privilegiaba la política sobre el economicismo. Esto trababa la nueva teoría marxiana. Planteaba la necesidad de una línea capaz de englobar la unidad de producción y de reproducción, además de las categorías de Estado, lucha de clases e instituciones, buscando así recomponerlas en una nueva estrategia. Veía el surgimiento del capitalismo colectivo como un proceso de racionalización del mercado a través del peso del capitalismo de Estado, el proceso de surgimiento de nuevos sectores productivos y de nuevas

⁴ *Ibid.*, p. 22.

Lo que resulta del análisis de la teoría marxista, en la veta que propone Aricó, es la necesidad de un movimiento que cuestione al sistema en el conjunto de sus instituciones, una estrategia revolucionaria que pase al interior de las instituciones, ya que éstas deben ser cuestionadas desde su interior. Desde la perspectiva de Aricó se acentúan las necesidades de una fuerza social hegemónica y de un partido, ya que es este último, el único organismo donde puede hacerse efectiva la relación entre teoría y movimiento, supone una organización que oriente en un frente anticapitalista el conjunto de las actividades de la clase. Se presupone una organización autónoma de las masas en cada institución de lucha contra el sistema y las organizaciones económico-políticas que introduzcan la política como única forma de reunificación del campo fragmentado. La reconstitución de la unidad entre economía y política es el único camino para superar la constricción subjetiva y objetiva de la sociedad burguesa. Se requieren formulaciones teóricas para comprender cómo se vinculan los hechos concretos con la totalidad, el sistema funciona como un todo. La realidad siempre es diferente y requiere un modo particular de análisis. La concepción marxista implica una crítica del sistema o de los sectores determinados; es decir, de la sociedad capitalista para poder superarla.

NEOGERENCIALISMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El neoliberal es el enfoque mundial predominante, actualmente, respecto a la generación de política pública; se promueve y difunde gracias a organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Está permeado de la teoría de la nueva gerencia pública.

La nueva concepción de administración pública, conocida como la nueva gerencia pública surge —o toma mayor fuerza— en 1990, proviene del pensamiento neoclásico.⁵ Como solución a los problemas políticos y de administración pública, fomenta soluciones económicas, proponiendo el reemplazo de la burocracia por el mercado, ya que así el gobierno se orientará mejor.

Según Guerrero, la exclusión del arte de gobierno llevó a añadir la emergencia de un modelo gerencial caracterizado por un manejo emanado de las relaciones de intercambio. Su ideario era desechar el gobierno político y asumir el gobierno económico llamado mercado. La nueva gerencia pública proclama al mercado como nuevo mecanismo de cooperación espontáneo y automático que hace funcionales los procesos económicos sin el curso de administración alguna; sin

⁵ Guerrero, Omar, *La nueva gerencia pública*, México, Fontamara, 2004.

embargo, la administración pública no es espontánea o automática, por lo tanto, el problema es determinar hasta dónde sí lo es o hasta dónde se desea que lo sea.⁶

Apartar la conducción de una sociedad en su nivel administrativo en relación a la política, demerita, teóricamente, el papel del Estado y lo reduce a entidad reguladora de mercado sin actividad significativa; además deteriora los principios básicos del gobierno y antepone los intereses liberales del mercado para poner a éste último como controlador y administrador público. Debe haber un punto intermedio entre economía y política para un buen funcionamiento administrativo, pero no cabe la posibilidad de sustituir uno y generar supremacía de otro.

Resalta, en este sentido, el pensamiento de Weber, ya que para él la política es la dirección del Estado, que asegura a los detentadores del poder el dominio sobre la sociedad y sus ventajas; es un combate que se realiza entre los que desean conquistar el poder y los ciudadanos. La fuerza es el medio decisivo de la política, cuyo legítimo uso es del Estado; mientras que gobierno es el poder organizado en una sociedad caracterizada por el dominio y la sujeción. El gobierno es el objeto existencial de la política, que trae consigo un orden por encima de presiones particulares —este orden equitativo es el objeto del arte del gobierno que consiste en un manejo de la economía—; acorde a la teoría de la nueva gerencia pública, se abandona el interés humanitario y se retoma la eficiencia, que lleva a convertir a una economía en una fisiocracia —gobierno de la naturaleza y libertad de acción—, y a la política en una antropocracia —gobierno del hombre—.⁷

Durante muchos años se visualizó una intención por parte de la mayoría de los teóricos economistas por producir teorías generales que podían ser aplicadas a diversos sectores y contextos; en el caso de la administración pública sucedió lo mismo, durante el siglo XX se pretendió desarrollar una teoría única para la administración privada y pública. Esta tendencia resurge con la irrupción neoliberal. Aún predomina.

Los negocios privados han sufrido cambios, aparecieron importantes técnicas de manejo, se redujo el tamaño de la empresa, hubo contratación de personal por fuera, gestión de calidad total, análisis de valor económico y reingeniería de procesos. Hoy importa el qué hacer en las gerencias, porque muchas corporaciones antes exitosas, actualmente están estancadas, ya que la crisis está modificando el qué hacer de manera infructuosa. La causa es la falta de sincronía entre los supuestos de una organización y la realidad donde opera, tales supuestos dan forma a la conducta de la organización, determinan decisiones y consideran resultados sig-

6 *Íd.*

7 *Ibíd.*, p. 24.

nificativos. Estos supuestos se refieren a los mercados, los clientes, los competidores, la tecnología y su dinámica, así como puntos débiles y fuertes de la compañía. El manejo privado se ha desplazado desde la esfera de la producción al comercio; ahora las compañías se impulsan por el mercado o el cliente. Antes las decisiones se basaban en los costos de manufactura; ahora en sucesos del mercado, decisiones controladas por minoristas o distribuidores. La dinámica económica mundial transformó la empresa y la gerencia. El manejo en una empresa excelente requiere, ahora, el dominio del arte de la dirección. Las empresas excelentes conservan una estructura pequeña, se relacionan con los clientes directamente, estimulan la competencia interna y toleran la duplicación y el traslape, mantienen un ambiente informal en su interior y estimulan las nuevas ideas, desencadenan economías de escala, ya que el fraccionamiento es más manejable y lo pequeño es más eficaz. La fragmentación es vigente y la calidad se ha elevado.⁸

Tal es el escenario de la empresa privada actual, con soluciones exitosas; que se sugiere la aplicación de éstas a la administración pública; es decir, que la administración pública también tenga una orientación hacia el cliente, que se implante un manejo gerencial, que se abra a los mercados para que se integre la competencia y se descentralice la administración pública en pequeños agentes cercanos al cliente para incrementar su eficiencia.

Acorde a Guerrero,⁹ los rasgos esenciales de la nueva gerencia pública podrían resumirse de la siguiente manera: los defectos de la administración pública son corregibles por medio del uso de la economía; hay un retorno a la vida mercantil; se planea una privatización a futuro; se ve al Estado como estorboso; el modelo gerencial fue propuesto ante una administración pública agotada; la nueva gerencia pública propone una esencia empresarial dentro del gobierno, resultado de dos etapas de privatización de los espacios públicos: 1) exprivatización del Estado —la administración pública transfiere la producción de bienes y servicios a la administración privada, moviendo al Estado hacia fuera del mercado. Afecta el qué—, 2) endoprivatización del Estado —sustitución de la administración pública de los asuntos nacionales por la gerencia privada, moviendo el mercado hacia dentro del Estado. Afecta el como—.

1. Sin embargo, el nuevo manejo público es un fenómeno complejo por diversas posturas de distintos autores, diferentes ideas, conceptos, pro-

8 *Íd.*

9 *Íd.*

pósitos, valores e intereses; de los cuales Guerrero¹⁰ distingue ocho conceptos estables y definatorios:

2. Orientación al cliente: La administración pública requiere de un manejo responsable que capte la capacidad que tiene cada cliente para acceder a las prestaciones que tiene derecho a esperar. Se desarrolla una subdivisión entre usuarios de los servicios y consumidores de los servicios; así cliente sustituye a ciudadano, es un contribuyente informado conoce el nivel de eficiencia de los servicios públicos a través del pago de sus impuestos, así los resultados electorales estarán determinados por la satisfacción o insatisfacción con los servicios públicos. Además existe empoderamiento del cliente, se evoca la soberanía del consumidor, ya que siendo soberano, éste asume el control de su vida y destino, de tal modo hace transparente y próximo a su gobierno.
3. Privatización: La administración privada juega un papel pedagógico en la administración pública, cuyas lecciones son el buen manejo; se refiere a la aplicación de la sabiduría del manejo convencional al sector público, unidas a la planeación, la organización y el control: el buen manejo produce organizaciones excelentes, con altos niveles de rentabilidad, innovativas y que proveen seguridad de empleo y valiosos productos y servicios al consumidor. No todas las actividades del gobierno pueden transferirse al sector privado. También se desburocratizan las operaciones del gobierno y se reducen. El manejo público intenta reformar al sector público desde adentro. Refrenda el papel de la propiedad y la lucratividad.
4. Mercado: Establece mercados interiores en el seno de la administración pública y utiliza contratación para fomentar la competencia. Cambia algunas funciones del sector público y establece en su interior elementos del mercado.
5. Competencia: Se crean corporaciones competitivas que buscan buenos precios y costos bajos; las corporaciones públicas tienen una configuración lucrativa más que de interés público. La competencia da eficiencia a los servicios públicos e incentiva a las organizaciones estatales a que sean competitivas como proveedoras del gobierno y competitivas con el sector privado, de este modo serían capaces de proveer servicios de alta calidad.
6. Enfoque empresarial-gerencial: Combina papeles de empresario y gerente. Implantación de la imagen empresarial de los negocios privados

¹⁰ *Ibid.*, pp. 58-69.

dentro del gobierno, idea de que el sector público esté en manos de gerentes profesionales.

7. Gerencia por objetivos y resultados: Definición de metas e indicadores de éxito en términos cuantitativos. La asignación de recursos se asocia a la medida de rendimiento. Importancia de la evaluación y la eficiencia.
8. Agenciación: Desagregar la burocracia pública en agencias que operan en base a un pago por servicio. Se da para establecer un sistema gerencial uniforme dentro de unidades integradas alrededor de productos. Las nuevas entidades operan con base en supuestos descentralizados sobre una sola línea, se establecen unidades manejables a merced de la separación de los intereses propios de la provisión y de la producción; con la agenciación se capta con mayor nitidez las preferencias del consumidor.
9. Reducción de costos: Disminuir los gastos de gobierno, mayor disciplina laboral y resistencia a las demandas sindicales. Se busca ampliar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

La esencia del modelo neogerencial es que el individuo, convertido en consumidor, es la substancia que da vida al nuevo manejo público. El enfoque anterior se sustenta en que la acción humana en cualquiera de sus manifestaciones, es el objeto de la ciencia económica.

La economía neoclásica ha engendrado una corriente de pensamiento económico: la opción pública, una teoría del comportamiento no mercantil, idéntico a la conducta del individuo en el mercado que se aplica al proceso político. El neogerencialismo proviene de la opción pública, que se ha propuesto desarrollar una teoría de la elección colectiva análoga a la concepción ortodoxa de la teoría económica de los mercados —el individuo participa en las relaciones de mercado y tiene como guía al interés económico—. La opción pública parte del supuesto de que la política y el mercado son análogos; existe afinidad entre consumidor y votante, su conducta no difiere como consumidor y como ciudadano. La opción pública también se ha centrado en la noción de mercado como catalaxia —su objeto de estudio es todo fenómeno de mercado e intercambio. La política se puede contemplar en términos de intercambio—. La identificación de la gerencia privada como fenómeno cataláctico de Von Mises es la antecesora de la nueva gerencia pública. El nuevo manejo público recupera el concepto de empresarialidad, el cual es decisivo para el crecimiento de los países según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ya que constituye el centro hacia el cual convergen los factores de la producción, y es una fórmula que intenta conciliar el éxito

económico y la cohesión social. La empresarialidad hará que sea posible ajustarse a los cambios estructurales y a los nuevos desarrollos económicos. El manejo es el factor central del desarrollo de la economía empresarial, que se irá adoptando a empresas nacientes tanto grandes como pequeñas; predominante en las pequeñas, ya que se relaciona la *empresarialidad* con la visión de propietario. La OCDE es la cabeza internacional del modelo neogerencial.¹¹

La modalidad neogerencial sugiere modernización administrativa con instituciones públicas descentralizadas, innovadoras, con programas flexibles, adaptativos y dispuestos a adecuarse al contexto donde operan, con lo que, como se verá más adelante, concuerda la metodología del PESA en la operación de las ADR; lejos de ser sólo una coincidencia, significa que tal metodología se basa en los postulados fundamentales de la teoría de la nueva gerencia pública; este modelo trata de influir en las administraciones públicas del mundo; en muchos países lo ha logrado gracias a las condicionantes impuestas por organismos internacionales de los que depende, como la OCDE, BM o FMI.

Sin embargo, la adaptación de esta teoría a las administraciones gubernamentales es difícil, ya que gobierno y empresa son entidades diferentes; los líderes empresariales son motivados por la ganancia, mientras que los líderes gubernamentales son movidos por el poder. Además, las empresas obtienen recursos de sus clientes y el gobierno, de sus contribuyentes. Si los gobiernos toman decisiones a puerta cerrada se termina con la democracia, aunque muchas veces sea deseable un gobierno menos burocrático, así que las instituciones públicas también requieren de flexibilidad. Aun así, en casos como Reino Unido, Canadá, Estado Unidos y Nueva Zelanda donde se adoptaron modelos neogerenciales, los resultados no reflejan mejoras sustanciales en la función pública.

GERENCIALISMO Y VANGUARDISMO EN LA AGENCIACIÓN RURAL

Según Contreras,¹² un factor es un elemento que contribuye a producir un resultado determinado; llevado esto a las ADR es posible concebir factores de consolidación para éstas como los elementos que permiten su permanencia y su aceptación; esto por parte de los clientes, que son tanto productores como instituciones

11 *Id.*

12 Contreras, Josafat, *El proceso de consolidación de las Agencias de Desarrollo Rural como instrumento para operar el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Caso Guerrero 2007-2008*, Puebla, Colegio de Posgraduados, 2010.

oficiales. Estos factores determinan el grado de consolidación de las agencias, permitiendo asignar valores mediante la realización de juicios por parte de los productores y de los actores sociales encargados de la operación de la política pública.

La consolidación de las agencias está en relación con los niveles de apego metodológico por la efectividad que presente la estrategia técnica, por el nivel de arraigo que presente el equipo técnico, por las condiciones políticas del entorno institucional y por las condiciones iniciales durante la conformación de la agencia.

Un primer factor es el apego metodológico; su importancia reside en que apearse a la metodología PESA fortalece el desarrollo del pensamiento abstracto y de las bases éticas, humanísticas y sociales, con lo que se pretende acercar a un análisis crítico, una argumentación lógica, una identificación, una delimitación, una construcción y un planteamiento de problemas.¹³

El método PESA indica la forma en cómo debe llevarse a cabo la elaboración de estrategias en situaciones problemáticas identificadas en el territorio; si bien es una estrategia flexible, el apego en tiempo y forma de los pasos protegidos por este método garantiza en la práctica una adecuada argumentación de lo proyectado por la agencia. Los pasos propuestos básicamente son la promoción comunitaria, contratación de equipo técnico, levantamiento y análisis de la línea base; así como la elaboración de talleres comunitarios que garanticen la pertinencia de lo proyectado para, posteriormente, dedicarse al trabajo de campo y detectar aptitudes y capacidades de la comunidad y poder generar proyectos de sustentabilidad alimentaria dedicadas en un primer momento al autoconsumo; después a la producción para el mercado.

Otro factor que garantiza el posicionamiento de las agencias es la efectividad de la estrategia técnica; con ello se pretende hacer mención de la diferencia que existe entre metodológicamente cómo hacer la planeación y la viabilidad técnica durante la ejecución de esta planeación;¹⁴ es decir, para mejorar la eficiencia no es suficiente con argumentar metodológicamente una alternativas de solución, sino que es necesario validar las propuestas en fases anteriores.

La eficiencia está dirigida hacia la mejor manera de hacer las cosas, si deben ser hechas o ejecutadas a fin de que los recursos sean aplicados de manera racional. La eficiencia consiste en los medios utilizados para alcanzar propósitos; en cambio, el alcance de los objetivos visualizados es un asunto de eficacia.

No siempre eficacia y eficiencia van de la mano, una agencia puede ser eficiente.

13 PESA, *Manual de la Metodología PESA para Agentes del Desarrollo Rural*, México, PESA-FAO, 2010.

14 *Id.*

ciente en sus operaciones y puede no ser eficaz o viceversa; la eficiencia se concentra en las operaciones y tiene su atención puesta en los aspectos internos; mientras que la eficacia se concentra en el éxito en cuanto al alcance de los objetivos y tienen su atención puesta hacia aspectos externos de la agencia.¹⁵

La validación tiene como objetivo dar firmeza y fuerza a las acciones realizadas o por realizar, ya que la seguridad como la subsistencia de toda alternativa depende de una adecuada validación por los actores;¹⁶ por ejemplo, en la ciencia se valida por medio de los experimentos, para comprobar lo que uno cree acerca de un fenómeno. Hablando de los servicios de asesoría para el medio rural, la validación es el proceso de verificar que la ejecución de una alternativa de solución cumpla con los fines para los cuales fue elaborada; es decir, las experiencias pueden ser validadas por técnicos, productores y funcionarios, previo a su difusión y posterior réplica. Lo anterior dará firmeza y fuerza a los argumentos planteados por la agencia durante la fase del apego al método.

Acorde al Manual PESA, el seguimiento de las acciones básicamente tiene dos propósitos:

- a) Mejorar las acciones, identificando aspectos que están de acuerdo al plan realizado por la agencia; así como acciones que deben ser corregidas durante su ejecución.
- b) Identificar los resultados de las acciones en la población.

Otro elemento importante en esta metodología es la participación con que se realizan todas las acciones. En los procesos de asesoría técnica y de gestión que ofrecen organizaciones, empresas o despachos, como las ADR, la participación es un proceso sistemático que ofrece a productores, ciudadanos, autoridades, técnicos, empresarios y líderes, un espacio para compartir sus experiencias, conocimientos y metas, con la finalidad de sumar esfuerzos para crear un plan o proyecto que sea técnicamente eficaz, económicamente factible, ambientalmente eficiente, así como entendible y aceptable por la mayoría; también debe ser políticamente viable para los actores sociales involucrados ya que se encuentran afectados directamente por él.¹⁷

La participación es un proceso sistemático, continuo y no lineal; durante la toma de decisiones es imprescindible que se consideren todos los puntos de vista

15 Contreras, Josafat, *op. cit.*

16 PESA, *op. cit.*

17 PESA, *op. cit.*

de los actores involucrados con la finalidad de obtener un abanico más amplio de posibles soluciones a la situación problemática que se presente; ya que de lo contrario se perderá uno de los principios básicos planteados en el PESA: lo participativo.

El equipo técnico de una agencia está conformado por un grupo multidisciplinario de dos tipos de categorías: los primeros cuentan preferentemente con estudios mínimos de nivel licenciatura y son Prestadores de Servicios Profesionales (PSP); tienen como principal función la implementación del programa con la población objetivo; los segundos, técnicos comunitarios, son personas que habitan en las localidades, tienen como función principal facilitar los procesos entre los PSP y la población objetivo.

La importancia en la conformación de equipo técnico hacia el interior de la ADR, radica en que es la unidad básica que opera los programas o acciones de la agencia, por lo que debe existir un proceso de selección riguroso previo a su conformación, todo con la finalidad de que el perfil, la experiencia profesional, la visión de desarrollo, la capacidad para trabajar en grupo y la identificación con la agencia, sean acordes con los objetivos planteados y congruentes con las metas de las acciones a realizar.

Un equipo técnico es el elemento dinamizador de todo proceso de desarrollo, teniendo como principal responsabilidad instrumentar las estrategias, de manera participativa, conjuntamente con los productores; luego entonces el arraigo está definido por una serie de variables como son el origen, experiencia en procesos comunitarios y por los niveles de asociación que se identifiquen al interior del equipo.

El marco institucional sobre el que opera el PESA en Zacatecas contiene tanto instituciones formales como informales. Dentro de las instituciones informales están los usos y costumbres de la población, la religión, los sistemas de producción tradicional, etc.; dentro de las formales están las de orden gubernamental.

Las últimas se encuentran representadas por individuos o actores sociales que durante el buen funcionamiento del programa convergen en el denominado grupo operativo, siendo éste el órgano colegiado y facultado para la toma de decisiones de mayor importancia para el programa. Durante la conformación es fundamental que exista un escenario caracterizado por un ambiente políticamente favorable, que facilite la toma de acuerdos consensados y en donde los representantes de cada institución involucrada logren hacer de lado diferencias de orden político que perjudiquen el funcionamiento del programa.

Una agencia tiene vida a partir de la firma de un contrato entre una organización de la sociedad civil e instituciones de gobierno. Es entonces que la confor-

mación inicial de cada agencia que ha surgido en este programa no ha sido igual, es decir, cada organización de la sociedad civil cuenta con diferentes condiciones iniciales de capital social, humano y económico.

La suficiencia financiera es la capacidad que presentan las ADR para satisfacer sus necesidades económicas de operación mínimas; es decir, la gestión de recursos que realiza cada empresa para cubrir sus gastos, también se puede interpretar como la visión a mediano plazo que presenta la agencia para continuar con el equipo técnico y la permanencia de la ésta a medida de que se van cubriendo los contratos, permitiendo mayor tiempo de presencia en el territorio.¹⁸

CONSIDERACIONES FINALES

La sociedad capitalista siempre está en movimiento y debe analizarse en un determinado periodo con métodos específicos. Desde la vertiente en la que se inscribe Aricó, se requiere de un eje conductor para el cambio —en su caso revolucionario—, la vanguardia de seres más capaces para dirigir a las masas y generar un movimiento revolucionario que unifique economía y política; teoría y práctica.

El principio vanguardista también se encuentra en la implementación de políticas públicas como las ADR, donde técnicos especializados fungirán como agentes dinamizadores de desarrollo en las comunidades marginadas; según ésta perspectiva, se les supone necesarios, ya que la población afectada requiere de guías para salir de su condición de atraso.

Por su parte, el modelo neogerencial conlleva una discusión entre economía y política, pero mientras el análisis marxista antepone a la política como el elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad; el análisis neogerencial busca en la economía, en el éxito del manejo privado y la innovación de la administración pública, tomando modelos gerenciales de la empresa privada para adaptarlos al gobierno; aunado a la descentralización para aumentar la productividad y dar mayor satisfacción al cliente, demeritando al ciudadano, es decir, relegándolo a la categoría de cliente.

Del mismo modo que en la vertiente de Aricó, el modelo neogerencial ve a los pobladores en situación de pobreza y marginación como entidades pasivas en la generación de conocimiento, que es proveído por técnicos especializados que orientarán a la gente a salir de su condición de atraso por medio de incentivos económicos y ayuda para la generación de condiciones que mejoren su nivel so-

¹⁸ Contreras, Josafat, *op. cit.*

cioeconómico. Adopta, entonces, una visión agencialista conductora de bienestar social que se materializa por medio de las ADR.

Cabe seguir debatiendo acerca del éxito de tales postulados teóricos en las políticas públicas que los adoptan, ya que relegan el rol activo que en la práctica juegan los sectores sociales marginados; no son pasivos ni simples receptores, ni las acciones que impulsan necesariamente coinciden con las de quienes verticalmente elaboran e implementan las políticas.

En este sentido es pertinente considerar la visión marxista referente a que el Estado es necesario en una sociedad dividida en clases, al igual que es necesaria su crítica —una crítica de la sociedad en general—, para reconstruir cada hecho de la totalidad social, poder entenderla y aportar conocimientos que contribuyan a redefinir la práctica tendiente al cambio social para bien de los trabajadores.

El análisis empírico habrá de poner a prueba los alcances de las ADR, en relación con el objetivo que se les dio a cumplir: fomentar el desarrollo rural. Por el momento, en términos teórico-metodológicos es válido afirmar que la concepción que las sustenta se enfrenta a barreras infranqueables. Necesariamente sus logros serán escasos; falta ver, en la práctica, qué tanta capacidad tienen de adaptarse al medio donde operan, en especial por su capacidad de flexibilidad y aprendizaje. Probablemente por ser agencias gubernamentales, la base que las sustenta no les permitirá ir más allá de la agenciación técnica, hacia, por ejemplo, el acompañamiento en acciones colectivas orientadas al cuestionamiento de las políticas agropecuarias de subsidios. Es decir, en esa vertiente la unidad de teoría y práctica encuentra límites, porque siendo la marginación rural un fenómeno eminentemente económico, político y social, no puede resolverse con propuestas eminentemente técnicas.

No se trata de llamar a la inacción, sino criticar lo que se hace con el fin de proponer mejoras en las políticas de agenciación del desarrollo rural, tendientes a reducir la pobreza y la marginación social.

Bibliografía

- Aricó, José María, *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*, México, El Colegio de México, 2011.
- Contreras, Josafat, *El proceso de consolidación de las Agencias de Desarrollo Rural como instrumento para operar el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Caso Guerrero 2007-2008*, México, Colegio de Posgraduados, 2010.

Guerrero, Omar, *La nueva gerencia pública*, México, Fontamara, 2004.
PESA, *Manual de la Metodología PESA para Agentes del Desarrollo Rural*, México, PESA-FAO, 2010.

UNA REFLEXIÓN SOBRE EL TRABAJO EN LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES ENTRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

NAXCA GARCÍA GUERRERO¹
ERAMIS BUENO SÁNCHEZ²

LA VISIÓN EMERGENTE DEL DESARROLLO Y SUS RELACIONES CON LA POBLACIÓN

En el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que tuvo lugar en El Cairo en 1994, se fortaleció el enfoque de las relaciones entre el desarrollo, la situación y la dinámica demográficas de la población, particularmente, en lo que concierne a los —así— llamados países en vías de desarrollo. Se consolidaban estas relaciones como el contexto orgánico apropiado para tratar la heterogeneidad de los problemas sociodemográficos de población tanto de índole cuantitativo como cualitativo. Una característica distintiva del abordaje de la temática en esta tercera conferencia estuvo dada por el hecho de haberse instalado nuevos aspectos en el debate sobre la relación población desarrollo. Se trata en particular, de la emergencia de la noción de desarrollo humano sustentable, esto es, un paradigma de desarrollo que debería generar un proceso:

- centrado en la gente, es decir, capaz de cubrir verdaderamente las necesidades humanas básicas, entre ellas la garantía del ejercicio del papel primordial de la gente en la formulación y ejecución de los programas de desarrollo.
- sustentable, lo que significa que sea socialmente justo y equitativo así como sostenible desde un punto de vista ecológico.
- autosuficiente, lo que significa que haga uso al máximo posible de las capacidades propias de los países.

1 Licenciada en Economía. Estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México.
2 Profesor e Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Población y Moderador de su RED de Vulnerabilidades. Miembro de la Sociedad Mexicana de Demografía y de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población.

Es importante destacar que la noción de desarrollo que se adopta en este nuevo enfoque, pone énfasis en la sostenibilidad que conlleva a definir el desarrollo como aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias.

El ámbito del desarrollo —de este modo enfocado— involucra conceptualmente tres aspectos fundamentales: el ambiental, el social y el económico. La sustentabilidad ambiental, se refiere a la necesidad de que el impacto del proceso de desarrollo no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema, definida como el nivel de población que puede soportar un medio ambiente sin sufrir un impacto negativo. La sostenibilidad social enfocada como el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza ni la exclusión social, sino que tenga como uno de sus objetivos centrales la erradicación de aquélla, y la promoción de la justicia social y la participación social en la toma de decisiones, es decir, que las comunidades y la ciudadanía se apropien y sean parte fundamental del proceso de desarrollo. Finalmente, la sostenibilidad económica, que se equipara a un crecimiento económico interrelacionado con los dos elementos anteriores. En resumen, se trata de un desarrollo humano sustentable concebido como el resultado de un nuevo tipo de crecimiento económico que promueva la equidad social y que establezca una relación no destructiva con la naturaleza.

Eventos de particular relevancia tuvieron que ver con el desarrollo de esta concepción. Por una parte, el PNUD³ lanzó *urbi et orbi* su primer informe sobre el desarrollo humano, que fue presentado por primera vez en 1990, con el objetivo único de situar nuevamente a las personas en el centro del proceso de desarrollo, en términos de debates económicos, formulación de políticas y promoción, El punto central que aborda el informe es cómo el crecimiento económico se traduce en desarrollo humano. El enfoque central está puesto en las personas y en cómo el desarrollo amplía su espectro de elecciones. A tal fin, el Informe analiza el significado y la medición del desarrollo humano y propone un nuevo índice compuesto.⁴

A su vez, se produjo en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, donde se ratificó que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y pro-

3 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

4 PNUD, Desarrollo Humano. Informe 1990. Publicado para el PNUD por Tercer Mundo Editores Bogotá-Colombia 1990.

ductiva en armonía con la naturaleza. En el Principio 3º de la Declaración de Río (1992), se adopta la definición de desarrollo sostenible en los términos de que hay que satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. "El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que corresponda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".⁵

El término desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socio-económico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987),⁶ fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983.

Al tiempo que estos dos eventos marcaban nuestra concepción sobre el desarrollo, cabe al menos mencionar otros aspectos que se dejarían sentir sobre la visión de las relaciones de aquel con la población: se pasó del enfoque de mujer en el desarrollo al de género en el desarrollo; se enfatizó en la cuestión de los derechos humanos, que trata de, en particular, orientar los procesos de formulación de políticas públicas vinculadas a los fenómenos de población y desarrollo, desde un enfoque de derechos; bienestar, pobreza y desigualdad, continuaron siendo una prioridad en el discurso y una asignatura pendiente en la praxis socioeconómica; la cuestión de la gobernabilidad democrática cobró fuerza en el discurso social, político y económico, como condición aparente para la superación de los males sociales que nos aquejan; la globalización, en todas sus manifestaciones e interpretaciones, se convirtió en un hecho, a nuestro juicio irreversible, en tanto que efecto de un sistema mundial emergente, favorecido por las revoluciones científico-técnica, de las comunicaciones, de la informática y del transporte: Dentro de la perspectiva demográfica de los estudios de población se dieron abordajes de problemáticas tradicionales o nuevas que contribuyeron a dar un perfil a las relaciones entre población y desarrollo, por ejemplo, se han reexaminado las relaciones entre la dinámica demográfica

5 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Aprobada en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 13 al 14 de junio de 1992. Recuperado de INTYERNET el 4 de septiembre del 2014 http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCMQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.juridicas.unam.mx%2Fpublica%2Flibrev%2Frev%2Fderhum%2Fcont%2F13%2FprA%2Fpr24.pdf&ei=suQIVP_fEIWg8gHqxYCGDw&usg=AFQjCNFJM8_NVRFs9o1wigr6UH-C4M7vCA&sig2=f0QsJYY44nZFSe4DUvodTQ

6 United Nations: Our Common Future. Report of the World Commission on Environment and Development. Transmitted to the General Assembly as an Annex to document A/42/427 - Development and International Cooperation: Environment.

y la pobreza, revisando la larga tradición y experiencia en los estudios en América Latina y el Caribe, así como los nuevos temas de preocupación como es el caso de la vulnerabilidad social. El capitalismo continuó con sus crisis periódicas que entre otras consecuencias, ejercen un fuerte impacto en la cuestión poblacional en general y sobre las relaciones entre población y desarrollo en específico.

Como colofón de todo esto, con el comienzo del siglo XXI, las relaciones entre población y desarrollo se han venido tratando bajo la denominación de los “ejes o nudos articuladores” de éstas, centrando el interés en trascendentales problemas como los recursos humanos, la equidad, la sustentabilidad y la gobernabilidad, y en asociación con ellos, temas de población relevantes en las estrategias y políticas de desarrollo económico y social como la población económicamente activa, y el empleo, la pobreza y su relación con la dinámica de la población, la distribución espacial de la población y las migraciones internacionales.⁷

EL TRABAJO EN LA PERSPECTIVA DE LAS RELACIONES ENTRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Dentro de los temas de población y desarrollo mencionados, que sobresalen por su relevancia, está el correspondiente a los mercados de trabajo; espacio donde se verifica la situación y características de la participación de la población en la actividad económica. Esta forma de abordar los estudios de las relaciones entre población y desarrollo, trata de identificar aquellos temas que sobresalen por su importancia y actualidad, y que constituyen áreas de fuerte y permanente interés para las políticas públicas.

Efectivamente, al centrarse el debate actual sobre las relaciones entre población y desarrollo, en el tema de los nudos o ejes articuladores de éstas; el tema de la población económicamente activa y el empleo se constituyen en uno de los aspectos fundamentales a considerar. En esta dirección la generación de empleo que absorba productivamente la fuerza de trabajo, como lo destacan Bajraj et. Al. Salta a un primer plano. “Más allá de diferencias teóricas y de discrepancias estratégicas, hay consenso en que son necesarias algunas precondiciones para que una sociedad avance hacia un desarrollo sostenido. Algunas de ellas son: el uso efectivo del progreso técnico; la promoción del capital humano; el fomento de la

7 Ver: Reynaldo J. Bajraj, Miguel Villa y Jorge Rodríguez: Población y desarrollo en América Latina y el Caribe: Un desafío para las políticas públicas. Centro Latinoamericano de Demografía (CELA- DER) – División de Población. CEPAL, Santiago de Chile, agosto de 2000.

competitividad; la generación de empleo que absorba productivamente la fuerza de trabajo disponible”.⁸

Lo que se desea subrayar es que la participación de la población en la actividad económica, es un eje fundamental en la articulación de las relaciones entre población y desarrollo.

A propósito de este enfoque del desarrollo se ha estado enfatizando en su relación con los mercados de trabajo; en particular con el denominado trabajo decente.⁹ El trabajo decente se define como “un trabajo productivo, que genere suficientes ingresos para satisfacer las necesidades básicas de todos los trabajadores y trabajadoras, así como de sus familias con protección social y en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana”.¹⁰ Se conceptualiza también como “El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres”.¹¹

Entre tanto, la población constituye el factor determinante de la actividad económica, en el sentido que, desde el punto de vista de la demanda, posee necesidades que requiere satisfacer para su reproducción y sobrevivencia, debiendo actuar en consecuencia como consumidor; al tiempo que desde el punto de vista de la oferta y el mercado laboral, proporciona su fuerza de trabajo, componente determinante de los procesos de producción de bienes y servicios. En otros términos, la perspectiva de los estudios de la población a partir de la relación población-desarrollo, recalca que estas relaciones deben analizarse en torno al concepto de *nivel de vida de la población*, que es donde se manifiestan en gran medida en el *mercado de trabajo*, ya que es allí donde las familias contribuyen al desarrollo económico con su trabajo y se benefician de este desarrollo por los ingresos y los salarios percibidos.

8 Bajraj, et al., *op. cit.*, p. 21.

9 Ver al respecto: OIT, *Economía informal y trabajo decente. Guía de recursos sobre políticas. La transición hacia la formalidad*. FORLAC. Programa de formalización en América Latina y el Caribe, OIT, 2013.

10 OIT, *Trabajo decente, Memoria del Director General*, Conferencia Internacional del Trabajo, 87.ª reunión, Ginebra, 1999.

11 CEPAL/OIT, *Avances y desafíos en la medición del trabajo decente*. CEPAL/OIT, Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 2013, p. 13.

Ahora bien, en medio del llamado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a inmiscuirse en la carrera por el trabajo decente, la flexibilidad laboral, la precariedad, el desempleo y el subempleo se mantienen como rasgos sobresalientes de la situación del empleo.

Efectivamente, una revisión cuidadosa de la literatura al respecto, hace pensar que dos de las características que principalmente se destacan en relación a los mercados laborales en América Latina, son precisamente las llamadas flexibilidad laboral y la informalidad laboral, para la cual se tienen otras denominaciones como sector informal, economía informal, etc.

La flexibilidad laboral se difunde durante los últimos veinte años como un modelo de relaciones laborales individualizado, con repercusiones negativas sobre las condiciones laborales y la estabilidad del empleo, la reducción de los salarios y la intensificación del trabajo, no sólo entre los trabajadores de los países pobres, sino también sobre la población de los países industrializados.

A finales la década de los setenta y principios de los ochenta, el cambio tecnológico, el aumento del desempleo, la crisis petrolera y el cambio en la demanda de bienes de la población inciden de forma negativa en la economía y, en particular, en el mercado de trabajo, ya que la demanda diversificada atenta contra el modelo de producción en serie, evidenciando su incapacidad para adaptarse a las nuevas necesidades del mercado. Así, surge la flexibilidad como un tema de interés. Los enfoques de la época fueron diversos, unos afirmaban que era resultado del cambio del marco institucional de los mercados de trabajo, otros que se derivó del contexto mundial, unos más concluían que la flexibilidad era producto del cambio en el modo de producción; cabe señalar que en estos enfoques la flexibilidad se concibe como una alternativa para superar la crisis; sin embargo, existe la corriente escéptica de la flexibilidad que plantea este fenómeno como una excusa para reducir los beneficios que el trabajador consiguió en la época de pleno empleo.¹²

A partir de la década de los ochenta la explicación neoliberal de la crisis conlleva una profunda desregulación y liberalización como forma de favorecer la expansión económica.

Este cuerpo de iniciativas se sustenta en el principio de que es la demanda la

12 Chávez, P., *Flexibilidad en el mercado laboral: orígenes y conceptos* [versión electrónica], *Aportes*, 2001, VI (017), pp. 57-74.

que fija la producción obligando a las empresas a reorganizarse para afrontar la incertidumbre del mercado minimizando los riesgos y sus costes de producción.

Según Lagos,¹³ el concepto de "flexibilidad del mercado de trabajo" surgió en el decenio de 1980 en los países industrializados y en algunos países en desarrollo. Tras el deficiente desempeño económico de comienzos de los años ochenta la idea de que la modalidad de funcionamiento de los mercados de trabajo constituía un obstáculo importante al crecimiento económico, encontró apoyo entre las autoridades encargadas de formular las políticas, los empleadores y parte de los círculos académicos. Los problemas del mercado de trabajo se atribuían a su "rigidez", que se reflejaba en el precio de la mano de obra, las condiciones de empleo, y la cantidad y calidad de los recursos humanos, que se deberían a limitaciones institucionales, políticas sociales, legislación y acuerdos colectivos, negociaciones centralizadas, acción sindical y directrices gubernamentales. Por tanto, había que eliminar una serie de normas y reglamentaciones que tensaban este mercado, impidiéndole absorber la oferta de mano de obra y adaptarse a las exigencias del cambio tecnológico y la competencia externa.

Si bien, al principio hubo rechazo a estas nuevas medidas de ajuste por parte de las organizaciones laborales; en la misma década se renueva la cultura laboral al considerar necesarios programas que promovieran la productividad, un mejor ambiente social dentro de las empresas y una nueva organización del trabajo. Todo ello coincide con la visión del Banco Mundial, el BID y la OECD sobre la necesidad de modificar —flexibilizar— la legislación laboral para generar más empleos ya que el sector formal de la economía no es eficiente en este sentido.¹⁴

De este modo, la flexibilidad laboral se ha venido promoviendo durante las últimas tres décadas como un modelo de relaciones laborales individualizado, que para muchos analistas posee implicaciones negativas sobre las condiciones laborales y la estabilidad con las que se inserta la población en los mercados laborales, como son la reducción de los salarios y la intensificación del trabajo.

La eficacia de la empresa mejora mediante el uso flexible de todos sus recursos y la obtención de beneficio prevalece como principal objetivo, por lo que toda decisión debe estar centrada en éste.

La flexibilidad refiere, básicamente, a la relación de las empresas con la fuerza de trabajo en tanto que los beneficios se reparten entre ambos.

13 Lagos, R., *¿Qué se entiende por flexibilidad del mercado de trabajo?*, Revista de la CEPAL, 54. Santiago de Chile, 1994.

14 Chávez, P., *Flexibilidad en el mercado laboral*, op. cit., pp. 57-54.

Se pueden distinguir al menos cuatro tipos diferentes de flexibilidad laboral: numérica, productiva, salarial y de tiempo de trabajo, y funcional.¹⁵

La *flexibilidad numérica*, también llamada externa o cuantitativa, modifica el estatus de empleo y refiere al nivel de empleo, siendo su objetivo adaptar el volumen de trabajadores a las cada vez mayores fluctuaciones de la demanda del mercado.

La *flexibilidad productiva* es la que modifica la organización de los sistemas productivos con la finalidad de *externalizar* partes del proceso de producción: más que reorganizar la propia mano de obra, una empresa puede dedicarse a contratar a otra, los efectivos de personal o los servicios que necesita.

La *flexibilidad salarial*, que refiere a facilitar la sensibilidad de los salarios a la situación económica de cada empresa o mercado de trabajo. Implica la diferenciación de las escalas salariales, la reducción de las remuneraciones y mayor peso del salario variable en función del rendimiento individual o colectivo.

La *flexibilidad del tiempo de trabajo*, que refiere a la redefinición de las jornadas laborales y a la reordenación del tiempo de trabajo facilitando, por ejemplo, la anualidad de los calendarios laborales.

La *flexibilidad funcional*, alude a la adscripción de tareas por puestos de trabajo modificando su rigidez y permitiendo que una persona pueda realizar múltiples tareas acentuando su formación polivalente.

Diversos autores afirman que la flexibilidad incide en una precarización de los mercados de trabajo, ya que prevalece el enfoque neoclásico cuya concepción de la flexibilidad es sinónimo de desregulación.¹⁶

Son diversas las experiencias de la implementación de mecanismos de flexibilidad, los efectos dependen en gran medida de las estructuras sociales, económicas y culturales de cada región. Sin embargo, se constata que este modelo en economías en desarrollo induce el descenso de los niveles de bienestar de la población

15 Para un análisis más completo de los tipos de flexibilidad laboral véase por ejemplo, Freddy Arancibia Fernández: Flexibilidad laboral: Elementos teórico-conceptuales para su análisis. Departamento de Ciencias Sociales Universidad Arturo Prat. Iquique *Revista Ciencias Sociales*, núm. 26 Primer Semestre 2011 pp. 39-55.

16 Ver: Ibarra Cisneros, M. A. & L. A. González Torres, "La flexibilidad laboral como estrategia de competitividad y sus efectos sobre la economía, la empresa y el mercado de trabajo" [versión electrónica], *Contaduría y Administración*, núm. 231, pp. 33-52, mayo-agosto, 2010.

como consecuencia de la precarización del empleo; condición elemental de la flexibilidad. Heller ha comentado en uno de sus análisis a propósito del tema, el argumento de que "los nuevos puestos de trabajo —de baja calidad— que podrían surgir al desregular el mercado de trabajo no justifican el empeoramiento generalizado de la calidad laboral. En esta línea, la OIT plantea que la tarea no consiste en generar cualquier tipo de empleo, sino "trabajo decente".¹⁷

EL TEMA DE LA INFORMALIDAD

De este modo, la informalidad laboral aparece como otro rasgo que no puede dejar de tomarse en consideración al examinar —aunque sea brevemente—, las características de los mercados laborales en la actualidad.

Siendo acusada de ser uno de los principales factores que limitan el crecimiento económico y desarrollo social del país; la informalidad laboral refleja los conocidos altibajos de las épocas de crisis, si bien los datos disponibles tanto para América Latina como para México reflejan que aun en los períodos de *no-crisis* se reporta un alto porcentaje de la PEA en la informalidad. Parecería que la informalidad es el efecto sistémico de la interrelación de múltiples factores que pueden variar de un país a otro, donde resalta el hecho de que en ella se involucra la acción racional de una parte significativa de la población frente a un sistema con características mercantilistas y excluyentes.

No es cuestión trivial encontrar respuesta a interrogantes tales como: ¿A qué se debe el gran porcentaje de trabajadores informales que caracteriza las economías de América Latina en general, y de México en específico?, ¿cuáles han sido las circunstancias que han contribuido a un mayor crecimiento de la informalidad sobre la formalidad?, ¿por qué las personas y sus familias optan por dedicarse a actividades económicas al margen de la ley?

Si bien, resultaría imposible en un trabajo de este alcance, abordar y agotar estas preguntas, los comentarios que se incorporan a continuación pretenden ser una contribución a su esclarecimiento.

17 Jürgen Weller, "La flexibilidad del mercado de trabajo en América Latina y el Caribe. Aspectos del debate, alguna evidencia y política", CEPAL, Santiago de Chile, 2007, p. 23.

¿Qué es la informalidad?

El fenómeno de la economía informal es a la vez engañosamente sencillo y extraordinariamente complejo; trivial en sus manifestaciones cotidianas y capaz de subvertir el orden económico y político de las naciones.¹⁸

El mercado de trabajo informal es el entorno económico en el cual concurren la oferta, formada por el número de horas que quiere trabajar la población en actividades remuneradas y la demanda, constituida por las oportunidades de ocupación en actividades económicas relacionadas con una demanda real o potencial de determinados bienes y servicios. Entre tanto diversos organismos reconocen que “en muchas economías en desarrollo, la creación de empleo se ha producido principalmente en el sector informal de la economía, del que proceden los ingresos de alrededor del 60 por ciento de los trabajadores. Pero la economía informal se caracteriza por una menor seguridad en el empleo, ingresos más bajos, falta de acceso a una serie de prestaciones sociales y escasas oportunidades de participar en los programas de educación y formación: en resumen, por la ausencia de elementos esenciales del trabajo decente”.¹⁹

La informalidad es una modalidad de inserción en el mercado laboral donde abundan el emprendimiento, la iniciativa, el ingenio, el sacrificio y el esfuerzo; al tiempo que es sinónimo de ocupaciones con bajos ingresos, sin protección social ni derechos, sin estabilidad y con escasas perspectivas de futuro. Al mismo tiempo el vínculo con el mercado de trabajo informal significa una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de seguridad social y, en general, carece de prestaciones relacionadas con el empleo.

Pero lo más importante que debemos destacar es que la mayoría de las personas que se incorporan al mercado de trabajo informal no lo hacen por elección, sino por la necesidad de adoptar alguna estrategia de vida y sobrevivencia, de hacer algo que les permita llevar un ingreso aunque sea mínimo a sus casas.

Según Víctor Tokman, quien ha dedicado bastante esfuerzo al estudio de la informalidad en la Región, “en las diferentes definiciones de empleo informal se reconoce, en general, que los informales constituyen a los *excluidos* de puestos de trabajo mejor remunerados y protegidos en el sector formal. Ello responde tan-

18 Portes, A., & W. Haller, *La economía informal*, CEPAL, Santiago de Chile, 2004, p. 7.

19 OIT/OMS, *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo. Estudio conjunto de la Oficina Internacional del Trabajo y la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio*, Ginebra, OIT, 2009.

to a la insuficiencia en el ritmo de creación de empleos como a la segmentación existente en el mercado de trabajo, a la inadecuación de la legislación que inhibe la entrada de nuevas unidades productivas y a la estrategia de descentralización de las empresas para disminuir los costos tributarios y de regulación”.²⁰

En el mejor de los casos, habría que recordar que vivimos bajo la égida de un sistema que genera, por su propia naturaleza, concentración de la riqueza en pocas manos a cambio de que una parte significativa de la población sobreviva en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. Esto es, cualesquiera que sean las explicaciones, tendríamos que aceptar que la informalidad se presenta, evidentemente, como una respuesta frente a un sistema discriminador; contrario a los valores que sustentan una sociedad abierta; es, sin preámbulos, la acción racional de los individuos frente a un sistema con características mercantilistas y excluyentes.

LA GÉNESIS Y ASPECTOS DESTACADOS DE LA INFORMALIDAD

A cuarenta y dos años de que la Organización Internacional del Trabajo lanzara *Urbi et orbi* el —a veces olvidado— Informe de Kenya²¹ (International Labor Office, 1972) que inició el debate sobre el sector informal, este se mantiene como una pesadilla sobre la mayor parte de los países de la Región; México no es la excepción.

Desde los inicios de la década de los 70 hasta la fecha, se ha venido insistiendo reiteradamente en la emergencia y crecimiento de un ‘contingente de personas que al no ser incorporadas a los sectores modernos debían recurrir a desarrollar actividades de baja productividad y mal remuneradas’. Se acepta que el informe de Kenya fue el primero en introducir el término de sector informal para referir a una masa de subempleados en condiciones desfavorables, en base a generar bienes y servicios aún en condiciones de persecución.²²

El producto informativo generado de investigaciones y estudios tanto de naturaleza teórica como empírica, durante este período da cuenta de los esfuerzos que se

20 Tokman, V. E., “Informalidad en América Latina: balance y perspectivas de políticas”, *Realidad, Datos y Espacio, Revista Internacional de Estadística y Geografía*. 2011.

21 International Labor Office, *Employment, Incomes and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Geneva, ILO, 1972.

22 Bueno, E., I. Frah & B. Napoli, *El mundo de la informalidad. Una nueva incursión*. La Paz, Serie Estudios Población y Empleo, UMSA. 1994.

han desarrollado para dar una explicación consistente a las causas, la naturaleza, las consecuencias y la magnitud de este fenómeno, tanto a nivel de países como de regiones. Durante este período, una vasta literatura, tanto teórica como empírica, ha procurado dar cuenta de los aspectos aludidos, al tiempo que las estadísticas disponibles a partir de mediciones y estimaciones indican que el sector informal se ha expandido, en vez de reducirse. De esta manera, el problema continúa en el centro de interés y preocupaciones de investigadores y formuladores de políticas.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "es el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. En tanto que el empleo es definido como trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie) sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo)".²³

Economía Informal, sector informal, empleo informal o simplemente informalidad son algunos de los términos utilizados para nombrar a este fenómeno que según Hernando de Soto "es como un elefante que podemos no estar en condiciones de definir con precisión, pero que reconocemos cuando lo vemos".²⁴ El sector informal es así un fenómeno heterogéneo y complejo, que en términos de causas se asocia a problemas tales como el desempleo, el éxodo de una parte nada despreciable de la población hacia las ciudades donde se han creado cinturones de pobreza caracterizados por el hacinamiento y la marginación; la incapacidad del sistema socioeconómico predominante para generar los empleos necesarios para absorber una mano de obra existente y, en muchos casos, creciente. En otro orden de ideas, el fenómeno está fuertemente relacionado con la pobreza derivada de aquella población que no cuenta con ingresos económicos para garantizar su reproducción.

En un trabajo reciente Pérez Torres,²⁵ ha resumido algunos de los rasgos que suelen encontrarse en la literatura disponible sobre el sector informal:

- i. Facilidad de entrada.
- ii. Poco capital.

²³ Levaggi, V, *¿Qué es el trabajo decente?*, Ginebra, OIT, 2004.

²⁴ Frase incluida en su obra: *The other path: the invisible revolution in the Third World*. Lima, Instituto Libertad y Democracia/Harper & Row, 1989.

²⁵ Pérez Torres, I, *La fuerza laboral femenina en el sector informal. Estudio de caso: Zona Conurbada de Guadalupe, Zacatecas 2000-2010* (Tesis inédita de maestría, Unidad Académica de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas), México, 2013.

- iii. Escasas calificaciones.
- iv. Rudimentaria división del trabajo.
- v. Organización no capitalista de la producción.
- vi. Disponibilidad de poco o de ningún capital,
- vii. Utilización técnicas rudimentarias y mano de obra escasamente calificada, por lo que su productividad es reducida.
- viii. El sector Informal suele describirse también como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o servicios, con la finalidad primordial de generar empleo e ingreso para las personas implicadas, esto es como una estrategia de vida y sobrevivencia.
- ix. Las unidades se caracterizan por funcionar con un bajo nivel de organización, con poca o ninguna división entre el trabajo y el capital en cuanto a factores de producción y a pequeña escala.
- x. Quienes laboran en las unidades informales suelen obtener ingresos bajos e irregulares.
- xi. El empleo en estas unidades es sumamente inestable.
- xii. Una característica de mucha relevancia del trabajo informal es que no está regulado; como consecuencia los que lo ejercen no obtienen ningún tipo de seguridad social para el trabajador.
- xiii. Los que trabajan en la economía informal no están en posibilidad de formar un fondo de retiro; de igual manera, no están en posibilidades de exigir legalmente el pago de horas extras, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y demás prestaciones que un trabajador formal tiene derecho y puede exigir.
- xiv. Este tipo de trabajadores no tiene ninguna protección en caso de algún accidente o enfermedad, el empleado queda desprotegido a su propia suerte.
- xv. A largo plazo la informalidad en el comercio trae para el trabajador un abandono cuando sus condiciones laborales han mermado, como son el caso de los obreros de avanzada edad o incapacitados, a diferencia de los empleados de la economía formal los cuales cuentan con el Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR), que al final de su vida productiva les da la posibilidad de seguir recibiendo un ingreso, que puede ser hasta el momento de su muerte o bien en el caso de los incapacitados proporcionarles medios económicos y médicos para poder subsistir.
- xvi. Los ocupados en la economía informal poseen un acceso casi nulo a créditos, lo cual les impide desarrollarse o crecer, no tienen posibilidad de

crédito para siquiera sobrevivir en un mercado de alta competencia que incluye a los dos, tanto a la economía legal como ilegal.

xvii. Las relaciones laborales, cuando existen, se basan generalmente en el empleo ocasional, en el parentesco o en las relaciones personales y sociales; no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.

En resumen, la informalidad está asociada a empleos de baja productividad y bajos salarios que, con frecuencia constituyen parte de las estrategias de vida y sobrevivencia que desarrolla la población cuando no logra insertarse adecuadamente en el mercado de trabajo para satisfacer las necesidades de su reproducción en las condiciones sociohistóricas concretas de una determinada geografía. Los informales suelen acumular poco capital, con lo que se estanca el rendimiento de las actividades de ese sector. Al tiempo que del examen de diferentes situaciones en la Región se desprende que con el crecimiento de la informalidad, aumentan la pobreza y la desigualdad asociadas; es la distancia que nos separa de un desarrollo económico promisorio.

CONCLUSIONES

Los elementos anteriores solo apuntan hacia algunos de los elementos destacados de la participación de la población en la actividad económica desde la perspectiva de lo que hemos tratado de caracterizar como el enfoque actual o perspectiva de las relaciones entre población y desarrollo humano sustentable. Una reflexión de esta naturaleza no puede dejar de reconocer que dentro del primer objetivo de desarrollo del milenio, se ha planteado la meta de “lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes”, con lo que se pretende evidenciar la estrecha relación que existe entre el mercado de trabajo y el mejoramiento de los aspectos materiales del bienestar de las personas.

Bibliografía

Arancibia Fernández, Freddy, “Flexibilidad laboral: Elementos teórico-conceptuales para su análisis”. Departamento de Ciencias Sociales Universidad Arturo Prat. Iquique REVISTA CIENCIAS SOCIALES N° 26 Primer Semestre 2011 pp. 39-55.

Bajraj, Reynaldo J., Miguel Villa y Jorge Rodríguez, *Población y desarrollo en América Latina*

y el Caribe: Un desafío para las políticas públicas. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADER) – División de Población. CEPAL, Santiago de Chile, agosto de 2000

Bueno, E., I, Frah & B. Napoli, *El mundo de la informalidad. Una nueva incursión*. La Paz, Serie Estudios Población y Empleo, UMSA, s/f.

CEPAL/OIT, *Avances y desafíos en la medición del trabajo decente*, Santiago de Chile, CEPAL/OIT, Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe., 2013, p. 13.

Chávez, P, “Flexibilidad en el mercado laboral: orígenes y conceptos” (versión electrónica), *Aportes*, 2001, pp. 57-74.

De Soto, Hernando, *The other path: the invisible revolution in the Third World*, Lima, Instituto Libertad y Democracia/ Harper & Row, 1989.

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Aprobada en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 13 al 14 de junio de 1992. Recuperado de INTERNET el 4 de septiembre del 2014 http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCMQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.juridicas.unam.mx%2Fpublica%2Flibrev%2Frev%2Fderhum%2Fcont%2F13%2Fpr%2Fpr24.pdf&ei=suQIVP_fEIWg8gHqxYCgDw&usg=AFQjCNFJM8_NVRfS9o1wjgr6UH-C4M7vCA&sig2=f0QsJYY44nZFSe4DUvodTQ

Ibarra Cisneros, M. A. & L. A. González Torres, *La flexibilidad laboral como estrategia de competitividad y sus efectos sobre la economía, la empresa y el mercado de trabajo* (versión electrónica), *Contaduría y Administración*, núm. 231, pp. 33-52, Mayo-agosto, 2010.

International Labor Office: *Employment, Incomes and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. Geneva, ILO, 1972.

Lagos, R., ¿Qué se entiende por flexibilidad del mercado de trabajo? *Revista de la CEPAL*, 54. Santiago de Chile, 1994.

Levaggi, V.: ¿Qué es el trabajo decente?, Ginebra, OIT, 2004.

OIT/OMS, *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo. Estudio conjunto de la Oficina Internacional del Trabajo y la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio*, Ginebra, OIT, 2009.

OIT, *Economía informal y trabajo decente. Guía de recursos sobre políticas. La transición hacia la formalidad*. FORLAC, Programa de formalización en América Latina y el Caribe. OIT, 2013.

OIT, *Trabajo decente, Memoria del Director General*, Conferencia Internacional del Trabajo, 87.ª reunión, Ginebra, 1999.

Pérez Torres, I, *La fuerza laboral femenina en el sector informal. Estudio de caso: Zona Conurbada de Guadalupe, Zacatecas 2000-2010*. (Tesis inédita de maestría. Unidad Académica de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Zacatecas), México, 2013.

PNUD, *Desarrollo Humano. Informe 1990*, Colombia, publicado para el PNUD por Tercer Mundo Editores, 1990.

Portes, A., & W. Haller, *La economía informal*. CEPAL, Santiago de Chile, , 2004.

Tokman, V, E., "Informalidad en América Latina: balance y perspectivas de políticas", en *Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 2011.

United Nations, *Our Common Future. Report of the World Commission on Environment and Development*. Transmitted to the General Assembly as an Annex to document A/42/427 - Development and International Co- operation: Environment .

Weller, Jürgen: *La flexibilidad del mercado de trabajo en América Latina y el Caribe. Aspectos del debate, alguna evidencia y políticas*. CEPAL, Santiago de Chile, 2007.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN LOS CONCEPTOS DE POBREZA, MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD SOCIODEMOGRÁFICA

YAMILE GISELLA GONZÁLEZ ESCOBEDO¹
MARCO ANTONIO ELÍAS SALAZAR²

RESUMEN

Este trabajo pretende exhibir un esbozo teórico acerca de los conceptos de pobreza, marginación y vulnerabilidad, ligados a la visión de población y desarrollo. Es de esta manera, que se presenta un recuento de los enfoques que han intentado explicar estos fenómenos sociales; para, de este modo, partir de un antecedente teórico y presentar el concepto de vulnerabilidad sociodemográfica.

Es importante mencionar en primer término, que es innegable la existencia de la controversia en cuanto a cómo concebir e inducir conceptos tales como marginación y vulnerabilidad, incluso, cómo *medirlos*; no obstante, es preciso referir también que innumerables estudios ayudan a configurar concepciones más artísticas que brindan herramientas cuantitativas y cualitativas en la búsqueda de explicar estos fenómenos y, sobre todo, para plantear soluciones.

INTRODUCCIÓN

Para Elías Salazar³ es importante identificar los fenómenos de la pobreza, la desigualdad y la marginación social en el contexto del modo de producción económico vigente: el capitalismo, y plantearlos en el modelo de política neoliberal en que nos encontramos. De este modo, contrario a la lógica liberal, es evidente que el mercado dejado a su libre albedrío, tiene fallas y es ineficiente.

1 Alumna de la maestría en Ciencias Sociales y Licenciada en Economía egresada de la Unidad Académica de Economía, ambos de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
2 Doctor en Demografía por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Actualmente docente- investigador de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la UAZ.
3 Elías Salazar, M.A., *El concepto de vulnerabilidad Sociodemográfica. Elementos que ayudan a entender los alcances de la crisis actual*, Zacatecas, Taberna Librería Editores, 2013.

Estos lineamientos liberales del modelo de política económica actual: el neoliberalismo; ligados a la reestructuración de las actividades productivas y la relegación del Estado de sus funciones básicas —con la privatización de empresas públicas y la disminución del gasto público en mayor medida el destinado hacia lo social—, han generado un contexto en el que quedó vulnerable la mayoría de la población; agudizándose conflictos sociales como la pobreza y la marginación.

POBREZA

Hay que reconocer que la pobreza no es un problema absoluto de la estructura capitalista, sino un mal que se ha venido gestando a través del tiempo, agudizado en la medida en que los modos de apropiación de la riqueza se han vuelto más inequitativos

Para Gordon,⁴ la pobreza y los problemas de exclusión social en México constituyen un problema antiguo. A pesar de que el bienestar social es un compromiso plasmado en la Carta Magna, emanada de la revolución de 1917, y de que todos los actores políticos que encabezan las fuerzas partidarias coinciden en la necesidad de un sistema económico productivo capaz de generar empleo, proporcionar salud y facilitar el acceso a la educación a toda la población, no se ha podido construir un sistema económico estable capaz de atenuar la pobreza, extender las oportunidades al total de la población y generar un mínimo de bienestar para todos los habitantes.

En sí, conceptualizar a la pobreza ha resultado un tanto complicado, los parámetros con que se puede medir, algunas veces se apartan de la realidad. Determinar las líneas de bienestar por las que una persona atraviesa se considera no sólo un problema de carácter teórico, sino más bien un problema real con muchas aristas que deben analizarse, pero sobre todo un conflicto palpable que debe atenderse como tal. Por ello, me parece inevitable referir la idea de Sen al respecto:

Mucho queda por hacer incluso tras identificar a los pobres y asentar que el concepto de pobreza se relaciona con las condiciones de los pobres. Está el problema —frecuentemente importante— de agregación del conjunto de características de los pobres, que entraña desplazar el interés de la descripción de los pobres hacia alguna medida global de “la pobreza” como tal. Según algunas corrientes de pensamiento esto se

4 Gordon, S, “Exclusión y vulnerabilidad”, en R. Cordera & Ziccardi (Coords), *Taller Pobreza y cooperación social*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 2001.

realiza simplemente contando el número de pobres; así la pobreza se expresa como la relación entre el número de pobres y la población total de la comunidad.⁵

No obstante, este tipo de medición donde sólo importa cuantificar cuántos pobres hay en un lugar, tiene serias limitantes, ya que no considera la brecha de desigualdad entre los pobres y quienes no lo son, así pues la transferencia de recursos de los considerados pobres hacia los ricos —por ejemplo, vía impuestos que luego serán redistribuidos al total de la población— puede agravar su situación de vulnerabilidad, esto es haciendo del gasto público destinado a lo social un gasto con un patrón regresivo y no progresivo en su distribución.

Para Sen⁶, un concepto de pobreza debe incluir dos ejercicios bien definidos, más no aislados: en primer lugar debe integrar un método para incluir a un grupo de personas en la categoría de pobres —identificación—, y en segundo lugar un método para integrar las características del conjunto de pobres en una imagen global de la pobreza —agregación.

Ahora bien, a lo largo de la historia y desde enfoques de estudio distintos, la manera de concebir, conceptualizar y medir la pobreza ha ido cambiando paulatinamente; de esta forma, es que gracias al análisis de Sen⁷ podemos presentar un bosquejo de las distintas visiones en torno a la pobreza, así como las críticas que se han hecho a las mismas. (Véase Tabla 1).

Los distintos enfoques que hay de la pobreza, muy diversos entre ellos, han aportado sin duda un marco teórico más amplio para intentar entender este mal social; no obstante, cada uno de ellos se ha limitado a conceptualizar la pobreza en aspectos específicos y de su rama únicamente. Se enfatiza los aportes positivos de algunos de estos enfoques; sin embargo, reitera el hecho de que estas conceptualizaciones en lo general sólo complementan el concepto de pobreza y no lo subsumen.

La forma en que se mide la pobreza es también un punto de controversia, ya que como se destaca en la visión de Sen la pobreza no es un problema técnico ni de percepción, y, por tanto, resulta difícil definir herramientas que puedan calcular *realmente* los efectos que de la pobreza surgen en una determinada sociedad. De igual forma este fenómeno económico, pero también social, traspasa los límites académicos y representa un contexto real de vulnerabilidad, desigualdad y rezago de una importante parte de la población.

5 Sen, A. K., *Sobre conceptos y medidas de pobreza*, p. 2.

6 *Id.*

7 *Id.*

TABLA 1. PRINCIPALES ENFOQUES DE POBREZA

Enfoque biológico	Enfoque de la desigualdad	Privación relativa	Juicio de valor	Definición desde la Política
<p>Seebohm Rowntree definió familias en situación de "pobreza primaria" como aquellas cuyos ingresos totales resultan insuficientes para cubrir las necesidades básicas relacionadas con el mantenimiento de la simple eficiencia física".</p>	<p>Miller y Roby argumentan: "Enunciar los problemas de la pobreza en términos de estratificación supone concebir la primera como un problema de desigualdad. En este enfoque, nos alejamos de los esfuerzos de medir las líneas de pobreza con precisión, seudocientífica. En lugar de eso, consideramos la naturaleza y la magnitud de las diferencias entre el 20 o el 10 por ciento más bajo de la escala social y el resto de ella."</p>	<p>*Para Peter Townsend Hay mucho que decir a favor de un conjunto de criterios basados en condiciones concretas, que permitirían usar el término "privación relativa" en un sentido objetivo para describir situaciones en las cuales las personas poseen cierto atributo deseable, menos que otros: sea ingreso, buenas condiciones de empleo o poder". *El sentimiento de privación de una persona está íntimamente ligado a sus expectativas, a su percepción de lo que es justo y a su noción de quién tiene derecho a disfrutar qué.</p>	<p>*Se concibe a la pobreza como algo que se desaprueba y cuya eliminación resulta moralmente buena. *Para Mollie Orshansky "la pobreza, como la belleza, está en el ojo de quien la percibe."</p>	<p>*Refleja un equilibrio entre las posibilidades y los deseos de una comunidad. "Si la sociedad piensa que no se debe permitir que las personas mueran de hambre o de frío, entonces definirá la pobreza como la falta de comida y techo necesarios para conservar la vida."</p>
<p>CONTENIDO</p>	<p>*Aunque indudablemente la desigualdad y la pobreza están relacionadas, ninguno de los conceptos subsume al otro. * Una transferencia de ingresos de una persona del grupo superior de ingresos a una en el rango medio tiene que reducir la desigualdad "ceteris paribus"; pero puede dejar la percepción de la pobreza prácticamente intacta.</p>	<p>*Los parámetros para estudiar la pobreza mediante el enfoque de la privación relativa pueden resultar difíciles de definir para hacer comparaciones acertadas. *Para Sen, tal enfoque no puede ser, en realidad, la única base del concepto de pobreza. "Una hambruna, por ejemplo, se considerará de inmediato como un caso de pobreza aguda, sin importar cuál sea el patrón relativo dentro de la sociedad." *El enfoque de la privación relativa es complementario, y no sustitutivo, del análisis de la pobreza en términos de posesión absoluta.</p>	<p>*Teoría basada en un ejercicio meramente subjetivo. * Para quien estudia y mide la pobreza, las convenciones sociales son hechos ciertos, y no ideales normativos</p>	<p>*Aplicar la política a la pobreza depende en la práctica de varios factores que van más allá de la noción prevalente sobre lo que debe hacerse. * Hay problemas si por "políticas" se entiende no la política pública actual, sino las recomendaciones ampliamente sostenidas por la sociedad. *En esta visión deben aceptarse "líneas oficiales de pobreza" sin justificación fáctica. Si se acepta este enfoque, entonces la medición de la pobreza ha de considerarse como un ejercicio descriptivo, que evalúa las penurias de las personas en términos de los estándares prevaletentes de necesidades. *Es un ejercicio empírico y no ético.</p>
<p>CRÍTICA</p>	<p>*Hay variaciones significativas de acuerdo con los rasgos físicos, las condiciones climáticas y los hábitos de trabajo. *Los requerimientos nutricionales son difíciles de establecer con precisión. *Los llamados "requerimientos nutricionales mínimos" encierran una arbitrariedad intrínseca que va mucho más allá de las variaciones entre grupos y regiones. *Problema de determinar los requerimientos básicos (canasta básica); y si en base a esto se fija el ingreso mínimo se ignora la inflación.</p>	<p>*El enfoque de la privación relativa es complementario, y no sustitutivo, del análisis de la pobreza en términos de posesión absoluta.</p>	<p>*Teoría basada en un ejercicio meramente subjetivo. * Para quien estudia y mide la pobreza, las convenciones sociales son hechos ciertos, y no ideales normativos</p>	<p>*Aplicar la política a la pobreza depende en la práctica de varios factores que van más allá de la noción prevalente sobre lo que debe hacerse. * Hay problemas si por "políticas" se entiende no la política pública actual, sino las recomendaciones ampliamente sostenidas por la sociedad. *En esta visión deben aceptarse "líneas oficiales de pobreza" sin justificación fáctica. Si se acepta este enfoque, entonces la medición de la pobreza ha de considerarse como un ejercicio descriptivo, que evalúa las penurias de las personas en términos de los estándares prevaletentes de necesidades. *Es un ejercicio empírico y no ético.</p>

Fuente: Sen, Sobre conceptos y medidas de pobreza (2010)

En México, la medición de la pobreza comenzó oficialmente entre los años 2001 y 2002 por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que establecía que quien tuviera ingresos por debajo de una *línea de pobreza* se consideraba pobre, teniendo como líneas de pobreza la alimentaria, la de capacidades y la de patrimonio.

Posteriormente, esta metodología se consideró ineficiente, ya que sólo se consideraba el aspecto del ingreso, por lo que en 2004, el Congreso de la Unión aprobó la creación de un organismo independiente encargado de medir la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, que mostrará la situación del país de una manera más objetiva y transparente, este organismo sería lo que conocemos hoy como Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL.⁸

La ley general de desarrollo social dictada también en 2004, apuntaba que la pobreza debía medirse utilizando 8 dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Así pues, el CONEVAL es el órgano encargado de medir los niveles de pobreza en México y es de importancia mencionar que los informes se presentan, por entidades federativas cada dos años y por municipios cada cinco.

Las aportaciones hechas por CONEVAL, sin duda son elementos positivos en la lucha contra la pobreza; no obstante, la delgada línea que separa a una persona "vulnerable" de una "pobre" es mínima, por tanto, no existe garantía en la actualidad de tener asegurado un sustento digno y estable en los términos del modelo económico en el cual nos encontramos.

Como se ha reiterado existen múltiples interpretaciones de la pobreza, de allí lo complicado para plantear una concepción unívoca o universal. No obstante, es generalmente aceptado que cuando nos referimos a alguien que se encuentra en condición de pobreza, es porque aceptamos también que se encuentra al margen de los beneficios globales de la sociedad, donde las consecuencias de los patrones de acumulación han relegado a estos sectores de la población, empujándolos a contextos desfavorables y de vulnerabilidad.

Sin embargo, en lo que respecta a México el concepto y la medición de la pobreza es limitada, ya que sólo se contempla a una parte de la población —a la que se encuentra dentro del fenómeno—, pero no concibe las implicaciones que este problema tiene en otros grupos; "tal vez permite identificar la desigualdad pero no en un panorama completo de población, sino sólo desde el punto de los afectados

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Informe de pobreza en México 2010*.

por este hecho".⁹ Por lo tanto, es sustancial revisar las nuevas formas de estratificación social, enfatizar los riesgos a los cuales se expone la población que desde los enfoques de pobreza "no es pobre".

MARGINACIÓN

En cuanto al concepto de marginación, la característica fundamental refiere a la relación desfavorable entre población con los beneficios del progreso técnico y la exclusión social que genera. No obstante, existen diversos enfoques que explican este fenómeno a partir de contrarios sustentos. Por ejemplo, la llamada teoría de la modernización, desde una visión dualista, presupone que la condición de marginación es una consecuencia de las decisiones de los grupos e individuos, de modo que los que están atrasados es porque así lo quieren¹⁰.

De esta forma, el enfoque de la marginación explicado desde la visión del subdesarrollo, se refiere fundamentalmente a una situación basada en la cuestión de dependencia económica y el concepto de país de la periferia, donde aquellos países que permanecen al margen de la dinámica económica global no alcanzan un *status* social entre su población¹¹.

La visión marxista, concibe a la marginación como un problema de carencia y relegación social; por tanto, la marginación se relaciona más con la no participación en los mercados de trabajo. Este fenómeno social es consecuencia de una sociedad estratificada y dividida socialmente en clases:

[...] la marginación toma como sujeto a la población no-propietaria [...] que queda excluida del proceso productivo, considerando individuos-marginación a todas aquellas personas no-propietarias que no han conseguido vender su fuerza de trabajo.¹²

La situación de marginación no es subjetiva, sino más bien está en función de las condiciones en las que se desarrolla la población. Sin duda se encuentra relación

9 Elías Salazar, M.A., *El concepto de vulnerabilidad Sociodemográfica. Elementos que ayudan a entender los alcances de la crisis actual*, Zacatecas, Taberna Libraria Editores, 2013, p. 37.

10 *Id.*

12 Elías Salazar, M.A., *El concepto de vulnerabilidad Sociodemográfica. Elementos que ayudan a entender los alcances de la crisis actual*, p. 39.

11 *Id.*

nada con el desarrollo de las fuerzas productivas y con la innegable relación de explotación entre capital-trabajo.

En el caso de México, la Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha definido que:

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.¹³

Debido a la complejidad del fenómeno se ha construido un instrumento comparativo para cuantificar los alcances de dicho problema social, es así que el índice de marginación es presentado por el CONAPO como una *medida-resumen* que permite mostrar una contrastación de entidades federativas y municipios según el impacto *global* de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

No obstante, para Elías Salazar, el concepto de marginación aparece como una limitante, ya que no explica las nuevas características y dilemas con los que se enfrenta la sociedad; de este modo se que pueden presentar contextos desfavorables para personas que viven en un entorno que cuenta con los servicios básicos o para aquellos que aspiran a mejores condiciones de vida; en la actualidad es en estos estratos en donde se manifiestan fenómenos de descomposición social:

[...] la marginación, vista como la inadecuada relación entre el progreso y las condiciones de vida de población, también es un elemento que restringe una visión holística de la misma, totalizadora en términos de observar a todo su conjunto, establecida en la entidad y que de inmediato daría una segmentación sobre ésta; dejando a un lado a grupos importantes de la población que se ven más afectados por la precarización de las condiciones de vida, la falta de estabilidad laboral, seguridad y otras cuestiones.¹⁴

Vulnerabilidad social y vulnerabilidad sociodemográfica.

13 Consejo Nacional de Población, *Índice absoluto de marginación 1990-2000*.

14 Elías Salazar, M.A., *El concepto de vulnerabilidad Sociodemográfica. Elementos que ayudan a entender los alcances de la crisis actual*, Zacatecas, Taberna Libraria Editores, 2013, p. 43.

En cuanto al ámbito de la demografía es preciso definir puntualmente los conceptos y enfoques que sustentan las relaciones entre población y desarrollo; cabe destacar algunos elementos y conceptos en este punto.

La demografía puede definirse como: “[...] el estudio del tamaño, distribución geográfica y composición de la población y de sus características, sus cambios, así como de las causas y consecuencias de dichos cambios”¹⁵. Los componentes que se aglutinan en el concepto de población son la natalidad, la mortalidad y los flujos migratorios.

Por consecuencia, los cambios en el tamaño de la población dependen y son resultado de los cambios en el comportamiento de los componentes demográficos, ya que no sólo interesa conocer el volumen de la población, sino su transformación a lo largo de la historia, la dinámica demográfica puede definirse como:

[...] los cambios en la población, es decir cómo crece, cómo se estabiliza o cómo decrece una población que está sometida al movimiento perpetuo de aumentar y disminuir mediante los nacimientos, las muertes y la inmigración [...] y la emigración [...] es decir los movimientos migratorios.¹⁶

El estudio de la demografía puede tomar un carácter cuantitativo o cualitativo, las herramientas que proporciona permiten realizar un análisis de amplio espectro y, por ello, su objetivo se plantea comprender y explicar los cambios de la población a luz del contexto económico, político y social de los pueblos; es así que el análisis de lo social vinculado con los estudios de población plantean una nueva visión dinámica y no sólo cuantitativa, sino cualitativa; también explicativa y propositiva.

Cabe destacar que existe también un grado de generalidad y restricciones conceptuales en los elementos como pobreza y marginación, por ello, se hace sustancial y justificable la articulación de un concepto que, igual que los fenómenos sociales, sea multidimensional y que no sólo etiquete o clasifique individuos o grupos sociales, sino que busque los procesos causales que dan origen a estos fenómenos.

Para Elías Salazar,¹⁷ un punto fundamental entre los conceptos de población vulnerable y pobre, es la cobertura en la población. Se muestran, entonces, como

15 Valdés, L.M., Población, reto del tercer milenio (Curso interactivo introductorio), México, UNAM/MA Porrúa, 2000, p. 16.
16 *Id.*

17 Elías Salazar, M.A., *El concepto de vulnerabilidad Sociodemográfica. Elementos que ayudan a entender los alcances de la crisis actual*, Zacatecas, Taberna Librería Editores, 2013.

grupos definidos y con cohesión, aglutinados en contextos y actividades que el resto de la sociedad ve de manera desfavorable; es aquí que se genera un carácter donde convergen estos conceptos.

En esencia, el concepto de vulnerabilidad tiene que ver con esa incertidumbre que los patrones de acumulación liberal generan paulatinamente al interior de la sociedad, de la forma en cómo se desintegra y se desarticula el tejido social; y como la acumulación y concentración del capital va a desplazando cada vez más a sectores de la población que anteriormente gozaban de mejores condiciones. Como menciona Elías Salazar en cuanto al carácter marginal del sistema económico que genera pobreza en nuevos grupos y produce vulnerabilidad:

[...] la constitución de una nueva masa de pobres, ¿de dónde surgen ellos? ¿qué condiciones de vida tenían anteriormente a ser marginados del sistema? ¿cuál fue el proceso que los llevo a ser marginados? Estos elementos son los que dan pie a enlazar la marginalidad con la vulnerabilidad del modelo [...]¹⁸

Se trata entonces, no sólo de criticar los alcances conceptuales de los términos pobreza, desigualdad o marginación, sino más bien integrar un enfoque que se adecue a las condiciones del modelo económico actual. Para Moser el concepto de vulnerabilidad es distinto del de pobreza; el primero, es un concepto estático en el tiempo, y el segundo—vulnerabilidad—, es un concepto que capta los procesos de cambio, es por tanto dinámico y enfatiza elementos de riesgo en aquellas personas que si bien no son pobres son afectadas por el sistema de la reproducción social del capital.¹⁹

Es así que el concepto de vulnerabilidad tiene una visión con mayor alcance, ampliando el estudio a aquellos grupos que observan condiciones de riesgo, pero que se creía estaban exentos de las deficiencias de la economía de mercado liberal, esto, como menciona Elías Salazar “[...] le da una característica del modelo neoliberal más que de una falla estructural”²⁰.

Es aquí donde es pertinente definir el término *vulnerabilidad social*, que implica no sólo los elementos de estudio anteriormente mencionados, sino que se refiere a un contexto en específico:

18 Elías Salazar, M.A., *El concepto de vulnerabilidad Sociodemográfica. Elementos que ayudan a entender los alcances de la crisis actual*, Zacatecas, Taberna Librería Editores, 2013, p. 59.
19 *Id.*

20 *Ibid.*, p. 64.

Existen pruebas contundentes de que el patrón demográfico de la población más pobre tiene características particulares, para Rodríguez Vignoli²⁴ la “dinámica demográfica” de los pobres se caracteriza por tasas de mortalidad y fecundidad que exceden ampliamente los promedios; sin embargo, un examen más cuidadoso sugiere que otros rasgos demográficos son distintivos de los pobres de la región —por ejemplo, la localización territorial periférica, patrones reproductivos precoces e índices de dependencia más altos—; por cierto, hay consenso en que aquella dinámica configura una fuerza adicional generadora de desventaja social y que contribuye a la reproducción intergeneracional de la pobreza, tanto a escala microsional su dinámica demográfica hace que las familias pobres tengan más probabilidades de continuar siendo pobres —como a escala macro social—; en efecto, por su mayor crecimiento demográfico, de no mediar una acelerada movilidad social ascendente, los pobres tenderán a aumentar su participación dentro de la población total.

Este patrón de reproducción de la pobreza es común, y continuo, sin embargo, si se habla del resto de la población, aquellas cuyas tasas de natalidad son controladas y su esperanza de vida creciente, los perfiles de *morbi-mortalidad* ahora son, preponderantemente, caracterizados por enfermedades crónico-degenerativas, se llega a un esquema diferente de respuesta demográfica. Al paso del tiempo estos optan por la movilidad como alternativa para mantener sus niveles de vida y patrones de consumo; es decir, entran dentro del fenómeno de la migración, esto modifica las estructuras por edad y sexo de las localidades de origen y destino. Transforma poco a poco el panorama social en que se desenvuelve, crea redes y relaciones sociales nuevas y con ello un conjunto de nuevas concepciones de vida, lo que guardando la distancia se asemeja al proceso de tráfuga que Marx advertía para el proletariado del siglo XIX.

Bibliografía

Consejo Nacional de Población, Índice absoluto de marginación 1990-2000 (archivo de datos), 2004, disponible en el sitio Web de Autor, <http://www.conapo.gob.mx>
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Informe de pobreza en México 2010* (Archivo de datos), 2010, disponible en el sitio Web de Autor, <http://www.coneval.gob.mx>

~~~~~  
24 Rodríguez Vignoli, Jorge, *Vulnerabilidad demográfica en América Latina ¿Qué hay de nuevo?*, Santiago de Chile, CELADE, 2001, p. 17.

Eliás Salazar, M.A., *El concepto de vulnerabilidad Sociodemográfica. Elementos que ayudan a entender los alcances de la crisis actual*. Zacatecas, Taberna Librería Editores, 2013.  
Gordon, S., “Exclusión y vulnerabilidad”, en R. Cordera & Ziccardi (Coords), *Taller Pobreza y cooperación social*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 2013.  
Ibarra Reyes, R., *Seminario de investigación: Política social y pobreza*, Zacatecas, Unidad Académica de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014.  
Rodríguez Vignoli, Jorge, *Vulnerabilidad demográfica en América Latina ¿Qué hay de nuevo?*, Santiago de Chile, CELADE, 2001.  
Sen, A. K., *Sobre conceptos y medidas de pobreza*, 2010, Recuperado el 15 de enero de 2013, <http://www.eumed.net/coursecon/economistas/textos/sen-medida%20de%20la%20pobreza.htm>.  
Valdés, L.M., *Población, reto del tercer milenio (Curso interactivo introductorio)*, México, UNAM/ MAPorrúa, 2000.



Taberna Librería  
Editores

LOS PROCESOS SOCIALES ACTUALES.  
DUALES MIRADAS,  
de Rubén Ibarra Reyes (Coordinador),  
se terminó de imprimir en el mes de diciembre de  
2014, en los talleres gráficos de Signo Imagen.  
[simagendigital@hotmail.com](mailto:simagendigital@hotmail.com).  
1000 ejemplares

Hoy el mundo reclama respuestas diversas y profundas a la problemática por la que atraviesa. La convulsión provocada por las recurrentes crisis del modelo de desarrollo, que han resultado en una polarización de la sociedad que determina la distribución inequitativa de la riqueza, la creciente desconfianza en actores políticos e instituciones y la exclusión de grandes sectores de la sociedad que no encuentran un presente estable para vivir de manera digna y avizoran un futuro incierto, se presentan de manera contundente. El libro que el lector tiene en sus manos representa un esfuerzo en coautorías estudiante-docente por discutir algunos de estos fenómenos sociales desde diferentes perspectiva teóricas. Su tratamiento se ha definido en cuatro bloques: el económico, el político-electoral, el de las políticas públicas y el vinculado con los estudios de la población.



UNIDAD ACADÉMICA  
DE CIENCIAS SOCIALES



taberna librería editores